

NRO. 40.128 DE FECHA 13-03-2013 NRO. 6.095 EXTRAORDINARIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO. Providencia Nº SCA-DS- 001-2013 Caracas, 24 de Enero de 2013. 202º y 153º

La Superintendente de Cajas de Ahorro, **MERIS URBANEJA DE HURTADO**, venezolana, Titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.739.332, en mi carácter de Superintendente (E) de Cajas de Ahorro, conforme a la designación contenida en la Resolución Ministerial No. 2.698 del 02/06/2010 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.451 del 22/06/2010, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 75 y 82 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares , publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.553 de fecha 16 de noviembre de 2010; en concordancia con lo previsto en el numeral 9 del artículo 76 de la norma ejusdem, dicta el siguiente:



### MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CAJAS DE AHORRO.

**FONDOS DE AHORRO** 

Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES

NOVIEMBRE 2012

### INDICE

#### CAPÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

Este capítulo comprende la introducción al Manual de Contabilidad y las disposiciones que son de aplicación general en el registro de las operaciones de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.

#### CAPÍTULO 2: CLASIFICADOR DE PARTIDAS

En este capítulo se presenta el listado general de los rubros, grupos, cuentas, 1er-subcuenta, 2da-subcuenta y 3ra-subcuenta que forman parte del Manual de Contabilidad.

#### CAPÍTULO 3: DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA

En este capítulo se presentan para cada rubro, grupo, cuenta y 1er-subcuenta la descripción del concepto de las partidas que se incluyen en las mismas y la dinámica de cada una de ellas.

#### CAPÍTULO 04: MODELOS DE CONTABILIZACIÓN

En este capítulo se presentan los modelos sobre el procedimiento de contabilización de algunas operaciones de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.

#### CAPÍTULO 05: ESTADOS FINANCIEROS

En este capítulo se incluyen los modelos de estados financieros, incluyendo las notas revelatorias y formato para uso y aplicación de sistemas, que las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares deben elaborar.

#### CAPÍTULO 06: MODELO DE CARTA DE CONFIRMACION



### SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

# MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO

Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES

## **CAPÍTULO 1**

## **DISPOSICIONES GENERALES**

Este capítulo comprende la introducción al Manual de Contabilidad y las disposiciones que son de aplicación general en el registro de las operaciones de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente "Manual de Contabilidad para cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares ", tiene como objeto unificar el registro contable de las operaciones que realizan las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares inscritas en la Superintendencia de Cajas de Ahorro que operan en la República Bolivariana de Venezuela. De esta manera, se espera obtener estados financieros que reflejen de manera transparente la situación económica financiera y los resultados de la gestión administrativa de las mismas, y que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte del consejo de administración de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, del órgano encargado de la regulación y fiscalización de las mismas, de los asociados y de otras partes interesadas.

#### 2. APLICACIÓN

El presente Manual es de aplicación obligatoria para todas las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares que están bajo la fiscalización de la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

El sólo hecho de que existan cuentas previstas en este Manual para el registro de algunas operaciones no implica una autorización tácita para que las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares puedan efectuarlas, sino que éstas asociaciones deben atenerse a realizar sólo las operaciones que les están permitidas por sus Estatutos internos y Circulares emitidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

#### 3. ESTRUCTURA Y CODIFICACIÓN

El catálogo de cuentas ha sido estructurado distinguiendo los siguientes niveles:

Rubro:	Se identifica con el primer dígito.
Grupo:	Se identifica con los dos primeros dígitos.
Cuenta:	Se identifica con los tres primeros dígitos.
1ra-Subcuenta:	Se identifica con los cinco primeros dígitos.
2da-Subcuenta:	Se identifica con los siete primeros dígitos.
3ra-Subcuenta:	Se identifica con los nueve primeros dígitos.

Rubro	Grupo	Cuenta	1era-Sub.	2da-Sub.	3ra-Sub
			cuenta	cuenta	cuenta
1er-digito	2do-digito	3er-digito	5to-digito	7mo-digito	9no-digito
X	X	X	XX	XX	XX
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6

Los rubros definidos en el presente Manual son los siguientes:

Para las cuentas reales

Rubro	100	ACTIVO
Rubro	200	PASIVO
Rubro	300	PATRIMONIO

Para las cuentas nominales

Rubro	400	INGRESOS
Rubro	500	GASTOS

Para las cuentas de orden

Rubro 800 CUENTAS DE ORDEN

#### 4. MODIFICACIONES AL MANUAL DE CONTABILIDAD

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares deben respetar íntegramente la codificación establecida en este Manual. Por lo tanto, no pueden abrir rubros, grupos, cuentas, 1er-subcuenta, 2da-subcuenta, ni 3ra-subcuenta distintas a las establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro. Sin embargo, podrán utilizar los niveles de dígitos posteriores, de acuerdo con sus necesidades.

Cuando las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares consideren necesario modificar algunos aspectos del Manual, como la creación de nuevos grupos, cuentas, 1ra-subcuenta, 2da-subcuenta, 3ra-subcuenta o efectuar cambios en la descripción y dinámica de alguna cuenta, 1ra-subcuenta, 2da-subcuenta, 3ra-subcuenta o en la forma de presentación de los estados financieros, etc., deben presentar una solicitud debidamente fundamentada ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, quien analizará el caso y si corresponde, procederá a efectuar modificaciones de aplicación general.

#### 5. CIERRE DE EJERCICIO ANUAL

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, deben cerrar su gestión económica - contable el 31 de diciembre de cada año.

#### 6. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares deben consignar en original, ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, dentro de los treinta (30) días continuos siguientes al cierre de cada trimestre:

a. Balance General, Balance de Comprobación Detallado, Estado de Ganancias y Pérdidas o de Resultados; presentados codificados, conforme al presente manual de contabilidad firmados por la persona responsable de su elaboración, por el presidente y tesorero del Consejo de Administración y por los miembros del Consejo de Vigilancia y cualquier recaudo adicional requerido por la Superintendencia de Cajas de Ahorro. Las firmas deben aparecer identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenecen y sus correspondientes cargos en las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares. En caso de ausencia de alguna de las personas del consejo de administración y del consejo de vigilancia que ocupan los cargos, los estados financieros deben ser firmados por los suplentes de esos cargos.

- **b.** Cuadro explicativo que detalle las instituciones financieras y montos donde está depositado el efectivo y el tipo de instrumento, fecha de emisión, fecha de vencimiento y tasa de interés de las inversiones.
- **c.** Cuadro explicativo que detallen las inversiones, el tipo de inversión, monto, colocaciones en renta fija, tasa de interés, fecha de emisión, fecha de vencimiento, colocaciones en renta variable, costo de adquisición, listado de préstamo de los asociados, valor de mercado a la fecha y ganancia o pérdida no realizada y organismos o instituciones donde se realizó la inversión.
- **d.** Notas explicativas a los estados financieros trimestrales, con la información relevante a las que hacen referencia los saldos con montos significativos.

#### INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, deberán consignar ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, dentro de los noventa (90) días continuos siguientes al cierre del ejercicio económico, los estados financieros los cuales estarán compuestos por: Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas o de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en los Haberes y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas revelatorias, en original, auditados por un Contador Público Colegiado o Firma de Contadores Públicos externos, debidamente visados por el Colegio de Contadores Públicos respectivo, quienes deben estar registrados ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro. Los formatos a utilizar para la presentación de los Estados Financieros anteriormente mencionados están establecidos en el Capítulo 5 del presente Manual.

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, podrán solicitar por escrito antes del vencimiento del término establecido, una prórroga ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, la cual no excederá de cuarenta y cinco (45) días continuos.

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, constituidas por menos de cien asociados, cuyo patrimonio no exceda de dos mil unidades tributarias (2.000 U.T.), quedan exoneradas de la obligación de presentar los estados financieros anuales auditados por un contador público o firma de contadores públicos; en consecuencia, deberán consignar los estados financieros ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, en original, firmado por el contador interno y por el Presidente y Tesorero del Consejo de Administración y por los miembros del Consejo de Vigilancia, acompañados de las notas explicativas requeridas por la

Superintendencia de Cajas de Ahorro, dentro de los lapsos establecidos en el presente Manual. Posterior a la revisión de esta información la Superintendencia de Cajas de Ahorro podrá ordenar la realización de una auditoría por un contador o firma de contadores públicos externos, debidamente registrados ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

Los estados financieros a que se hace mención en los párrafos precedentes deben estar expresados en **bolívares**, **sin céntimos**.

# 8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Los estados financieros, con el dictamen de los auditores externos, correspondientes al cierre del ejercicio económico deberán ser presentados a la Asamblea Ordinaria, para su aprobación o improbación.

#### 9. NORMAS GENERALES

El registro contable de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se llevará a cabo siguiendo las disposiciones establecidas en el presente Manual de Contabilidad. En la descripción y dinámica de cada cuenta y primera subcuenta, cuando sea necesario, se indican las normas particulares aplicables a cada tipo de operación, basadas en principios y Normas de Contabilidad de Aceptación General cuya aplicación debe observarse al registrar las operaciones de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.

### A. Énfasis en el aspecto económico:

En la contabilidad de las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, se debe enfatizar el aspecto económico de las transacciones, aún cuando la forma legal pueda diferir y sugerir tratamientos diferentes.

En consecuencia, las transacciones y eventos de las mismas, deben ser registrados y revelados en concordancia con su realidad y sentido financiero y no meramente su forma legal.

#### B. Empresa en marcha

Las normas de valuación contenidas en este Manual de Contabilidad asumen que las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares cumplen con las condiciones para ser considerada una "empresa en marcha". Por tanto, los valores reflejados en sus estados financieros no representan valores de liquidación.

#### C. Devengado y ajustes mensuales

Con el objeto de que los estados financieros mensuales sean preparados sobre una base uniforme, se requiere reconocimiento contable de los resultados provenientes de las operaciones de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorros similares efectúe, a más tardar, a fin de cada mes. Los siguientes son ejemplos de situaciones que requieren ser reconocidas contablemente, por lo menos, cada fin de mes: el devengado de ingresos y el causado de gastos, depreciación de bienes de uso, ajuste de los saldos en inversiones en moneda extranjera por variaciones en el tipo de cambio en caso que los hubiere, amortización de partidas diferidas, etc.

#### D. Reconocimiento de gastos e ingresos

Para la asignación de los gastos e ingresos, salvo aquellos casos en que ésta Superintendencia establezca normas específicas, se aplica el método contable "de lo causado y devengado", respectivamente; es decir, que éstos se deben reconocer y registrar contablemente cuando se reconocen o generan, independientemente de si se los paga o cobra, respectivamente con base al efectivo.

#### E. Base para el cálculo de intereses

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares deben utilizar, para el cálculo de intereses, y otros conceptos generados por sus operaciones, la base de 360 días.

#### F. Valuación de activos y pasivos no expresados en moneda nacional.

Los saldos de los activos y pasivos que las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares en caso de mantener moneda extranjera, que se obtuvieron de forma legal, se valuarán a su equivalente en moneda nacional, a la fecha de cierre aplicando las cotizaciones de referencia del mercado bancario informadas por el Banco Central de Venezuela, utilizándose el tipo de cambio oficial de compra a la fecha de cierre, previamente determinado por el ente emisor.

#### G. Prohibición de compensar saldos

Tanto los saldos de las operaciones deudoras y acreedoras, como los saldos acumulados de ingresos y egresos se expondrán separadamente sin efectuar compensaciones, a menos que existan disposiciones expresas al respecto.

#### H. Plazo

En los casos donde se mencione número de días, pero no se señale si son días continuos o días hábiles, significará que son días hábiles.

- Criterios para la aplicación supletoria de otras normas o pronunciamientos
  - a) Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares para la elaboración de sus estados financieros deben guiarse en primer lugar por las normas establecidas en este Manual y demás Circulares emitidas por esta Superintendencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento.
    - Entendiéndose por Circulares emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, todas aquellas directrices e instrucciones de carácter técnico contable y legal, de obligatoria observancia, dictadas mediante resoluciones de carácter general.
  - b) En segundo lugar y de observancia supletoria para los aspectos no tratados por las normas de carácter prudencial emitidas por ésta Superintendencia, las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares se deben guiar por los principios de contabilidad de aceptación general emitidos y publicados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (BA VEN NIF).



# SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

# MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CAJAS DE AHORRO. **FONDOS DE AHORRO**

Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES

**CAPÍTULO 2** 

CLASIFICADOR DE PARTIDAS "A" Y "B"

En este capítulo se presenta el listado general de los rubros, grupos, cuentas, 1ra-subcuentas, 2da-subcuentas y 3ra-subcuentas que conforman parte del Manual de Contabilidad.



# SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

## **CAPÍTULO 2**

CLASIFICADOR DE PARTIDAS "A"

# FORMATO PARA USO Y APLICACIÓN EN EL **SISTEMA**

En este capítulo se presenta el listado general de los rubros, grupos, cuentas, 1rasubcuentas, 2da-subcuentas y 3ra-subcuentas que conforman parte del Manual de Contabilidad.

100.00.00.00	ACTIVO
110.00.00.00	DISPONIBILIDAD
111.00.00.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
111.01.00.00	Caja Principal
111.02.00.00	Caja chica
112.00.00.00	Bancos e instituciones financieras
112.01.00.00	Sector público
112.01.01.00	Moneda Nacional
112.01.01.01	Cuentas corrientes
112.01.01.02	Cuentas de ahorro
112.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.01.02.00	Moneda Extranjera
112.01.02.01	Cuentas corrientes
112.01.02.02	Cuentas de ahorro
112.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.02.00.00	Sector privado
112.02.01.00	Moneda Nacional
112.02.01.01	Cuentas corrientes
112.02.01.02	Cuentas de ahorro
112.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días

112.02.02.00	Moneda Extranjera
112.02.02.01	Cuentas corrientes
112.02.02.02	Cuentas de ahorro
112.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.03.00.00	Disponibilidad restringida
112.03.01.00	Reserva de emergencia
112.03.02.00	Reservas especiales
112.03.99.00	Otras reservas
113.00.00.00	CUENTA POR COBRAR
113.01.00.00	Cuentas por cobrar al empleador
<b>113.01.00.00</b> 113.01.01.00	Cuentas por cobrar al empleador  Aporte del asociado
	·
113.01.01.00	Aporte del asociado
113.01.01.00 113.01.02.00	Aporte del asociado Aporte del empleador
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00 113.01.99.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados Otros cuentas por cobrar al empleador
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00 113.01.99.00 113.02.00.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados Otros cuentas por cobrar al empleador  Cuentas por cobrar a los asociados
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00 113.01.99.00 <b>113.02.00.00</b> 113.02.01.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados Otros cuentas por cobrar al empleador  Cuentas por cobrar a los asociados Aporte del asociado
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00 113.01.99.00 <b>113.02.00.00</b> 113.02.01.00 113.02.02.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados Otros cuentas por cobrar al empleador  Cuentas por cobrar a los asociados Aporte del asociado Mutuo auxilio
113.01.01.00 113.01.02.00 113.01.03.00 113.01.99.00 <b>113.02.00.00</b> 113.02.01.00 113.02.02.00 113.02.03.00	Aporte del asociado Aporte del empleador Retenciones de los asociados Otros cuentas por cobrar al empleador  Cuentas por cobrar a los asociados Aporte del asociado Mutuo auxilio Montepío

114.00.00.00	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
114.01.00.00	Seguros pagados por anticipado
114.01.01.00	Sobre bienes muebles
114.01.02.00	Sobre bienes inmuebles
114.01.03.00	Fianza de fiel cumplimiento
114.01.99.00	Otros seguros pagados por anticipado
114.02.00.00	Alquileres pagados por anticipado
114.02.01.00	Sobre bienes muebles
114.02.02.00	Sobre bienes inmuebles
114.99.00.00	Otros gastos pagados por anticipado
120.00.00.00	CARTERA DE PRÉSTAMOS
121.00.00.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES
121.01.00.00	Corto plazo
121.02.00.00	Mediano plazo
121.03.00.00	Largo Plazo
122.00.00.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES
	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS
122.01.00.00	Corto plazo
122.02.00.00	Mediano plazo
122.03.00.00	Largo Plazo
123.00.00.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE RESERVA DE
	DOMINIO
123.01.00.00	Préstamos con garantías de reserva de dominio

124.00.00.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARÍAS
124.01.00.00	Adquisición
124.02.00.00	Construcción
124.03.00.00	Terminación
124.04.00.00	Ampliación
124.05.00.00	Remodelación
124.06.00.00	Liberación de hipoteca
125.00.00.00	PRÉSTAMOS OTORGADOS (EX ASOCIADOS)
125.01.00.00	Préstamos con garantía de reserva de dominio
125.02.00.00	Préstamos con garantías hipotecarías
125.02.01.00	Adquisición
125.02.02.00	Construcción
125.02.03.00	Terminación
125.02.04.00	Ampliación
125.02.05.00	Remodelación
125.02.06.00	Liberación de hipoteca
126.00.00.00	PRESTAMOS VENCIDOS
126.01.00.00	Prestamos con garantía de reserva de dominio
126.02.00.00	Prestamos con garantías hipotecarías
126.02.01.00	Adquisición
126.02.02.00	Construcción
126.02.03.00	Terminación
126.02.04.00	Ampliación
126.02.05.00	Remodelación
126.02.06.00	Liberación de hipoteca

127.00.00.00	PRESTAMOS EN LITIGIO
127.01.00.00	Con garantía de reserva de dominio
127.02.00.00	Con garantías hipotecarías
127.02.01.00	Adquisición
127.02.02.00	Construcción
127.02.03.00	Terminación
127.02.04.00	Ampliación
127.02.05.00	Remodelación
127.02.06.00	Liberación de hipoteca
129.00.00.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE PRÉSTAMO)
129.01.00.00	(Estimación para préstamos con garantía de haberes)
129.02.00.00	(Estimación para préstamos con garantía de reserva de
	dominio)
129.03.00.00	(Estimación para préstamos con garantías hipotecarías)
130.00.00.00	CARTERA DE INVERSIONES
130.00.00.00	CARTERA DE INVERSIONES
130.00.00.00 131.00.00.00	CARTERA DE INVERSIONES INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
131.00.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
131.00.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
<b>131.00.00.00</b> 131.01.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,  Estadal y Municipal
<b>131.00.00.00</b> 131.01.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,  Estadal y Municipal  Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
<b>131.00.00.00</b> 131.01.00.00 131.02.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
<b>131.00.00.00</b> 131.01.00.00 131.02.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
131.00.00.00 131.01.00.00 131.02.00.00 131.03.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
131.00.00.00 131.01.00.00 131.02.00.00 131.03.00.00 131.04.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas

132.00.00.00	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU
	VENCIMIENTO
132.01.00.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
132.02.00.00	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
132.03.00.00	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
132.04.00.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
132.05.00.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
132.99.00.00	Otras inversiones en títulos valores
133.00.00.00	INVERSIONES EN RELACIONADAS
133.01.00.00	Inversiones en asociadas
133.02.00.00	Inversiones en conjuntas
134.00.00.00	OTRAS INVERSIONES
134.01.00.00	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)
134.02.00.00	Inversiones restringidas
134.02.01.00	Reserva de emergencia
134.02.02.00	Reservas especiales
134.02.03.00	Otras reservas
134.99.00.00	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días)

139.00.00.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE INVERSIÓN)
139.01.00.00	(Estimación para Inversiones disponibles para la venta)
139.02.00.00	(Estimación para inversiones mantenidas hasta su vencimiento)
139.03.00.00	(Estimación para Inversiones en Relacionadas)
139.99.00.00	(Estimación para otras inversiones)
140.00.00.00	INTERESES POR COBRAR
141.00.00.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES
	FINANCIERAS
141.01.00.00	Sector público
141.01.01.00	Moneda Nacional
141.01.01.01	Cuentas corrientes
141.01.01.02	Cuentas de ahorro
141.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.01.02.00	Moneda Extranjera
141.01.02.01	Cuentas corrientes
141.01.02.02	Cuentas de ahorro
141.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.02.00.00	Sector privado
141.02.01.00	Moneda Nacional
141.02.01.01	Cuentas corrientes
141.02.01.02	Cuentas de ahorro
141.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días

141.02.02.00	Moneda Extranjera
141.02.02.01	Cuentas corrientes
141.02.02.02	Cuentas de ahorro
141.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.03.00.00	Disponibilidad restringida
141.03.01.00	Reserva de emergencia
141.03.02.00	Reservas especiales
141.03.99.00	Otras reservas
142.00.00.00	INTERESES POR COBRAR POR CARTERA DE
	PRÉSTAMOS
142.01.00.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de
142.01.00.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de
	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados
142.01.01.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo
142.01.01.00 142.01.02.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo
142.01.01.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo
142.01.01.00 142.01.02.00 142.01.03.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
142.01.01.00 142.01.02.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo Largo plazo Intereses por cobrar por préstamos con garantías de
142.01.01.00 142.01.02.00 142.01.03.00 142.02.00.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo Largo plazo Intereses por cobrar por préstamos con garantías de reserva de dominio
142.01.01.00 142.01.02.00 142.01.03.00	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo Largo plazo Intereses por cobrar por préstamos con garantías de

142.03.00.00	Intereses por cobrar por prestamos con garantías
	hipotecarías
142.03.01.00	Adquisición
142.03.02.00	Construcción
142.03.03.00	Terminación
142.03.04.00	Ampliación
142.03.05.00	Remodelación
142.03.06.00	Liberación de hipoteca
142.04.00.00	Intereses por cobrar por préstamos otorgados a
	ex asociados
142.04.01.00	Préstamos con garantía de reserva de dominio
142.04.02.00	Garantías hipotecarías
142.04.02.01	Adquisición
142.04.02.02	Construcción
142.04.02.03	Terminación
142.04.02.04	Ampliación
142.04.02.05	Remodelación
142.04.02.06	Liberación de hipoteca
142.05.00.00	Intereses por cobrar por préstamos vencidos
142.05.01.00	Reserva de dominio
142.05.02.00	Con Garantías Hipotecarías
142.05.02.01	Adquisición
142.05.02.02	Construcción
142.05.02.03	Terminación
142.05.02.04	Ampliación
142.05.02.05	Remodelación
142.05.02.06	Liberación de hipoteca

143.00.00.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIONES
143.01.00.00	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta
143.01.01.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
143.01.02.00	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
143.01.03.00	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
143.01.04.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
143.01.05.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
143.01.99.00	Otras inversiones en títulos valores
143.02.00.00	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su
	vencimiento
143.02.01.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
143.02.02.00	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
143.02.03.00	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
143.02.04.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
143.02.05.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
143.02.99.00	Otras inversiones en títulos valores
143.03.00.00	Rendimientos en otras inversiones
143.03.01.00	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)
143.03.02.00	Inversiones restringidas (mayor a noventa y un (91) días)
143.03.99.00	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91)) días

149.00.00.00	(ESTIMACIÓN PARA INTERESES POR COBRAR)	
149.01.00.00	(Estimación para el efectivo y equivalente de efectivo)	
149.02.00.00	(Estimación para intereses por cobrar sobre cartera de	
	préstamos)	
149.03.00.00	(Estimación para rendimientos sobre cartera de	
	inversiones)	
150.00.00.00	BIENES REALIZABLES	
454 00 00 00	DIENES DESIDIOS EN DACO	
151.00.00.00	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	
151.01.00.00	Bienes muebles recibidos en pago	
151.02.00.00	Bienes inmuebles recibidos en pago	
	,	
152.00.00.00	OBRAS EN EJECUCIÓN	
152.01.00.00	Inmueble en construcción	
159.00.00.00	(Estimación para bienes recibidos en pago)	
159.01.00.00	(Estimación para bienes muebles recibidos en pago)	
159.02.00.00	(Estimación para bienes inmuebles recibidos en pago)	
159.03.00.00	(Estimación para Inmueble en construcción)	
<u>170.00.00.00</u>	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
171.00.00.00	TERRENOS	
171.01.00.00	Terrenos	

172.00.00.00	EDIFICACIONES E INSTALACIONES
172.01.00.00	Edificios
172.01.01.00	Costo de adquisición
172.01.02.00	Mejoras
172.02.00.00	Instalación
172.02.01.00	Costo de Adquisición
172.02.02.00	Mejoras
172.98.00.00	(Depreciación acumulada)
172.98.01.00	(Depreciación acumulada de edificios)
172.98.02.00	(Depreciación acumulada de Mejoras)
172.98.03 .00	(Depreciación acumulada de instalación)
172.98.04.00	(Depreciación acumulada de Mejoras)
173.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS
<b>173.00.00.00</b> 173.01.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS  Mobiliario de oficina
173.01.00.00	Mobiliario de oficina
173.01.00.00 173.02.00.00	Mobiliario de oficina Equipos de oficina
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00	Mobiliario de oficina Equipos de oficina Equipos de seguridad
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00 173.04.00.00	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00 173.04.00.00	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00 173.04.00.00 173.99.00.00	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación  Otros equipos
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00 173.04.00.00 173.99.00.00	Mobiliario de oficina Equipos de oficina Equipos de seguridad Equipos de computación Otros equipos  (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00 173.04.00.00 173.99.00.00 <b>173.98.00.00</b> 173.98.01.00	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación  Otros equipos  (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)  (Depreciación acumulada de mobiliario de oficina)
173.01.00.00 173.02.00.00 173.03.00.00 173.04.00.00 173.99.00.00 173.98.00.00 173.98.01.00 173.98.02.00	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación  Otros equipos  (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)  (Depreciación acumulada de mobiliario de oficina)  (Depreciación acumulada de equipo de oficina)

174.00.00.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE
174.01.00.00	Vehículos
174.02.00.00	Otros equipos de transporte
174.98.00.00	(Depreciación acumulada de equipos de transporte)
174.98.01.00	(Depreciación acumulada Vehículos)
174.98.02.00	(Depreciación acumulada Otros equipos de transporte)
177.00.00.00	OTROS BIENES
177.01.00.00	Obras de arte
177.02.00.00	Biblioteca
177.99.00.00	Otros bienes de uso
180.00.00.00	OTROS ACTIVOS
181.00.00.00	GASTOS DIFERIDOS
<b>181.00.00.00</b> 181.01.00.00	GASTOS DIFERIDOS  Mejoras a propiedades tomadas en alquiler
181.01.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler
181.01.00.00 181.02.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software)
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos  (Amortización acumulada)
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos  (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00 181.98.00.00 181.98.01.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos  (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler)
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00 181.98.00.00 181.98.01.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos  (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler) (Amortización acumulada adquisición de software)
181.01.00.00 181.02.00.00 181.03.00.00 181.04.00.00 181.99.00.00 181.98.01.00 181.98.02.00 181.98.03.00	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Pérdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos  (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler) (Amortización acumulada adquisición de software) (Amortización acumulada compras de licencias (software)

182.00.00.00	BIENES DIVERSOS
182.01.00.00	Bienes dados en alquiler
182.99.00.00	Otros bienes para uso de la asociación
182.98.00.00	(Depreciación acumulada de bienes diversos)
182.98.01.00	(Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler)
182.98.99.00	(Depreciación acumulada Otros bienes para uso de la
	asociación)
183.00.00.00	CARTERA DE INVERSIONES VENCIDAS
183.01.00.00	Mantenidas hasta su vencimiento
183.01.01.00	Capitales
183.01.02.00	Intereses
183.02.00.00	Otras inversiones
183.02.01.00	Capitales
183.02.02.00	Intereses
185.00.00.00	VARIOS
<b>185.00.00.00</b> 185.01.00.00	VARIOS Depósitos dados en garantía
185.01.00.00	Depósitos dados en garantía
185.01.00.00 185.02.00.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año)
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00 185.06.00.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00 185.06.00.00 185.07.00.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00 185.06.00.00 185.07.00.00 185.07.01.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00 185.06.00.00 185.07.00.00 185.07.01.00 185.07.02.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos Vestidos y calzados
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00 185.06.00.00 185.07.00.00 185.07.01.00 185.07.02.00 185.07.03.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos Vestidos y calzados Artículos de farmacia
185.01.00.00 185.02.00.00 185.03.00.00 185.04.00.00 185.05.00.00 185.06.00.00 185.07.00.00 185.07.01.00 185.07.02.00 185.07.03.00 185.07.04.00	Depósitos dados en garantía Fondos Inmovilizados Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos Vestidos y calzados Artículos de farmacia Supermercado o economato

186.00.00.00	OPERACIONES EN LITIGIO
186.01.00.00	Operaciones en litigio
189.00.00.00	(ESTIMACIÓN PARA OTROS ACTIVOS)
189.01.00.00	(Estimación para inversiones vencidas)
189.01.01.00	(Estimación para Capitales)
189.01.02.00	(Estimación para intereses)
189.02.00.00	(Estimación otros activos – varios)
189.03.00.00	(Estimación para operaciones en litigio)



200.00.00.00	PASIVO
210.00.00.00	<u>HABERES</u>
211.00.00.00	APORTES RECIBIDOS
211.01.00.00	Aporte del Asociado
211.01.01.00	Del Asociado
211.01.02.00	Excedentes
211.01.03.00	Voluntarios
211.02.00.00	Aporte del Empleador
211.03.00.00	(Retiros Parciales)
212.00.00.00	APORTES NO RECIBIDOS
212.01.00.00	Aporte del Asociado
212.02.00.00	Aporte del Empleador
213.00.00.00	HABERES POR PAGAR
213.01.00.00	Haberes asociados
213.02.00.00	Haberes ex – asociados
220.00.00.00	<u>OBLIGACIONES</u>
221.00.00.00	CUENTA POR PAGAR
221.01.00.00	Honorarios por pagar
221.01.01.00	Auditores externos
221.01.02.00	Contadores Externos
221.01.03.00	Asesorías legales
221.01.04.00	Sistemas y procedimientos
221.01.05.00	Asesorías comerciales y financieras
221.01.99.00	Otros Servicios Externos

221.02.00.00	Servicios básicos por pagar
221.02.01.00	Electricidad
221.02.02.00	Telefonía
221.02.02.01	Fija
221.02.02.02	Móvil
221.02.03.00	Agua
221.02.03.01	Potable
221.02.03.02	Por servicio de agua
221.02.04.00	Aseo
221.02.05.00	Condominio
221.02.06.00	Gas
221.02.07.00	Por acceso a Internet
221.02.08.00	Cable tv
221.02.99.00	Otros servicios
221.03.00.00	Alquileres
221.04.00.00	Proveedores
221.05.00.00	Excedentes por pagar
221.05.01.00	Asociados
221.05.02.00	Ex – asociados
221.06.00.00	Dietas
221.07.00.00	Impuestos retenidos a terceros
221.08.00.00	Montepío
221.09.00.00	Mutuo auxilio
221.10.00.00	Viáticos
221.99.00.00	Otras cuentas por pagar

222.00.00.00	COMPROMISOS LABORABLES
222.01.00.00	Sueldos de empleados por pagar
222.02.00.00	Bono alimentación
222.03.00.00	Bono vacacional
222.04.00.00	Vacaciones no disfrutadas
222.05.00.00	Utilidades por pagar
222.06.00.00	Prestaciones sociales
222.07.00.00	Intereses sobre prestaciones sociales
222.08.00.00	Seguro colectivo
222.09.00.00	Caja de ahorro
222.09.01.00	Aporte empleado
222.09.02.00	Aporte patronal
222.10.00.00	Seguro social obligatorio
222.10.01.00	Aporte empleado
222.10.02.00	Aporte patronal
222.11.00.00	Paro forzoso
<b>222.11.00.00</b> 222.11.01.00	Paro forzoso Aporte empleado
222.11.01.00	Aporte empleado
222.11.01.00 222.11.02.00	Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01.00 222.11.02.00 <b>222.12.00.00</b>	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional
222.11.01.00 222.11.02.00 <b>222.12.00.00</b> 222.12.01.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado
222.11.01.00 222.11.02.00 <b>222.12.00.00</b> 222.12.01.00 222.12.02.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01.00 222.11.02.00 222.12.00.00 222.12.01.00 222.12.02.00 222.13.00.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces
222.11.01.00 222.11.02.00 222.12.00.00 222.12.01.00 222.12.02.00 222.13.00.00 222.13.01.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado
222.11.01.00 222.11.02.00 222.12.00.00 222.12.01.00 222.12.02.00 222.13.00.00 222.13.01.00 222.13.02.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01.00 222.11.02.00 222.12.00.00 222.12.01.00 222.12.02.00 222.13.00.00 222.13.01.00 222.13.02.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01.00 222.11.02.00 222.12.00.00 222.12.01.00 222.12.02.00 222.13.00.00 222.13.01.00 222.13.02.00 222.13.02.00 222.99.00.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Otras obligaciones contractuales
222.11.01.00 222.11.02.00 222.12.00.00 222.12.01.00 222.12.02.00 222.13.00.00 222.13.01.00 222.13.02.00 222.99.00.00	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Otras obligaciones contractuales  CREDITOS DIFERIDOS

300.00.00.00	PATRIMONIO
310.00.00.00	RESERVAS LEGALES
311.00.00.00	RESERVAS
311.01.00.00	Reserva de emergencia
311.02.00.00	Reservas especiales
311.99.00.00	Otras reservas
320.00.00.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
321.00.00.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
321.01.00.00	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta
330.00.00.00	EXCEDENTE O DEFICIT
331.00.00.00	EXCEDENTE O DEFICIT
331.01.00.00	Excedente o déficit del ejercicio actual
331.02.00.00	Excedente o déficit de ejercicios anteriores
340.00.00.00	DONACIONES RECIBIDAS
341.00.00.00	DONACIONES RECIBIDAS
341.01.00.00	Donaciones Recibidas

<u>INGRESOS</u>
INGRESOS FINANCIEROS
RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.
Sector Público.
Moneda Nacional
Por cuentas corrientes
Por cuentas de ahorro
Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
Fideicomisos de Inversión
Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
Moneda Extranjera
Por cuentas corrientes
Por cuentas de ahorro
Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
Fideicomisos de Inversión
Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
Sector Privado
Moneda Nacional
Por cuentas corrientes
Por cuentas de ahorro
Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
Fideicomisos de Inversión
Otras Operaciones menores o iguales a noventa (90) días

412.02.02.00	Moneda Extranjera
412.02.02.01	Por cuentas corrientes
412.02.02.02	Por cuentas de ahorro
412.02.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
412.02.02.04	Fideicomisos de Inversión
412.02.02.99	Otras Operaciones menores o iguales a noventa (90) días
412.03.00.00	Rendimientos por disponibilidad restringida
412.03.01.00	Reserva de emergencia
412.03.02.00	Reserva especiales
412.03.99.00	Otras reservas
420.00.00.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS
421.00.00.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE
	HABERES Y CON GARANTÍA DE HABERES
	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS
421.01.00.00	Corto plazo
421.02.00.00	Mediano plazo
421.03.00.00	Largo plazo
422.00.00.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE
	RESERVA DE DOMINIO
422.01.00.00	Intereses por préstamos con garantía de reserva de
	dominio

423.00.00.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARÍAS
423.01.00.00	Adquisición
423.02.00.00	Construcción
423.03.00.00	Terminación
423.04.00.00	Ampliación
423.05.00.00	Remodelación
423.06.00.00	Liberación de hipoteca
424.00.00.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS A EX ASOCIADOS
424.01.00.00	Préstamos con garantía de reserva de dominio
424.02.00.00	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías
424.02.01.00	Adquisición
424.02.02.00	Construcción
424.02.03.00	Terminación
424.02.04.00	Ampliación
424.02.05.00	Remodelación
424.02.06.00	Liberación de hipoteca
425.00.00.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS VENCIDOS
425.01.00.00	Con Garantías De Haberes
425.01.01.00	Corto plazo
425.01.02.00	Mediano plazo
425.01.03.00	Largo plazo
425.02.00.00	Préstamos con garantía de reserva de dominio

425.03.00.00	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías
425.03.01.00	Adquisición
425.03.02.00	Construcción
425.03.03.00	Terminación
425.03.04.00	Ampliación
425.03.05.00	Remodelación
425.03.06.00	Liberación de hipoteca
430.00.00.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIÓN
431.00.00.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES DISPONIBLES
	PARA LA VENTA
431.01.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda
	Pública Nacional, Estadal y Municipal
431.02.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de
	la Administración Descentralizada
	ia / ia/iiii/ia/ia/ia/ia/ia/ia/ia/ia/ia/ia/ia
431.03.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el
431.03.00.00	
431.03.00.00 431.04.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el
	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
431.04.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
431.04.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por

432.00.00.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES MANTENIDAS
	HASTA SU VENCIMIENTO
432.01.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda
	Pública Nacional, Estadal y Municipal
432.02.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de
	la Administración Descentralizada
432.03.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el
	Banco Central de Venezuela
432.04.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
	empresas públicas
432.05.00.00	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
	empresas privadas
432.99.00.00	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores
433.00.00.00	GANANCIAS EN INVERSIONES EN RELACIONADAS
433.01.00.00	Ganancias por inversiones en asociadas
433.02.00.00	Ganancias en venta de las inversiones en asociadas
433.03.00.00	Ganancias por inversiones en conjuntas
433.04.00.00	Ganancias en venta de las inversiones en conjuntas
433.05.00.00	Disminución de la estimación para inversiones en
	asociadas
434.00.00.00	RENDIMIENTOS EN OTRAS INVERSIONES
434.01.00.00	Rendimientos por colocaciones financieras (mayor a
434.01.00.00	noventa y un (91) días)
434.02.00.00	Rendimientos por Inversiones restringidas
434.99.00.00	Rendimientos por otras inversiones (mayor a noventa y un
	(91) días)

440.00.00.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS
441.00.00.00	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO
441.01.00.00	Cartera de inversión
441.01.01.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
441.01.02.00	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
441.01.03.00	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
441.01.04.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
441.01.05.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
441.01.99.00	Otras inversiones en títulos valores
442.00.00.00	GANANCIA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES
442.01.00.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
442.02.00.00	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
442.03.00.00	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
442.04.00.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
442.05.00.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
442.99.00.00	Otras inversiones en títulos valores

449.00.00.00	INGRESOS OPERATIVOS VARIOS
449.01.00.00	Ingresos por alquiler de bienes
449.02.00.00	Ingresos por recuperación de gastos
449.03.00.00	Disminución de provisiones
449.04.00.00	Comisiones pagadas por proveedores
449.05.00.00	Intereses de mora deuda del empleador
449.99.00.00	Ingresos operativos varios
460.00.00.00	INGRESOS POR BIENES REALIZABLES
461.00.00.00	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES RECIBIDOS EN
	PAGO
461.01.00.00	Ingresos por venta de bienes muebles recibidos en pago
461.02.00.00	Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago
480.00.00.00	GANANCIAS
481.00.00.00	GANANCIAS
<b>481.00.00.00</b> 481.01.00.00	GANANCIAS Donaciones
481.01.00.00	Donaciones
481.01.00.00 481.02.00.00	Donaciones Venta de activos
481.01.00.00 481.02.00.00 481.03.00.00	Donaciones Venta de activos Excedentes no reclamados por ex-asociados

500.00.00.00	GASTOS
510.00.00.00	GASTOS FINANCIEROS
511.00.00.00	GASTOS POR OPERACIONES BANCARIAS
511.01.00.00	Emisión de cheques de gerencia
511.02.00.00	Por transferencias cuenta corriente
511.03.00.00	Por transferencias cuenta ahorro
511.04.00.00	Estados de cuenta
511.05.00.00	Emisión de chequeras
511.06.00.00	Por cheques devueltos
511.07.00.00	Referencias bancarias
511.99.00.00	Otros gastos bancarios
<u>520.00.00.00</u>	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
521.00.00.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
	PARA CARTERA DE PRÉSTAMOS
521.01.00.00	Para los préstamos con garantía de haberes
521.02.00.00	Para los préstamos con garantía de reserva de dominio
521.03.00.00	Para los préstamos con garantía hipotecaria
522.00.00.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
	PARA CARTERA DE INVERSIONES
522.01.00.00	PARA CARTERA DE INVERSIONES  Para las inversiones disponibles para la venta
522.01.00.00 522.02.00.00	
	Para las inversiones disponibles para la venta
522.02.00.00	Para las inversiones disponibles para la venta Para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento

GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS
Efectivo y equivalente de efectivo
Intereses devengados y no cobrados sobre cartera de préstamo
Rendimientos devengados y no cobrados sobre cartera de inversiones
GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
PARA BIENES REALIZABLES
Bienes muebles recibidos en pago
Bienes inmuebles recibidos en pago
GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE
OTROS ACTIVOS
Inversiones vencidas
Capitales
Intereses
Varios
Operaciones en litigio
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS
DEPRECIACIÓN DE EDIFICACIONES
DEPRECIACIÓN DE EDIFICACIONES  Depreciación acumulada de edificios

532.00.00.00	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
532.01.00.00	Depreciación acumulada de mobiliario de oficina
532.02.00.00	Depreciación acumulada de equipo de oficina
532.03.00.00	Depreciación acumulada de equipo de seguridad
532.04.00.00	Depreciación acumulada de equipo de computación
532.05.00.00	Depreciación acumulada de otros equipos
533.00.00.00	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
533.01.00.00	Depreciación acumulada vehículos
533.02.00.00	Depreciación acumulada otros equipos de transporte
534.00.00.00	DEPRECIACIÓN DE BIENES DIVERSOS
534.01.00.00	Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler
534.99.00.00	Depreciación acumulada otros bienes para uso de los
	·
	asociados
537.00.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS
	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO
<b>537.00.00.00</b> 537.01.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
537.01.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
537.01.00.00 537.02.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
537.01.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
537.01.00.00 537.02.00.00 537.03.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
537.01.00.00 537.02.00.00 537.03.00.00 537.04.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
537.01.00.00 537.02.00.00 537.03.00.00 537.04.00.00 537.05.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
537.01.00.00 537.02.00.00 537.03.00.00 537.04.00.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas

538.00.00.00	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS
538.01.00.00	Amortización acumulada mejoras de inmueble
538.02.00.00	Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas
	en alquiler
538.03.00.00	Amortización acumulada adquisición de software
538.04.00.00	Amortización acumulada compras de licencias software
538.99.00.00	Amortización acumulada otros gastos diferidos
<u>540.00.00.00</u>	OTROS GASTOS OPERATIVOS
541.00.00.00	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO
541.01.00.00	Cartera de inversión
<b>541.01.00.00</b> 541.01.01.00	Cartera de inversión Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
541.01.01.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
541.01.01.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
541.01.01.00 541.01.02.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
541.01.01.00 541.01.02.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
541.01.01.00 541.01.02.00 541.01.03.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
541.01.01.00 541.01.02.00 541.01.03.00 541.01.04.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas

542.00.00.00	PERDIDA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES
542.01.00.00	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
542.02.00.00	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
542.03.00.00	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
542.04.00.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
542.05.00.00	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
542.99.00.00	Otras inversiones en títulos valores
543.00.00.00	GASTOS POR INVERSIONES EN RELACIONADAS
543.01.00.00	Perdida por inversiones en asociadas
543.02.00.00	Perdida en venta de las inversiones en asociadas
543.03.00.00	Perdida por inversiones en conjuntas
543.04.00.00	Perdida en venta de las inversiones en conjuntas
<u>550.00.00.00</u>	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS
551.00.00.00	GASTOS POR HONORARIOS PROFESIONALES
551.01.00.00	Auditores Externos
551.02.00.00	Contadores Externos
551.03.00.00	Asesorías legales
551.04.00.00	Sistemas y procedimientos
551.05.00.00	Asesorías comerciales y financieras
551.99.00.00	Otros Servicios Externos

552.00.00.00	GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS
552.01.00.00	Por servicio de electricidad
552.02.00.00	Por servicio de telefonía
552.02.01.00	Fija
552.02.02.00	Móvil
552.03.00.00	Pago por suministro de agua
552.03.01.00	Agua potable
552.03.02.00	Por servicio agua
552.04.00.00	Por servicio de aseo
552.05.00.00	Condominio
552.06.00.00	Por servicio de gas
552.07.00.00	Por acceso a Internet
552.08.00.00	Por servicio de cable tv
552.09.00.00	Proveedores
552.99.00.00	Otros servicios
552.99.00.00	Otros servicios
552.99.00.00 <b>553.00.00.00</b>	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS
553.00.00.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS
553.00.00.00 553.01.00.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00 553.01.02.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00 553.01.02.00 553.01.03.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00 553.01.02.00 553.01.03.00 <b>553.02.00.00</b>	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos Mantenimiento de equipos
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00 553.01.02.00 553.01.03.00 <b>553.02.00.00</b>	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos Mantenimiento de equipos Aire acondicionado
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00 553.01.02.00 553.01.03.00 <b>553.02.00.00</b> 553.02.01.00 553.02.02.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos Mantenimiento de equipos Aire acondicionado Computación
<b>553.00.00.00 553.01.00.00</b> 553.01.01.00 553.01.02.00 553.01.03.00 <b>553.02.00.00</b> 553.02.01.00 553.02.02.00 553.02.03.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos Mantenimiento de equipos Aire acondicionado Computación vehículo

553.03.00.00	Mantenimiento de mobiliario
553.03.01.00	Muebles
553.03.02.00	archivadores
553.03.99.00	Otros muebles
553.04.00.00	Mantenimiento de inmuebles
553.04.01.00	Edificación
553.04.02.00	Local o establecimiento
553.04.03.00	Servicios de aseo y limpieza
553.04.04.00	Servicios de fumigación
553.04.99.00	Otros inmuebles
560.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL
561.00.00.00	GASTOS DE NÓMINA
561.00.00.00 561.01.00.00	GASTOS DE NÓMINA Sueldos de empleados
561.01.00.00	Sueldos de empleados
<b>561.01.00.00</b> 561.01.01.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes
<b>561.01.00.00</b> 561.01.01.00 561.01.02.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados
<b>561.01.00.00</b> 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba
<b>561.01.00.00</b> 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00 561.02.00.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación
<b>561.01.00.00</b> 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00 561.02.00.00 561.03.00.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional
561.01.00.00 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00 561.02.00.00 561.03.00.00 561.04.00.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas
561.01.00.00 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00 561.02.00.00 561.03.00.00 561.04.00.00 561.05.00.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas Utilidades
561.01.00.00 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00 561.02.00.00 561.03.00.00 561.04.00.00 561.05.00.00 561.06.00.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas Utilidades Prestaciones sociales
561.01.00.00 561.01.01.00 561.01.02.00 561.01.03.00 561.02.00.00 561.03.00.00 561.04.00.00 561.05.00.00 561.06.00.00 561.07.00.00	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas Utilidades Prestaciones sociales Intereses sobre prestaciones sociales

561.11.00.00	Gastos de pasaje y transporte
561.12.00.00	Seguro social obligatorio
561.13.00.00	Paro forzoso
561.14.00.00	Ley política habitacional
561.15.00.00	Inces
561.99.00.00	Otras remuneraciones y bonificaciones
<u>570.00.00.00</u>	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
571.00.00.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
571.01.00.00	Dietas
571.02.00.00	Viáticos
571.03.00.00	Mudanzas y otros traslados
571.04.00.00	Multas
571.05.00.00	Gastos legales
571.06.00.00	Portes y estampillas fiscales
571.07.00.00	Materiales y útiles de aseo
571.08.00.00	Papelería y efectos de escritorio
571.09.00.00	Combustibles
571.10.00.00	
37 1.10.00.00	Seguros
571.99.00.00	Seguros Otros gastos generales

800.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN
810.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
811.00.00.00	GARANTÍAS RECIBIDAS
811.01.00.00	Fianzas
811.02.00.00	Garantías prendarías
811.03.00.00	Garantía hipotecaria
811.99.00.00	Otras garantías recibidas
812.00.00.00	GARANTÍAS OTORGADAS
812.01.00.00	Depósitos dados en garantía
812.99.00.00	Otras garantías otorgadas
819.00.00.00	CUENTAS DE REGISTRO
819.01.00.00	Intereses por cartera de préstamos vencida
819.02.00.00	Rendimientos por cartera de inversiones
819.03.00.00	Intereses de mora por cuentas por cobrar empleador
819.04.00.00	Excedentes pagados y no reclamados de asociados y
	ex-asociados
819.05.00.00	Prestaciones sociales fideicomiso
819.06.00.00	Fondo nacional de prestaciones sociales
819.99.00.00	Otras cuentas de registros
820.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
821.00.00.00	GARANTÍAS RECIBIDAS
822.00.00.00	GARANTÍAS OTORGADAS
829.00.00.00	CUENTAS DE REGISTRO



## SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

## **CAPÍTULO 2**

CLASIFICADOR DE PARTIDAS "B"

## FORMATO PARA USO Y APLICACIÓN DEL USUARIO

En este capítulo se presenta el listado general de los rubros, grupos, cuentas, 1ra-subcuentas, 2da-subcuentas y 3ra-subcuentas que conforman parte del Manual de Contabilidad.

100.00	ACTIVO
<u>110.00</u>	DISPONIBILIDAD
111.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
111.01	Caja Principal
111.02	Caja chica
112.00	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
112.01	Sector público
112.01.01	Moneda Nacional
112.01.01.01	Cuentas corrientes
112.01.01.02	Cuentas de ahorro
112.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.01.02.	Moneda Extranjera
112.01.02.01	Cuentas corrientes
112.01.02.02	Cuentas de ahorro
112.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.02	Soctor privado
_	Sector privado
112.02.01	Moneda Nacional
112.02.01.01	Cuentas corrientes
112.02.01.02	Cuentas de ahorro
112.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días

112.02.02	Moneda Extranjera
112.02.02.01	Cuentas corrientes
112.02.02.02	Cuentas de ahorro
112.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
112.03	Disponibilidad restringida
112.03.01	Reserva de emergencia
112.03.02	Reserva especiales
112.03.99	Otras reservas
113.00	CUENTA POR COBRAR
113.01	Cuentas por cobrar al empleador
113.01.01	Aporte del asociado
113.01.02	Aporte del empleador
113.01.03	Retenciones de los asociados
113.01.99	Otros cuentas por cobrar al empleador
113.02	Cuentas por cobrar a los asociados
113.02.01	Aporte del asociado
113.02.02	Mutuo auxilio
113.02.03	Montepío
113.02.04	Seguros
113.02.99	Otras cuentas por cobrar a los asociados
114.00	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
114.01	Seguros pagados por anticipado
114.01.01	Sobre bienes muebles

114.01.02	Sobre bienes inmuebles
114.01.03	Fianza de fiel cumplimiento
114.01.99	Otros seguros pagados por anticipado
114.02	Alquileres pagados por anticipado
114.02.01	Sobre bienes muebles
114.02.02	Sobre bienes inmuebles
114.99	Otros gastos pagados por anticipado
<u>120.00</u>	CARTERA DE PRÉSTAMOS
121.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES
121.01	Corto plazo
121.02	Mediano plazo
121.03	Largo Plazo
122.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES
122.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS
<b>122.00</b> 122.01	
	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS
122.01	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS Corto plazo
122.01 122.02	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS Corto plazo Mediano plazo
122.01 122.02	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS Corto plazo Mediano plazo
122.01 122.02 122.03	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS Corto plazo Mediano plazo Largo Plazo
122.01 122.02 122.03	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS  Corto plazo  Mediano plazo  Largo Plazo  PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE RESERVA DE
122.01 122.02 122.03 <b>123.00</b>	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS  Corto plazo  Mediano plazo  Largo Plazo  PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE RESERVA DE DOMINIO
122.01 122.02 122.03 <b>123.00</b>	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS  Corto plazo  Mediano plazo  Largo Plazo  PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE RESERVA DE DOMINIO
122.01 122.02 122.03 <b>123.00</b>	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS  Corto plazo  Mediano plazo  Largo Plazo  PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE RESERVA DE DOMINIO  Préstamos con garantías de reserva de dominio

124.03	Terminación
124.04	Ampliación
124.05	Remodelación
124.06	Liberación de hipoteca
125.00	PRÉSTAMOS OTORGADOS (EX ASOCIADOS)
125.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio
125.02	Préstamos con garantías hipotecarías
125.02.01	Adquisición
125.02.02	Construcción
125.02.03	Terminación
125.02.04	Ampliación
125.02.05	Remodelación
125.02.06	Liberación de hipoteca
126.00	PRESTAMOS VENCIDOS
126.01	Prestamos con garantía de reserva de dominio
126.02	Prestamos con garantías hipotecarías
126.02.01	Adquisición
126.02.02	Construcción
126.02.03	Terminación
126.02.04	Ampliación
126.02.05	Remodelación
126.02.06	Liberación de hipoteca
127.00	PRESTAMOS EN LITIGIO
127.01	Con garantía de reserva de dominio

127.02	Con garantías hipotecarías
127.02.01	Adquisición
127.02.02	Construcción
127.02.03	Terminación
127.02.04	Ampliación
127.02.05	Remodelación
127.02.06	Liberación de hipoteca
129.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE PRÉSTAMO)
129.01	(Estimación para préstamos con garantía de haberes)
129.02	(Estimación para préstamos con garantía de reserva de
	dominio)
129.03	(Estimación para préstamos con garantías hipotecarías)
<u>130.00</u>	CARTERA DE INVERSIONES
131.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
131.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
131.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
<b>131.00</b> 131.01	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,  Estadal y Municipal
<b>131.00</b> 131.01	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,  Estadal y Municipal  Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
<b>131.00</b> 131.01 131.02	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
<b>131.00</b> 131.01 131.02	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
131.00 131.01 131.02 131.03	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
131.00 131.01 131.02 131.03	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA  Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas

132.00	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU
	VENCIMIENTO
132.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
132.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
132.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
132.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
132.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
132.99	Otras inversiones en títulos valores
133.00	INVERSIONES RELACIONADAS
133.01	Inversiones en asociadas
133.02	Inversiones conjuntas
134.00	OTRAS INVERSIONES
134.01	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)
134.02	Inversiones restringidas
134.02.01	Reserva de emergencia
134.02.02	Reservas especiales
134.02.03	Otras reservas
134.99	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días)

139.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE INVERSIÓN)
139.01	(Estimación para Inversiones disponibles para la venta)
139.02	(Estimación para inversiones mantenidas hasta su
	vencimiento)
139.03	(Estimación para Inversiones Relacionadas)
139.99	(Estimación para otras inversiones)
<u>140.00</u>	INTERESES POR COBRAR
141.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES
	FINANCIERAS
141.01	Sector público
141.01.01	Moneda Nacional
141.01.01.01	Cuentas corrientes
141.01.01.02	Cuentas de ahorro
141.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.01.02.	Moneda Extranjera
141.01.02.01	Cuentas corrientes
141.01.02.02	Cuentas de ahorro
141.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.02	Sector privado
141.02.01	Moneda Nacional
141.02.01.01	Cuentas corrientes
141.02.01.02	Cuentas de ahorro
141.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días

141.02.02	Moneda Extranjera
141.02.02.01	Cuentas corrientes
141.02.02.02	Cuentas de ahorro
141.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
141.03	Disponibilidad restringida
141.03.01	Reserva de emergencia
141.03.02	Reserva especiales
141.03.99	Otras reservas
142.00	INTERESES POR COBRAR POR CARTERA DE
	PRÉSTAMOS
142.01	PRÉSTAMOS Intereses por cobrar por préstamos con garantías de
142.01	
142.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de
<b>142.01</b> 142.01.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de
	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados
142.01.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados  Corto plazo
142.01.01 142.01.02	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados  Corto plazo  Mediano plazo
142.01.01 142.01.02	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados  Corto plazo  Mediano plazo
142.01.01 142.01.02 142.01.03	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
142.01.01 142.01.02 142.01.03	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados Corto plazo Mediano plazo Largo plazo Intereses por cobrar por préstamos con garantías de

142.03	Intereses por cobrar por prestamos con garantías
	hipotecarías
142.03.01	Adquisición
142.03.02	Construcción
142.03.03	Terminación
142.03.04	Ampliación
142.03.05	Remodelación
142.03.06	Liberación de hipoteca
142.04	Intereses por cobrar por préstamos otorgados a
	ex asociados
142.04.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio
142.04.02	Garantías hipotecarías
142.04.02.01	Adquisición
142.04.02.02	Construcción
142.04.02.03	Terminación
142.04.02.04	Ampliación
142.04.02.05	Remodelación
142.04.02.06	Liberación de hipoteca
142.05	Intereses por cobrar por préstamos vencidos
142.05.01	Reserva de dominio
142.05.02	Con Garantías Hipotecarías
142.05.02.01	Adquisición
142.05.02.02	Construcción
142.05.02.03	Terminación
142.05.02.04	Ampliación
142.05.02.05	Remodelación
142.05.02.06	Liberación de hipoteca

143.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIONES
143.01	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta
143.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
143.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
143.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
143.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
143.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
143.01.99	Otras inversiones en títulos valores
143.02	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su
	vencimiento
143.02.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
143.02.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
143.02.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
143.02.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
143.02.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
143.02.99	Otras inversiones en títulos valores
143.03	Rendimientos en otras inversiones
143.03.01	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)
143.03.02	Inversiones restringidas (mayor a noventa y un (91) días)
143.03.99	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91)) días

149.00	(ESTIMACIÓN PARA INTERESES POR COBRAR)
149.01	(Estimación para el efectivo y equivalente de efectivo)
149.02	(Estimación para intereses por cobrar sobre cartera de
	préstamos)
149.03	(Estimación para rendimientos sobre cartera de
	inversiones)
<u>150.00</u>	BIENES REALIZABLES
151.00	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
151.01	Bienes muebles recibidos en pago
151.02	Bienes inmuebles recibidos en pago
152.00	OBRAS EN EJECUCIÓN
152.01	Inmueble en construcción
159.00	(Estimación para bienes recibidos en pago)
159.01	(Estimación para bienes muebles recibidos en pago)
159.02	(Estimación para bienes inmuebles recibidos en pago)
159.03	(Estimación para Inmueble en construcción)
<u>170.00</u>	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
474.00	TERRENOS
171.00	TERRENOS
171.01	Terrenos

172.00	EDIFICACIONES E INSTALACIONES
172.01	Edificios
172.01.01	Costo de Adquisición
172.01.02	Mejoras
172.02	Instalación
172.02.01	Costo de Adquisición
172.02.02	Mejoras
172.98	(Depreciación acumulada)
172.98.01	(Depreciación acumulada de edificios)
172.98.02	(Depreciación acumulada de Mejoras)
172.98.03	(Depreciación acumulada de instalación)
172.98.04	(Depreciación acumulada de Mejoras)
173.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS
<b>173.00</b> 173.01	MOBILIARIO Y EQUIPOS  Mobiliario de oficina
173.01	Mobiliario de oficina
173.01 173.02	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina
173.01 173.02 173.03	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad
173.01 173.02 173.03 173.04	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación
173.01 173.02 173.03 173.04	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación
173.01 173.02 173.03 173.04 173.99	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación  Otros equipos
173.01 173.02 173.03 173.04 173.99	Mobiliario de oficina Equipos de oficina Equipos de seguridad Equipos de computación Otros equipos  (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)
173.01 173.02 173.03 173.04 173.99 <b>173.98</b> 173.98.01	Mobiliario de oficina Equipos de oficina Equipos de seguridad Equipos de computación Otros equipos  (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos) (Depreciación acumulada de mobiliario de oficina)
173.01 173.02 173.03 173.04 173.99 <b>173.98</b> 173.98.01 173.98.02	Mobiliario de oficina  Equipos de oficina  Equipos de seguridad  Equipos de computación  Otros equipos  (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)  (Depreciación acumulada de mobiliario de oficina)  (Depreciación acumulada de equipo de oficina)

174.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE
174.01	Vehículos
174.02	Otros equipos de transporte
174.98	(Depreciación acumulada de equipos de transporte)
174.98.01	(Depreciación acumulada Vehículos)
174.98.02	(Depreciación acumulada Otros equipos de transporte)
177.00	OTROS BIENES
177.01	Obras de arte
177.02	Biblioteca
177.99	Otros bienes de uso
<u>180.00</u>	OTROS ACTIVOS
181.00	GASTOS DIFERIDOS
<b>181.00</b> 181.01	GASTOS DIFERIDOS  Mejoras a propiedades tomadas en alquiler
181.01	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler
181.01 181.02	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software
181.01 181.02 181.03	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software)
181.01 181.02 181.03 181.04	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99 181.98.	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos (Amortización acumulada)
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99 181.98.	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99 181.98.	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler)
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99 181.98. 181.98.01	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler) (Amortización acumulada adquisición de software)
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99 181.98. 181.98.01	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler) (Amortización acumulada adquisición de software) (Amortización acumulada compras de licencias (software)
181.01 181.02 181.03 181.04 181.99 181.98. 181.98.01	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler Adquisición de software Compras de licencias (software) Perdidas de ejercicios anteriores Otros Gastos Diferidos (Amortización acumulada) (Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler) (Amortización acumulada adquisición de software) (Amortización acumulada compras de licencias (software) (Amortización acumulada perdidas de ejercicios

182.00	BIENES DIVERSOS
182.01	Bienes dados en alquiler
182.99	Otros bienes para uso de la asociación
182.98	(Depreciación acumulada de bienes diversos)
182.98.01	(Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler)
182.98.99	(Depreciación acumulada Otros bienes para uso de la
	asociación)
183.00	CARTERA DE INVERSIONES VENCIDAS
183.01	Mantenidas hasta su vencimiento
183.01.01	Capitales
183.01.02	Intereses
183.02	Otras inversiones
183.02.01	Capitales
183.02.02	Intereses
185.00	VARIOS
185.01	Depósitos dados en garantía
185.02	Fondos Inmovilizados
185.03	Anticipos de sueldos al personal
185.03 185.04	Anticipos de sueldos al personal Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año)
	·
185.04	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año)
185.04 185.05	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar
185.04 185.05 185.06	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio
185.04 185.05 185.06 <b>185.07</b>	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía
185.04 185.05 185.06 <b>185.07</b> 185.07.01	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos
185.04 185.05 185.06 <b>185.07</b> 185.07.01 185.07.02	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos Vestidos y calzados
185.04 185.05 185.06 <b>185.07</b> 185.07.01 185.07.02 185.07.03	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos Vestidos y calzados Artículos de farmacia
185.04 185.05 185.06 <b>185.07</b> 185.07.01 185.07.02 185.07.03 185.07.04	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año) Partida por conciliar Papelería y efectos de escritorio Inventario de mercancía Equipos electrónicos Vestidos y calzados Artículos de farmacia Supermercado o economato

186.00	OPERACIONES EN LITIGIO
186.01	Operaciones en litigio
189.00	(ESTIMACIÓN PARA OTROS ACTIVOS)
189.01	(Estimación para inversiones vencidas)
189.01.01	(Estimación para Capitales)
189.01.02	(Estimación para intereses)
189.02	(Estimación otros activos – varios)
189.03	(Estimación para operaciones en litigio)

200.00	PASIVO
210.00	HABERES
211.00	APORTES RECIBIDOS
211.01	Aporte del Asociado
211.01.01	Del Asociado
211.01.02	Excedentes
211.01.03	Voluntarios
211.02	Aporte del Empleador
211.03	(Retiros Parciales)
212.00	APORTES NO RECIBIDOS
212.01	Aporte del Asociado
212.02	Aporte del Empleador
213.00	HABERES POR PAGAR
213.01	Haberes asociados
213.02	Haberes ex – asociados
<u>220.00</u>	<u>OBLIGACIONES</u>
221.00	CUENTA POR PAGAR
221.01	Honorarios por pagar
221.01.01	Auditores externos
221.01.02	Contadores Externos
221.01.03	Asesorías legales
221.01.04	Sistemas y procedimientos
221.01.05	Asesorías comerciales y financieras
221.01.99	Otros Servicios Externos



221.02	Servicios básicos por pagar
221.02.01	Electricidad
221.02.02	Telefonía
221.02.02.01	Fija
221.02.02.02	Móvil
221.02.03	Agua
221.02.03.01	Potable
221.02.03.02	Por servicio de agua
221.02.04	Aseo
221.02.05	Condominio
221.02.06	Gas
221.02.07	Por acceso a Internet
221.02.08	Cable tv
221.02.99	Otros servicios
221.03	Alquileres
221.04	Proveedores
221.05	Excedentes por pagar
221.05.01	Asociados
221.05.02	Ex – asociados
221.06	Dietas
221.07	Impuestos retenidos a terceros
221.08	Montepío
221.09	Mutuo auxilio
221.10	Viáticos
221.99	Otras cuentas por pagar

222.00	COMPROMISOS LABORABLES
222.01	Sueldos de empleados por pagar
222.02	Bono alimentación
222.03	Bono vacacional
222.04	Vacaciones no disfrutadas
222.05	Utilidades por pagar
222.06	Prestaciones sociales
222.07	Intereses sobre prestaciones sociales
222.08	Seguro colectivo
222.09	Caja de ahorro
222.09.01	Aporte empleado
222.09.02	Aporte patronal
222.10	Seguro social obligatorio
222.10.01	Aporte empleado
222.10.02	Aporte patronal
222.11	Paro forzoso
<b>222.11</b> 222.11.01	Paro forzoso Aporte empleado
222.11.01	Aporte empleado
222.11.01 222.11.02	Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01 222.11.02 <b>222.12</b>	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional
222.11.01 222.11.02 <b>222.12</b> 222.12.01	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02 222.13	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02 222.13 222.13.01	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02 222.13 222.13.01 222.13.02	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02 222.13 222.13.01 222.13.02	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Aporte patronal
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02 222.13 222.13.01 222.13.02 222.99	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Aporte empleado Aporte patronal Otras obligaciones contractuales
222.11.01 222.11.02 222.12 222.12.01 222.12.02 222.13 222.13.01 222.13.02 222.99	Aporte empleado Aporte patronal Ley política habitacional Aporte empleado Aporte patronal Inces Aporte empleado Aporte empleado Otras obligaciones contractuales  CREDITOS DIFERIDOS

300.00	PATRIMONIO
<u>310.00</u>	RESERVAS LEGALES
311.00	RESERVAS
311.01	Reserva de emergencia
311.02	Reservas especiales
311.99	Otras reservas
<u>320.00</u>	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
321.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
321.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta
330.00	EXCEDENTE O DEFICIT
331.00	EXCEDENTE O DEFICIT
331.01	Excedente o déficit del ejercicio actual
331.02	Excedente o déficit de ejercicios anteriores
340.00	DONACIONES RECIBIDAS
341.00	DONACIONES RECIBIDAS
341.01	Donaciones Recibidas

400.00	INGRESOS
<u>410.00</u>	INGRESOS FINANCIEROS
412.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES
	FINANCIERAS.
412.01	Sector Público.
412.01.01	Moneda Nacional
412.01.01.01	Por cuentas corrientes
412.01.01.02	Por cuentas de ahorro
412.01.01.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
412.01.01.04	Fideicomisos de Inversión
412.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
412.01.02	Moneda Extranjera
412.01.02.01	Por cuentas corrientes
412.01.02.02	Por cuentas de ahorro
412.01.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
412.01.02.04	Fideicomisos de Inversión
412.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días
412.02	Sector Privado
412.02.01	Moneda Nacional
412.02.01.01	Por cuentas corrientes
412.02.01.02	Por cuentas de ahorro
412.02.01.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
412.02.01.04	Fideicomisos de Inversión
412.02.01.99	Otras Operaciones menores o iguales a noventa (90) días

412.02.02	Moneda Extranjera
412.02.02.01	Por cuentas corrientes
412.02.02.02	Por cuentas de ahorro
412.02.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días
412.02.02.04	Fideicomisos de Inversión
412.02.02.99	Otras Operaciones menores o iguales a noventa (90) días
412.03	Rendimientos por disponibilidad restringida
412.03.01	Reserva de emergencia
412.03.02	Reserva especiales
412.03.99	Otras reservas
420.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS
421.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE
	HABERES Y CON GARANTÍA DE HABERES
	DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS
421.01	Corto plazo
421.02	Mediano plazo
421.03	Largo plazo
422.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE
	RESERVA DE DOMINIO
422.01	Intereses por préstamos con garantía de reserva de
	dominio

423.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARÍAS
423.01	Adquisición
423.02	Construcción
423.03	Terminación
423.04	Ampliación
423.05	Remodelación
423.06	Liberación de hipoteca
424.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS A EX ASOCIADOS
424.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio
424.02	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías
424.02.01	Adquisición
424.02.02	Construcción
424.02.03	Terminación
424.02.04	Ampliación
424.02.05	Remodelación
424.02.06	Liberación de hipoteca
425.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS VENCIDOS
425.01	Con Garantías De Haberes
425.01.01	Corto plazo
425.01.02	Mediano plazo
425.01.03	Largo plazo
425.02	Préstamos con garantía de reserva de dominio

425.03	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías
425.03.01	Adquisición
425.03.02	Construcción
425.03.03	Terminación
425.03.04	Ampliación
425.03.05	Remodelación
425.03.06	Liberación de hipoteca
<u>430.00</u>	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIÓN
431.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES DISPONIBLES
	PARA LA VENTA
431.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda
	Pública Nacional, Estadal y Municipal
431.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de
	la Administración Descentralizada
431.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el
	Banco Central de Venezuela
431.04	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
	empresas públicas
431.05	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
	empresas privadas
431.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores

432.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES MANTENIDAS
	HASTA SU VENCIMIENTO
432.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda
	Pública Nacional, Estadal y Municipal
432.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de
	la Administración Descentralizada
432.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por el
	Banco Central de Venezuela
432.04	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
	empresas públicas
432.05	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas por
	empresas privadas
432.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores
433.00	GANANCIAS EN INVERSIONES RELACIONADAS
433.01	Ganancias por inversiones en asociadas
433.02	Ganancias en venta de las inversiones en asociadas
433.03	Ganancias por inversiones en conjuntas
433.04	Ganancias en venta de las inversiones en conjuntas
433.05	Disminución de la estimación para inversiones en
	asociadas
434.00	RENDIMIENTOS EN OTRAS INVERSIONES
434.01	Rendimientos por colocaciones financieras (mayor a
	noventa y un (91) días)
434.02	Rendimientos por Inversiones restringidas
434.99	Rendimientos por otras inversiones (mayor a noventa y un
	(91) días)

440.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS
441.00	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO
441.01	Cartera de inversión
441.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
441.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
441.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
441.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
441.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
441.01.99	Otras inversiones en títulos valores
442.00	GANANCIA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES
442.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
442.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
442.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
442.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
442.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
442.99	Otras inversiones en títulos valores

449.00	INGRESOS OPERATIVOS VARIOS
449.01	Ingresos por alquiler de bienes
449.02	Ingresos por recuperación de gastos
449.03	Disminución de provisiones
449.04	Comisiones pagadas por proveedores
449.05	Intereses de mora deuda del empleador
449.99	Ingresos operativos varios
<u>460.00</u>	INGRESOS POR BIENES REALIZABLES
461.00	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES RECIBIDOS EN
	PAGO
461.01	Ingresos por venta de bienes muebles recibidos en pago
461.02	Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago
<u>480.00</u>	GANANCIAS
481.00	GANANCIAS
481.01	Donaciones
481.02	Venta de activos
481.03	Excedentes no reclamados por ex-asociados
481.04	Haberes de ex-asociados no reclamados
481.99	Otras ganancias

<u>500.00</u>	<u>GASTOS</u>
<u>510.00</u>	GASTOS FINANCIEROS
511.00	GASTOS POR OPERACIONES BANCARIAS
511.01	Emisión de cheques de gerencia
511.02	Por transferencias cuenta corriente
511.03	Por transferencias cuenta ahorro
511.04	Estados de cuenta
511.05	Emisión de chequeras
511.06	Por cheques devueltos
511.07	Referencias bancarias
511.99	Otros gastos bancarios
<u>520.00</u>	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
521.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
	PARA CARTERA DE PRÉSTAMOS
521.01	Para los préstamos con garantía de haberes
521.02	Para los préstamos con garantía de reserva de dominio
521.03	Para los préstamos con garantía hipotecaria
522.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
	PARA CARTERA DE INVERSIONES
522.01	Para las inversiones disponibles para la venta
522.02	Para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento
522.03	Para las inversiones relacionadas
522.99	Para las otras inversiones

523.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS
523.01	Efectivo y equivalente de efectivo
523.02	Intereses devengados y no cobrados sobre cartera de préstamo
523.03	Rendimientos devengados y no cobrados sobre cartera de inversiones
524.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN
	PARA BIENES REALIZABLES
524.01	Bienes muebles recibidos en pago
524.02	Bienes inmuebles recibidos en pago
525.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE
	OTROS ACTIVOS
525.01	OTROS ACTIVOS Inversiones vencidas
<b>525.01</b> 525.01.01	
	Inversiones vencidas
525.01.01	Inversiones vencidas Capitales
525.01.01 525.01.02	Inversiones vencidas Capitales Intereses
525.01.01 525.01.02 525.02	Inversiones vencidas Capitales Intereses Varios
525.01.01 525.01.02 525.02 525.03	Inversiones vencidas  Capitales Intereses Varios Operaciones en litigio  DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE LA
525.01.01 525.01.02 525.02 525.03 530.00	Inversiones vencidas Capitales Intereses Varios Operaciones en litigio  DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES Y GASTOS DIFERIDOS
525.01.01 525.01.02 525.02 525.03 530.00	Inversiones vencidas Capitales Intereses Varios Operaciones en litigio  DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES Y GASTOS DIFERIDOS  DEPRECIACIÓN DE EDIFICACIONES

532.00	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
532.01	Depreciación acumulada de mobiliario de oficina
532.02	Depreciación acumulada de equipo de oficina
532.03	Depreciación acumulada de equipo de seguridad
532.04	Depreciación acumulada de equipo de computación
532.05	Depreciación acumulada de otros equipos
533.00	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
533.01	Depreciación acumulada vehículos
533.02	Depreciación acumulada otros equipos de transporte
534.00	DEPRECIACIÓN DE BIENES DIVERSOS
534.01	Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler
534.99	Depreciación acumulada otros bienes para uso de los
	asociados
	,
537.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS
	HASTA SU VENCIMIENTO
537.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
537.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Decembralizada
	Descentralizada
537.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
537.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
537.04	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela

538.00	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS
538.01	Amortización acumulada mejoras de inmueble
538.02	Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas
	en alquiler
538.03	Amortización acumulada adquisición de software
538.04	Amortización acumulada compras de licencias software
538.99	Amortización acumulada otros gastos diferidos
<u>540.00</u>	OTROS GASTOS OPERATIVOS
541.00	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO
541.01	Cartera de inversión
541.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
541.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
541.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
541.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
541.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
541.01.99	Otras inversiones en títulos valores

542.00	PERDIDA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES
542.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,
	Estadal y Municipal
542.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración
	Descentralizada
542.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de
	Venezuela
542.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
542.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
542.99	Otras inversiones en títulos valores
543.00	GASTOS POR INVERSIONES RELACIONADAS
543.01	Perdida por inversiones en asociadas
543.02	Perdida en venta de las inversiones en asociadas
543.03	Perdida por inversiones en conjuntas
543.04	Perdida en venta de las inversiones en conjuntas
<u>550.00</u>	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS
551.00	GASTOS POR HONORARIOS PROFESIONALES
551.01	Auditores Externos
551.02	Contadores Externos
551.03	Asesorías legales
551.04	Sistemas y procedimientos
551.05	Asesorías comerciales y financieras
551.99	Otros Servicios Externos

552.00	GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS
552.01	Por servicio de electricidad
552.02	Por servicio de telefonía
552.02.01	Fija
552.02.02	Móvil
552.03	Pago por suministro de agua
552.03.01	Agua potable
552.03.02	Por servicio agua
552.04	Por servicio de aseo
552.05	Condominio
552.06	Por servicio de gas
552.07	Por acceso a Internet
552.08	Por servicio de cable tv
552.09	Proveedores
332.03	1 TOVECUOICS
552.99	Otros servicios
552.99	Otros servicios
552.99 <b>553.00</b>	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS
552.99 553.00 553.01	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres
552.99 553.00 553.01 553.01.01	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres  Local o establecimiento
552.99  553.00  553.01  553.01.01  553.01.02	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres  Local o establecimiento  Vehículo
552.99  553.00  553.01  553.01.01  553.01.02  553.01.03	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres  Local o establecimiento  Vehículo  Equipos
552.99  553.00  553.01  553.01.01  553.01.02  553.01.03  553.02	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres  Local o establecimiento  Vehículo  Equipos  Mantenimiento de equipos
552.99  553.00  553.01  553.01.01  553.01.02  553.01.03  553.02  553.02.01	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres  Local o establecimiento  Vehículo  Equipos  Mantenimiento de equipos  Aire acondicionado
552.99  553.00  553.01  553.01.01  553.01.02  553.01.03  553.02  553.02.01  553.02.02	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS  Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos  Mantenimiento de equipos  Aire acondicionado Computación
552.99  553.00  553.01  553.01.01  553.01.02  553.01.03  553.02  553.02.01  553.02.02  553.02.03	Otros servicios  ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS Alquileres Local o establecimiento Vehículo Equipos Mantenimiento de equipos Aire acondicionado Computación vehículo

553.03	Mantenimiento de mobiliario
553.03.01	Muebles
553.0302	archivadores
553.03.99	Otros muebles
553.04	Mantenimiento de inmuebles
553.04.01	Edificación
553.04.02	Local o establecimiento
553.04.03	Servicios de aseo y limpieza
553.04.04	Servicios de fumigación
553.04.99	Otros inmuebles
<u>560.00</u>	GASTOS DE PERSONAL
561.00	GASTOS DE NÓMINA
561.00 561.01	GASTOS DE NÓMINA Sueldos de empleados
561.01	Sueldos de empleados
<b>561.01</b> 561.01.01	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03 561.02	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03 561.02 561.03	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03 561.02 561.03 561.04	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03 561.02 561.03 561.04 561.05	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas Utilidades
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03 561.02 561.03 561.04 561.05 561.06	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas Utilidades Prestaciones sociales
<b>561.01</b> 561.01.01 561.01.02 561.01.03 561.02 561.03 561.04 561.05 561.06 561.07	Sueldos de empleados Sueldos de empleados permanentes Sueldos de empleados contratados Sueldos de empleados en periodo de prueba Bono alimentación Bono vacacional Vacaciones no disfrutadas Utilidades Prestaciones sociales Intereses sobre prestaciones sociales

561.11	Gastos de pasaje y transporte
561.12	Seguro social obligatorio
561.13	Paro forzoso
561.14	Ley política habitacional
561.15	Inces
561.99	Otras remuneraciones y bonificaciones
<u>570.00</u>	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
571.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
571.01	Dietas
571.02	Viáticos
571.03	Mudanzas y otros traslados
571.04	Multas
571.05	Gastos legales
571.06	Portes y estampillas fiscales
571.07	Materiales y útiles de aseo
571.08	Papelería y efectos de escritorio
571.09	Combustibles
571.10	Seguros
571.99	Otros gastos generales

800.00	<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	
<u>810.00</u>	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
811.00	GARANTÍAS RECIBIDAS	
811.01	Fianzas	
811.02	Garantías prendarías	
811.03	Garantía hipotecaria	
811.99	Otras garantías recibidas	
812.00	GARANTÍAS OTORGADAS	
812.01	Depósitos dados en garantía	
812.99	Otras garantías otorgadas	
819.00	CUENTAS DE REGISTRO	
819.01	Intereses por cartera de préstamos vencida	
819.02	Rendimientos por cartera de inversiones	
819.03	Intereses de mora por cuentas por cobrar empleador	
819.04	Excedentes pagados y no reclamados de asociados y	
	ex-asociados	
819.05	Prestaciones sociales fideicomiso	
819.06	Fondo nacional de prestaciones sociales	
819.99	Otras cuentas de registros	
<u>820.00</u>	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
821.00	GARANTÍAS RECIBIDAS	
822.00	GARANTÍAS OTORGADAS	
829.00	CUENTAS DE REGISTRO	



# SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

# MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CAJAS DE AHORRO, **FONDOS DE AHORRO**

# Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES

# CAPÍTULO 3

# DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA

En este capítulo se establece para cada rubro, grupo, cuenta, y 1er-subcuenta, la descripción del concepto de cada una de ellas y la dinámica, es decir los principales casos en los cuales las mismas se debitan o se acreditan. En el caso que para la 1er-subcuenta no exista la dinámica de la operación, es aplicable a la misma la descrita en general para la cuenta correspondiente.

RUBRO CODIGO: 100.00

NOMBRE: ACTIVO

**DESCRIPCION** 

Comprende el conjunto de cuentas representativas de los bienes tangible o intangible propiedad de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares y los derechos que la misma tiene frente a los asociados.

Estas cuentas han sido clasificadas en los siguientes grupos: disponibilidad, cartera de préstamos, cartera de inversiones, intereses por cobrar, bienes realizables, propiedad, planta y equipo y otros activos.

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 110.00

NOMBRE: DISPONIBILIDAD

DESCRIPCIÓN

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, caja principal, caja chica, los depósitos a la vista, los depósitos a plazos y otros instrumentos de renta fija emitidos por instituciones financieras, la disponibilidad restringida, las cuentas por cobrar y los gastos pagados por anticipado.

En el caso de saldos en cuentas a la vista en bancos públicos o privados que se encuentren bloqueados o inmovilizados por cualquier motivo, éstos se deben registrar en la subcuenta 185.02 "Fondos Inmovilizados"

Aquellas partidas deudoras pendientes de conciliación, no registradas por no estar disponible la documentación respectiva, con una antigüedad superior a los sesenta (60) días, deberán registrarse en la subcuenta 185.05 "Partidas por conciliar". A los treinta (30) días continuos siguientes de su registro, si aún no es disponible de la documentación respectiva, deberán aprovisionarse en la subcuenta 189.02 (Estimación otros activos – varios)", en un cien por ciento (100%) con cargo a la cuenta de gastos

correspondiente. Esta provisión se cancelará al cierre del ejercicio económico en la cual se creó, manteniendo su control en cuentas de orden.

Aquellas partidas acreedoras pendientes de conciliación, con una antigüedad superior a los sesenta (60) días, cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para registrarlas, se registraran en la subcuenta 241.01 "Partidas por conciliar". Estas partidas se mantendrán en el tiempo hasta tanto la caja de ahorro, fondo de ahorro y asociaciones de ahorro similares, obtenga la documentación necesaria para su conciliación.

**GRUPO** DISPONIBILIDAD

CUENTA CÓDIGO: 111.00

> NOMBRE: **EFECTIVO** Υ **EQUIVALENTE** DE

> > **EFECTIVO**

**DESCRIPCIÓN** 

En esta cuenta se registran las existencias de billetes y monedas nacionales. Incluye los fondos fijos de la caja principal o caja chica constituidos para afrontar erogaciones menores que por su naturaleza no justifique la emisión de un cheque, sujetos a rendición de cuentas periódica, los cuales deben ser repuestos por lo menos al cierre de cada mes, de forma de registrar correctamente los gastos incurridos en el mismo.

#### DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el efectivo recibido.
- 1. Por los depósitos realizados instituciones en financieras.

#### Se acredita:

- 1. Por las salidas del efectivo.
- 2. Por los retiros efectuados.

SUBCUENTA 111.01 Caja Principal

111.02 Caja Chica

Constituyen fondos fijos para afrontar erogaciones menores que por su naturaleza no justifique la emisión de un cheque, sujetos a rendición de cuentas en forma periódica. Estos fondos deben ser repuestos por lo menos al cierre de cada mes, de forma de registrar correctamente los gastos incurridos en el mismo.

Los gastos cancelados con los fondos Caja Principal o Caja Chica, no deben exceder las veinticinco (25) unidades tributarias (UT), ni el monto máximo establecido en Estatutos para su constitución, debiendo relacionarse en orden y en forma cronológica según se causen. Igualmente, los cheques emitidos por concepto de reposición de caja chica deben emitirse a nombre de la persona responsable del manejo de este fondo.

Bajo ninguna circunstancia las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, podrán recibir fondos en efectivo, solo podrán recibir los acuses de depósitos bancarios o facsímiles de notas de crédito, debidamente identificados con el nombre y apellido del asociado, cédula de identidad y una breve descripción del motivo del depósito.

De conformidad con los Estatutos, el aumento o disminución del fondo de caja chica debe ser acordado en reunión conjunta de ambos Consejos y ser sometido a consideración en la próxima Asamblea, a los fines de su ratificación o modificación.

GRUPO DISPONIBILIDAD

CUENTA CÓDIGO: 112.00

NOMBRE: BANCOS E INSTITUCIONES

**FINANCIERAS** 

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los saldos mantenidos en la institución instituciones financieras A fin de cada mes, deben conciliarse los saldos contables reflejados en esta cuenta con los reportados por la institución financieras, debiendo registrar aquellas partidas deudoras con una antigüedad superior a los sesenta (60) días pendientes de contabilización, cuando no se tenga disponible la documentación necesaria en la subcuenta 185.05 "Partidas por conciliar".

A los treinta (30) días continuos siguientes de su registro, si aún no se disponible de la documentación respectiva, deberán provisionarse en la subcuenta 189.02 (Estimación otros activos – varios)", en un cien por ciento (100%) con cargo a la cuenta de gastos correspondiente. Esta provisión se cancelará al cierre del ejercicio económico en la cual se creó, manteniendo su control en cuentas de orden.

# DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el efectivo recibido.
- 2. Por los depósitos realizados en instituciones financieras.
- Por los depósitos a plazos y otros instrumentos de renta fija emitidos por instituciones financieras.

#### Se acredita:

- 1. Por las salidas del efectivo.
- Por las cancelaciones de los depósitos a plazos y otros instrumentos de renta fija emitidos por instituciones financieras.
- 3. Por los retiros efectuados o cheques emitidos.

## SUBCUENTA 112.01 Sector público

#### 2da-SUBCUENTA

112.01.01	Moneda Nacional			
112.01.01.01	Cuentas corrientes			
112.01.01.02	Cuentas de ahorro			
112.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a			
noventa (90) días				
112.01.01.99	Otras operaciones menores o			
	iguales a noventa (90) días			

112.01.02	Moneda Extranjera		
112.01.02.01	Cuentas corrientes		
112.01.02.02	Cuentas de ahorro		
112.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a		
	noventa (90) días		
112.01.02.99	Otras operaciones menores o		
	iguales a noventa (90) días		

# SUBCUENTA 112.02 Sector privado

# 2da-SUBCUENTA

112.02.01	Moneda Nacional
112.02.01.01	Cuentas corrientes
112.02.01.02	Cuentas de ahorro
112.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a
	noventa (90) días
112.02.01.99	Otras operaciones menores o
	iguales a noventa (90) días

112.02.02	Moneda Extranjera
112.02.02.01	Cuentas corrientes
112.02.02.02	Cuentas de ahorro
112.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a
	noventa (90) días
112.02.02.99	Otras operaciones menores o
	iguales a noventa (90) días

# SUBCUENTA 112.03 Disponibilidad restringida

#### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta las cajas de ahorro, fondos de ahorro, asociaciones de ahorro similares, registran la constitución de cualquier tipo de reserva, que deben estar depositadas en cuenta única (corriente o ahorro) identificada para tal fin o en instrumento financiero en instituciones financieras del país, en concordancia con lo establecido en la ley de caja de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.

## DINÁMICA

#### Se debita:

- 1. Por la creación e incrementos en los excedente.
- 2. Por la cancelación de instrumentos financieros.

#### Se acredita:

- 1. Por afrontar perdida parciales o totales.
- 2. Por las transferencias del efectivo a las inversiones

#### 2da-SUBCUENTAS

112.03.01	Reserva de emergencia
112.03.02	Reservas Especiales
112.03.99	Otras Reservas

GRUPO DISPONIBILIDAD

CUENTA CÓDIGO: 113.00

NOMBRE: CUENTA POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se deben registrar todos los saldos de las cuentas por cobrar que la caja de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, mantienen con el empleador y los asociados al final de cada mes, entre los que se incluye; el aporte del empleador, el aporte del asociado y la retenciones de préstamos, estos montos deben ser consignado en el lapso establecido en la Ley de caja de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.

Estos saldos deben conciliarse mensualmente con la relación de pago emitidos por el empleador, no debiendo existir registros sin conciliar por más de **treinta** (30) días, en casos de existir reclamos, se deben realizar los trámites pertinentes antes el empleador, dejando evidencia del mismo.

DINÁMICA Se debita:

- 1. Por los aportes no recibidos.
- Por las diferencias no canceladas.

#### Se acredita:

- 1. Por las los pagos recibidos.
- 2. Por las devoluciones por pago en exceso.

# SUBCUENTA 113.01 Cuenta por cobrar al empleador

#### 2da-SUBCUENTAS

113.01.01	Aporte del asociado
113.01.02	Aporte del empleador
113.01.03	Retenciones de los asociados
113.01.99	Otros cuentas por cobrar al empleador

# SUBCUENTA 113.02 Cuenta por cobrar a los asociados

#### 2da-SUBCUENTAS

113.02.01

113.02.02	Mutuo auxilio
113.02.03	Montepío
113.02.04	Seguros
113.02.99	Otros cuentas por cobrar a los asociados

Aporte del asociado

GRUPO DISPONIBILIDAD

CUENTA CODIGO: 114.00

NOMBRE: GASTOS PAGADO POR ANTICIPADO

#### DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los gastos pagados por anticipado que realizan las cajas de ahorro, fondos de ahorros y asociaciones de ahorro similares, los cuales se deben amortizar durante el periodo de un año, ejemplo: los seguros, el arrendamiento, etc.

# DINÁMICA

#### Se debita

 Por lo pagado anticipadamente clasificado y cargado a la cuenta respectiva.

#### Se acredita

 Por lo amortizado durante el periodo que se causa el gasto.

# SUBCUENTAS 114.01 Seguros pagados por anticipado

#### 2da-SUBCUENTAS

114.01.01	Sobre bienes muebles
114.01.02	Sobre bienes inmuebles
114.01.03	Fianza de fiel cumplimiento
114.01.99	Otros seguros pagados por anticipado

# SUBCUENTA 114.02 Alquileres pagados por anticipado 2da-SUBCUENTAS 114.02.01 Sobre bienes muebles 114.02.02 Sobre bienes inmuebles 114.99 Otros gastos pagados por anticipado

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 120.00

NOMBRE: CARTERA DE PRÉSTAMOS

DESCRIPCIÓN

Comprende los saldos de capitales por operaciones de préstamos que las cajas de ahorro, fondos de ahorros y asociaciones de ahorro similares, otorgan a sus asociados, cualquiera sea su modalidad y plazo.

Los préstamos que otorguen las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares estarán limitados a sus asociados y no podrán otorgarse préstamos a terceros ni garantizar obligaciones de éstos.

La caja de ahorro podrá mantener cartera en litigio por aquellos préstamos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión de los juicios por el tribunal respectivo.

Solo se reconocen los intereses y comisiones devengados sobre la cartera de préstamo vigente, sobre la base de lo devengado (véase cuenta 142.00 "Intereses por cobrar por cartera de préstamo). En ningún caso, podrá fijarse intereses superiores a la tasa legal.

Los intereses devengados sobre cartera en litigio, se reconocerán sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Cuando en un préstamo se encuentre en litigio y el asociado cancele las cuotas atrasadas, colocándose al día en sus pagos, las cajas, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, reclasificará el saldo restante a la categoría de origen.

Los préstamos a otorgar a los asociados deberán ser los contemplados en los estatutos de la asociación y bajo ninguna circunstancia se concederán préstamos con sobregiros, avalados con prestaciones sociales, utilidades o bonos vacacionales del asociado.

Los préstamos a corto plazo, serán aquellos cuyo plazo no sea mayor de 12 meses. Los préstamos a mediano plazo, serán aquellos cuyo plazo se encuentre entre 12 meses a 36 meses y los préstamos a largo plazo, serán aquellos cuyo plazo se encuentren entre 36 meses a 60 meses. Se exceptúan de esta clasificación los préstamos hipotecarios.

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMO

CUENTA CÓDIGO: 121.00

NOMBRE: PRÉSTAMOS CON GARANTIAS DE

**HABERES** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los préstamos que conceda

las cajas de ahorro, fondo de ahorros y asociaciones de ahorro similares con garantía de haberes, los cuales no podrán exceder del ochenta por ciento (80%) de la

totalidad de los haberes disponibles de los asociados.

DINÁMICA Se debita:

1. Por los préstamos otorgados.

Se acredita:

Por los cobros efectuados.

2. Por reversos efectuados

3. Por las reclasificaciones realizadas

SUBCUENTA 121.01 Corto plazo

121.02 Mediano plazo

121.03 Largo plazo

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMOS

CUENTA CÓDIGO: 122.00

NOMBRE: PRÉSTAMOS CON GARANTIAS DE

HABERES DISPONIBLES DE OTROS

**ASOCIADOS** 

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los préstamos otorgados por las cajas de ahorro, fondos de ahorros y asociaciones de ahorro similares, a los asociados cuya garantía de haberes, resulte insuficiente, hasta un máximo de cuatro (4) fiadores, con haberes disponibles por el monto establecido en los Estatutos y convenido.

#### DINÁMICA Se debita:

Por los préstamos otorgados.

#### Se acredita:

- 1. Por los cobros efectuados.
- 2. Por un operación incorrecto.
- Por las reclasificaciones realizadas.

# SUBCUENTAS 122.01 Corto plazo

122.02 Mediano plazo

122.03 Largo plazo

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMOS

CUENTA CÓDIGO: 123.00

NOMBRE: PRÉSTAMOS CON GARANTIAS DE

RESERVA DE DOMINIO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los préstamos otorgados a los

asociados que estén garantizados con reserva de dominio

y que estén contemplados en los estatutos de la

asociación.

DINÁMICA Se debita:

1. Por los préstamos otorgados.

Se acredita:

Por los cobros efectuados.

2. Por reversos efectuados.

3. Por las reclasificaciones realizadas

SUBCUENTA 123.01 Préstamos con garantías de reserva de

dominio

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMOS

CUENTA CÓDIGO: 124.00

NOMBRE: PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS

**HIPOTECARÍAS** 

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los préstamos hipotecarios que son concedidos para la adquisición, construcción, terminación, ampliación o remodelación de la vivienda principal del asociado, para la liberación de la hipoteca sobre la vivienda de su propiedad, y estarán garantizados con hipoteca de primer grado sobre los inmuebles correspondientes.

Los intereses por los préstamos garantizados con hipoteca, deberán ser establecidos en la asamblea e incorpóralos en el Reglamento respectivo de los préstamos garantizados con hipoteca, incluidos en los estatutos de la asociación y no podrán exceder de la tasa activa de los préstamos de **vivienda y hábitat** establecidos conforme a la ley que rige esta materia.

# DINÁMICA Se debita:

1. Por los préstamos otorgados.

#### Se acredita:

- 1. Por los cobros efectuados.
- 2. Por reversos efectuados
- 3. Por las reclasificaciones realizadas

SUBCUENTA	124.01	Adquisición
	124.02	Construcción
	124.03	Terminación
	124.04	Ampliación
	124.05	Remodelación
	124.06	Liberación de hipoteca

CARTERA DE PRÉSTAMOS GRUPO

CUENTA CÓDIGO: 125.00

> PRÉSTAMOS OTORGADOS NOMBRE

> > (EX-ASOCIADOS)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se reclasifican los saldos de capitales de los préstamos otorgados con garantía de reserva de dominio e hipotecas, cuyos beneficiarios (asociados) han perdido su condición por las siguientes causas:

- a) Terminación de la relación de trabajo existente
- b) Por separación voluntaria
- c) Por fallecimiento del asociado
- d) Por haber sido excluido de la asociación

#### DINÁMICA Se debita:

1. Por las transferencias de las cuentas "123.00 y 124.00 préstamos con garantía de reserva de dominio y préstamos con garantía hipotecarias " (por la totalidad del préstamo)

#### Se acredita:

- Por los cobros efectuados.
- Por reversos efectuados
- 3. Por las reclasificaciones realizadas

SUBCUENTA	125.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio
	125.02	Préstamos con garantías hipotecarías
	2da-SUBCU	ENTAS
	125.02.01	Adquisición
	125.02.02	Construcción
	125.02.03	Terminación
	125.02.04	Ampliación
	125.02.05	Remodelación
	125.02.06	Liberación de hipoteca

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMOS

CUENTA CÓDIGO: 126.00

NOMBRE PRÉSTAMOS VENCIDOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se reclasifican los saldos de los capitales de los préstamos que se encuentran con atrasos en sus pagos, o que las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones similares de ahorro, no hayan presentado demanda para su cobro por la vía judicial.

Se considera vencido totalmente un préstamo si transcurrido noventa (90) días continuos desde la fecha en que debió ser pagada una cuota, dicho pago no se haya efectuado.

Asimismo, se debe contabilizar el capital vencido, en la subcuenta que corresponda de la cuenta 126.00 "Préstamos vencidos".

Cuando un préstamo se considere vencido, no devengará contablemente intereses como ingresos, llevándose el monto de estos intereses a la cuenta 819.01 "Intereses por cartera de préstamo vencida".

Cuando el asociado o ex asociado se ponga al día con los pagos del préstamo atrasado, **la asociación** lo reclasificará a la categoría que tenía antes de entrar a vencido

# DINÁMICA S

#### Se debita:

Por las transferencias de las cuentas 123.00
"Préstamos Con Garantías De Reserva De Dominio",
124.00 "Préstamos Con Garantías Hipotecarías" y
125.00 "Préstamos Otorgados (Ex Asociados)" (tanto
por la parte del capital vencido de la cuota, como por
la totalidad del préstamo)

#### Se acredita:

- 1. Por los cobros efectuados.
- 2. Por los reingresos a las cuentas "123.00, 124.00 y 125.00 – préstamos vigentes" de aquellas operaciones pagaderas que se encontraban con atraso en sus pagos pero que han sido regularizadas.
- Por las transferencias a la cuenta "127.00 Préstamos en litigio", cuando se presenta la demanda para su cobro por vía judicial.

126.01 Préstamos con garantía de reserva de SUBCUENTAS Dominio

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los saldos de los préstamos vencidos, destinados al préstamo con reserva de dominio.

SUBCUENTA 126.02 Préstamos con garantías hipotecarias

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los saldos de los destinados préstamos vencidos, la adquisición, а construcción, terminación, ampliación, remodelación de inmueble y liberación de hipoteca.

# 2da-SUBCUENTA

126.02.01	Adquisición
126.02.02	Construcción
126.02.03	Terminación
126.02.04	Ampliación
126.02.05	Remodelación
126.02.06	Liberación de hipoteca

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMOS

CUENTA CÓDIGO: 127.00

NOMBRE PRÉSTAMOS EN LITIGIO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los saldos de capital de los préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. Los préstamos deben ser transferidos a esta cuenta cuando ha sido presentada la demanda correspondiente que da inicio al proceso judicial.

Los préstamos en litigio no devengan contablemente intereses como ingresos, llevándose el monto de los intereses a la subcuenta 819.01 "Intereses por cartera de préstamo vencida".

# DINÁMICA Se debita:

 Por las transferencias de las demás cuentas del grupo Cartera de préstamo.

## Se acredita:

- 1. Por los cobros efectuados.
- Por los castigos de préstamos, con débito a la subcuenta "129.00 – (Estimación para cartera de préstamo)".

SUBCUENTAS 127.01 Con garantía de reserva de Dominio

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los saldos de los préstamos en litigio, destinados a los préstamos con

reserva de dominio.

SUBCUENTA 127.02 Con garantías hipotecarias

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los saldos de los

préstamos en litigio, destinados a la adquisición, construcción, terminación, ampliación, remodelación de

inmueble y liberación de hipoteca.

2da-SUBCUENTAS

127.02.01 Adquisición

127.02.02 Construcción

127.02.03 Terminación

127.02.04 Ampliación

127.02.05 Remodelación

127.02.06 Liberación de hipoteca

GRUPO CARTERA DE PRÉSTAMOS

CUENTA CÓDIGO: 129.00

NOMBRE: (ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE

PRÉSTAMO)

DESCRIPCION

En esta cuenta se registra el monto de las estimaciones que es necesario contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por la incobrabilidad del capital de préstamos directos, estas estimaciones deben constituirse contra la cuenta de gastos respectiva. Para los préstamos con garantía de haberes, la porción que exceda del 80% de los haberes debe ser creada la estimación en su totalidad.

La porción otorgada que exceda del 80% por ciento en los haberes disponibles, que no sea cancelada deberá ser cubierta con los haberes disponibles de los integrantes del Consejo de Administración y de Vigilancia, en partes iguales, siempre que no sea demostrable el voto salvado de cualquiera en la aprobación de la operación de préstamo. En caso de haber diferencia, la misma será castigada contra la estimación creada para tal fin.

DINÁMICA Se debita:

 Por el importe de la Estimación cuando se castiga un préstamo. 2. Por la reversión de los importes de provisiones en exceso.

# Se acredita:

 Por la constitución de estimación para incobrabilidad como consecuencia de la evaluación de la cartera de préstamo.

SUBCUENTAS	129.01	(Estimación pa de haberes)	ara prést	amos con gara	antía
	129.02	(Estimación p	•	tamos con ga )	rantía
	129.03	(Estimación garantías hipo	para otecarias	préstamos )	con

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 130.00

NOMBRE: CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN: Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de

ahorro similares, podrán invertir en:

Títulos valores, bonos y otros instrumentos de inversión, emitidos y garantizados por la República Bolivariana de Venezuela, por el Banco Central de Venezuela o por los entes regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financiera, tales como: Cuentas a Plazo, Depósitos y otros Instrumentos de ahorro, Vebonos, DPN, Bonos Globales, Certificados de depósitos, y cualquier otro instrumento autorizado por los anteriores Entes.

Títulos valores emitidos conforme a la Ley de Mercado de Valores y las Normas que regulan la materia, discriminación alguna en cuanto a la naturaleza de los mismos en: Acciones de Sociedades. Papeles, Obligaciones, Títulos de Participación, Unidades de Inversión y demás valores emitidos en masa que posean iguales características y otorguen los mismos derecho clase: dentro de manteniendo común en diversificación del riesgo, seguridad, rentabilidad y liquidez.

A los fines que las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, diversifiquen la cartera de inversiones de los mencionados entes dando acceso a inversiones sobre instrumentos que puedan ofrecer mayor rentabilidad deberán cumplir con los siguientes pasos:

El límite máximo a ser invertido será hasta el diez por ciento (10%) del capital de la asociación. (Entendiéndose por capital los aportes del empleador y de los asociados)

La Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa que sea contratada debe estar debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores.

Los títulos valores respeto de los cuales se pretende realizar la inversión, deben estar previamente autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores para hacer la oferta pública.

Los instrumentos respecto de los cuales se pretende realizar la inversión deben estar debidamente autorizados en una asamblea de asociados, parcial de asociados y de delegados, según sea el caso para su conformación; debiendo constar ello en Acta, la cual debe estar debidamente protocolizada, previa autorización de la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

Valor de Mercado o Valor Razonable: es el valor cotizado en la bolsa de valores.

# Presentación:

Las compras y ventas de títulos valores así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Al momento de su adquisición, la caja de ahorro debe documentar y clasificar su inversión según la intención por la que adquiere el título valor en:

- 1. DISPONIBLES PARA LA VENTA: Son aquellas inversiones en títulos de deuda o de capital respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.
- MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO: Están constituidas por aquellos títulos de deuda que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

# INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA: Incluye, entre otras, los fondos restringidos entregados en fideicomiso; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

- INVERSIONES EN OTROS TÍTULOS VALORES: En esta cuenta se deben contabilizar, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.
- VALUACIÓN: Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se deben valorar a su valor razonable de mercado.

#### **Definiciones:**

Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en bolsa, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar, o en su defecto, la mayor tasa de interés vigente en los títulos emitidos por el BCV para el control de la liquidez (títulos de estabilización monetaria, certificación de depósitos, etc.).

Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del Reuters o cualquier otro sistema similar.

El detalle de la clasificación inicial de las inversiones deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de acuerdo a las normas establecidas.

# **Transferencias:**

Una vez decidida, documentada y aprobada por el Consejo de Administración la intención por la que adquiere cualquier tipo de valores, los cambios de clasificación deben estar adecuadamente documentados.

Cuando se transfieran las inversiones mantenidas hasta su vencimiento o se vendan por las circunstancias que se indican a continuación, no deberá calificarse la operación o el cambio como inconsistente con su clasificación original:

- a) evidencia de un deterioro significativo en la solvencia del emisor;
- b) cambios en las disposiciones o leyes impositivas que elimina o reduce el tratamiento de los intereses del valor como libre de impuesto;
- c) ocurre una combinación o liquidación de negocios y es necesaria la transferencia o venta de las inversiones al vencimiento para mantener los riesgos de intereses o crediticios acorde con las políticas de la caja de ahorro.

- d) cambios en los estatutos o regulaciones que modifiquen significativamente ciertos tipos de inversión o la máxima inversión que puede tenerse en ciertos tipos de valores;
- e) incrementos significativos por entes reguladores en cuanto al capital requerido por la industria.
- f) incremento significativo en los índices de capital de riesgo usados por los entes reguladores. En adición a los evidentes cambios en circunstancias, otros eventos que son aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales para la compañía reportante, que no pudieron haber sido razonablemente anticipados, puede causar que la caja de ahorro venda o transfiera valores mantenidos hasta su vencimiento, necesariamente cuestionar su intención de mantener hasta su vencimiento otros valores de deuda.

Las inversiones que sean vendidas antes de vencimiento y que hayan cumplido cualquiera de las siguientes condiciones, podrán considerarse como inversiones mantenidas al vencimiento (sin afectar su clasificación original);

a) Cuando la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado, no tendrá un efecto significativo en el valor de la realización de la inversión o

b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial (más del 85%) del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

#### Valuación:

Las ganancias o pérdidas por reclasificación entre categorías tienen el siguiente tratamiento contable:

- De disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento, el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.
- De mantenidas hasta su vencimiento a disponible para la venta, el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

# Estado de Flujos de Efectivo:

Para los fines del estado de flujos de efectivo, los flujos provenientes o utilizados por compras o ventas brutas de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o disponibles para la venta, deberán clasificarse dentro de las actividades de inversión.

GRUPO CARTERA DE INVERSIONES

CUENTA CÓDIGO: 131.00

NOMBRE: INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA

**VENTA** 

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores de deuda o de capital respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Las inversiones en títulos valores que cotizan en bolsa deben valorarse a su valor razonable y la ganancia o pérdida neta no realizada, se incluye en una cuenta separada formando parte del patrimonio, en la subcuenta 321.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta". La variación entre el valor razonable al cierre anterior y el valor razonable a la fecha de cierre actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio y debe

presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio, hasta tanto se realicen mediante la venta. Si la transferencia es a la categoría de mantenidas hasta su vencimiento la ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta se mantendrá en forma separada en el patrimonio, amortizándose durante la vida restante de la inversión.

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta que no cotizan en bolsas de valores se registran al costo de adquisición y deben valuarse a su valor razonable o fácilmente valor razonable determinable (valor mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del Reuters o cualquier otro sistema similar. Cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo será reconocido como ganancia o pérdida no realizada, en el patrimonio, en la subcuenta 321.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta".

El saldo neto reflejado en la subcuenta 321.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta" al momento de la venta deberá reclasificarse según corresponda a la cuenta 542.00 "Perdida en el valor de las Inversiones" o en la cuenta 442.00 "Ganancia en el valor de las Inversiones". Si la transferencia es a la categoría de

inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento el saldo neto reflejado en la subcuenta 321.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta" al momento de la transferencia se mantendrá en forma separada en el patrimonio, amortizándose durante la vida restante de la inversión.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren, en la cuenta 542.00 "Perdida en el valor de las Inversiones". Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, en primer lugar deberá actualizarse su valor en libros al tipo de cambio a la fecha de cierre y si se trata de Títulos de Deuda se reconoce el efecto que ello origine en los resultados del período, registrándolo en la subcuenta 541.02 "Cartera de Inversión" o 441.02 "Cartera de Inversión" según corresponda; posteriormente se ajusta a su valor razonable asignando este efecto al patrimonio, registrándolo en la subcuenta 321.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta". Si se trata de títulos de capital todos los

efectos de la valoración a su valor razonable incluyendo las diferencias en cambio se presentan en una cuenta separada en el patrimonio sin pasar por los resultados del ejercicio, es decir se registran en la subcuenta 321.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta".

Para determinar el valor razonable en moneda nacional al cual hace referencia el párrafo anterior, se determina el valor razonable en moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

# DINÁMICA

#### Se debita:

- 1. Por el importe de las inversiones cuando se efectúan.
- Por las actualizaciones al valor de mercado con crédito a la cuenta 321.00 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta".

#### Se acredita:

- Por el importe contabilizado de las inversiones cuando se realizan o se castigan, cuando son cedidas o se reclasifican a la subcuenta 183.01"Títulos valores vencidos".
- Por las actualizaciones al valor de mercado con débito a la cuenta 321.00 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta".

SUBCUENTAS	131.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	131.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
	131.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
	131.04	Bonos y obligaciones emitidos por empresas públicas
	131.05	Bonos y obligaciones emitidos por empresas privadas
	131.99	Otras inversiones en títulos valores

GRUPO CARTERA DE INVERSIONES

CUENTA CÓDIGO: 132.00

NOMBRE: INVERSIONES MANTENIDAS HASTA

SU VENCIMIENTO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta sólo se incluyen los títulos de deuda

cuando se tiene la intención firme de mantenerlos hasta su

vencimiento.

Estas inversiones deben registrarse al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor

de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado

posteriormente por la amortización de las primas o de

los descuentos.

Las primas o descuentos en adquisición de inversiones

mantenidas hasta su vencimiento, deben amortizarse en el

plazo de vigencia del título.

Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las

inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los

resultados del ejercicio en el cual ocurren, en la subcuenta

542.00 "Perdida en el valor de las Inversiones" mantenidas

hasta su vencimiento". Cualquier recuperación

subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

# DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el importe de las inversiones cuando se efectúan.
- 2. Por la amortización del descuento.

# Se acredita:

- Por el importe contabilizado de las inversiones cuando se realizan o se castigan, cuando son cedidas o se reclasifican a la subcuenta 183.01 "Mantenida hasta su vencimiento".
- 2. Por la amortización de la prima.

SUBCUENTAS	132.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	132.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
	132.03	Bonos y obligaciones emitidos por el BCV
	132.04	Bonos y obligaciones emitidos por empresas públicas
	132.05	Bonos y obligaciones emitidos por empresas privadas
	132.99	Otras inversiones en títulos valores

GRUPO CARTERA DE INVERSIONES

CUENTA CÓDIGO: 133.00

NOMBRE: INVERSIONES EN RELACIONADAS

DESCRIPCIÓN

Se registran en esta cuenta las inversiones que mantienen la caja de ahorro en empresas y asociaciones, entre asociaciones o conjuntas en el país.

Estas inversiones se presentarán dependiendo del porcentaje de posesión en el capital de la empresa receptora de la inversión, como se demuestra en el cuadro siguiente:

Método de presentación	Porcentaje de propiedad o
	control
Costo	Menos del 20%
Participación patrimonial	Del 20% o más pero menos del 50%
Consolidación	Del 50% o mas
Combinación (opcional)	Propietarios o gerencia común

Se exceptúa la aplicación de la consolidación y de la participación patrimonial en los siguientes casos:

- 1. El control es temporal.
- Asociadas que está en quiebra o en reorganización legal

 Las inversiones en asociadas tiene operaciones diferentes cuya consolidación puede conducir a interpretaciones erróneas; en este caso, la exclusión es opcional.

Las inversiones donde el control de propiedad sea menor del veinte por ciento (20%) y la intención de la empresa no sea mantenerla en el tiempo, se registran en la cuenta que corresponda del grupo 131.00, 132.00 y se le aplicarán las normas de valuación que le corresponda.

Las inversiones en el capital de otras empresas registradas en este Grupo se valúan de acuerdo a los criterios que se establecen a continuación:

De acuerdo con el principio del costo, las inversiones a largo plazo en acciones de otra compañía se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas; este total incluye el costos de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

Subsecuentemente a la adquisición, la medición del monto de la inversión y el ingreso de ella proveniente, depende generalmente del grado en que la compañía inversora pueda ejercer influencia significativa o control sobre las políticas operacionales y financieras

de la otra compañía. La influencia significativa y el control guardan relación con el número de acciones poseídas por la inversora en proporción al número total de tales acciones que se encuentran en circulación.

- Las participaciones en las asociaciones sobre las que se ejerce el control total, así como aquellas donde el control de propiedad sea menor del 20%, pero exista influencia significativa en la administración de la misma, se valúan aplicando el método de la participación patrimonial. Se considera que existe control de una entidad con respecto a otra, cuando se tiene directa e indirectamente la mayoría de los votos para tomar decisiones operacionales y financieras y existe influencia significativa, cuando aún sin tener la mayoría, se está en condiciones de influir en estas decisiones.
- Bajo el método de la participación patrimonial la inversión original se registra al costo y se ajusta periódicamente para contabilizar desde la fecha de la adquisición, la porción de las utilidades o pérdidas de las asociadas o conjuntas que corresponden al inversionista.

Razón por la que, por lo menos al cierre de su ejercicio anual, las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, que sea la inversora debe efectuar el cálculo del valor de su

inversión en base a estados financieros auditados a costo histórico a la misma fecha de cierre de la empresa emisora o a la última fecha de cierre anterior, si éstas no fueran coincidentes. En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base a información financiera sin auditar proporcionada por la empresa emisora, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión.

Independientemente de lo expresado, los estados financieros auditados a costo histórico de la empresa emisora deben obtenerse en un plazo no mayor a noventa (90) días continuos contados desde la fecha de cierre del ejercicio anual de dicha empresa, y calcular nuevamente el valor de la inversión, realizando el ajuste correspondiente, si fuese necesario.

A los efectos de este cálculo deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Las utilidades o pérdidas originadas por transacciones entre la empresa emisora y la caja de ahorro inversora deben ser eliminadas
- ii. La proporción de la participación que tiene ésta en aquella, antes de efectuar dicho cálculo;

- En general, el método de costo deberá emplearse en los casos en que las inversiones no reúnan los requisitos para ser registradas bajo el método de participación patrimonial o consolidada. De acuerdo
- registra la inversión a su costo de adquisición y reconoce como ingreso, los dividendos o intereses recibidos que se distribuyen de las utilidades retenidas de la compañía receptora de la inversión desde la fecha en que la compañía inversora efectuó la adquisición. Deberá registrarse una reducción por debajo del costo cuando una serie de pérdidas de operación u otros factores indiquen que ha ocurrido una baja en el valor, que no sea temporal.

Las compañías poseídas en un cincuenta por ciento (50%) deben consolidarse si la otra parte del cincuenta por ciento (50%) restante, es poseído por más de un accionista o si se tiene el control administrativo de la empresa.

# DINÁMICA Se debita:

- Por el costo de adquisición, cuando se realiza la inversión.
- En la proporción que corresponda, por los incrementos producidos en el patrimonio de las empresas sobre las que ejerce control total o influencia en su administración con crédito a la

cuenta 433 "Ganancias en inversiones en asociadas".

## Se acredita:

- Por el valor contabilizado, cuando se venden las inversiones o se castigan.
- 2. Por las pérdidas producidas en las empresas sobre las que se ejerce control total o influencia en la administración que ocasionan una disminución en el valor patrimonial de la inversión, con débito a la cuenta 543 "Gastos por inversiones en asociadas".
- Por las disminuciones en el valor de las inversiones en la empresa sobre las que no se ejerce control total o influencia en la administración, ocasionadas por la decisión de disminuir el capital para absorber pérdidas acumuladas.
- Por la distribución de dividendos en efectivo en empresas sobre las que se ejerce control total o influencia en su administración y se haya registrado previamente como participación patrimonial.

SUBCUENTAS 133.01 Inversiones en asociadas

133.02 Inversiones en conjuntas

GRUPO CARTERA DE INVERSIONES

CUENTA CÓDIGO: 134.00

NOMBRE: OTRAS INVERSIONES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los saldos de las operaciones colocadas en instituciones financieras las cuales se ha establecido un plazo mayo a 91 días, al cabo de esto se tornan exigibles. Se incluyen en esta cuenta los certificados de depósitos a plazo fijo, los certificados depósitos nominativos, participaciones, y otras inversiones.

La clasificación de las colocaciones en esta cuenta se realiza en función de los días pendientes o por transcurrir para su vencimiento.

DINÁMICA

Se debita:

- Por la inversión o colocación realizada en plazo determinado.
- 2. Por la renovación de la inversión

Se acredita:

- 1. Por la cancelación de la colocación a plazo
- 2. Por la renovación de la inversión

# SUBCUENTAS 134.01 Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)

# 134.02 Inversiones restringidas

DESCRIPCIÓN En esta subc

En esta subcuenta se registra, de acuerdo a la ley de cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares las inversiones realizadas con los fondos de la reservas.

#### 2da-SUBCUENTA

134.02.01	Reserva de emergencia
134.02.02	Reservas de especiales
134.02.03	Otras reservas

SUBCUENTA 134.99 Otras inversiones (mayor a noventa y un (91), días)

GRUPO CARTERA DE INVERSIONES

CUENTA CÓDIGO: 139.00

NOMBRE: ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE

INVERSIÓN

DESCRIPCION

En esta cuenta se registra el monto necesario para cubrir eventualidad de pérdidas originadas la por la desvalorización y, en su caso, por la irrecuperabilidad de las inversiones. Esta estimación debe constituirse contra la cuenta de gastos respectiva, en cuanto se tenga conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor recuperabilidad de una inversión, siguiendo lo establecido en la descripción de este grupo. Si la considera que la estimación asociación de alguna inversión se encuentra en exceso debido a que las circunstancias para su constitución han cambiado y las actuales se mantienen en el tiempo, el débito o reverso de dicha estimación debe realizarse con autorización de la Superintendencia Cajas de Ahorro salvo que se trate de reclasificación o traslado dentro del mismo grupo de estimación.

# DINAMICA Se debita:

- Por el importe de la estimación, cuando se vende o se castiga una inversión.
- Por la reversión del total o parte del importe de la estimación, cuando se determina que la misma se encuentra en exceso, con crédito a la cuenta 442.00 "Ganancia en inversiones en títulos valores".

# Se acredita:

 Por la constitución de la estimación, cuando el valor contabilizado de la inversión supera el valor recuperable de la misma, con débito a la subcuenta 522.00 "Constitución de la estimación para cartera de inversión" y 542.00 "pérdida en el valor de las inversiones en títulos valores".

SUBCUENTAS	139.01	(Estimación para inversiones disponibles para la venta)
	139.02	(Estimación para inversiones mantenidas hasta su vencimiento)
	139.03	(Estimación para Inversiones en Relacionadas)
	139.99	(Estimación para otras inversiones)

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 140.00

NOMBRE: INTERESES POR COBRAR

DESCRIPCIÓN Comprende los intereses, devengados por las partidas

registradas en las cuentas del grupo Disponibilidad,

Bancos e Instituciones Financieras, Cartera de préstamo,

Cartera de Inversión y por los devengos de ciertas cuentas

registradas en el grupo de Otros Activos.

La forma de devengo y registro se detalla en la cuenta 142 .00, Intereses por cobrar por cartera de préstamo, la cual sirve de base para el registro al resto de las cuentas, siempre y cuando le sea aplicable.

GRUPO INTERESES POR COBRAR

CUENTA CÓDIGO: 141.00

NOMBRE: RENDIMIENTO EN BANCOS E

**INSTITUCIONES FINANCIERAS** 

DESCRIPCIÓN En

En esta cuenta se registran los rendimientos devengados por las partidas registradas en las cuentas del grupo Disponibilidad, el cual las cajas de ahorro depositan los fondos líquidos en los bancos públicos, bancos privados y que a la fecha de la información se encuentran pendientes de cobro.

DINÁMICA Se debita:

 Por los intereses devengados aún no cobrados de las cuentas de la disponibilidad, con crédito a la subcuenta que corresponda, de la cuenta "412.00 – Rendimientos en Bancos e Instituciones Financieras.

Se acredita:

1. Por el cobro de los intereses contabilizados.

# SUBCUENTAS 141.01 Sector Público

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los rendimientos devengados por las partidas registradas en las cuentas del grupo Disponibilidad, el cual las cajas de ahorro depositan los fondos líquidos en los bancos públicos y que a la fecha de la información se encuentran pendientes de cobro.

# 2da-SUBCUENTA

141.01.01	Moneda Nacional
141.01.01.01	Por cuentas corrientes
141.01.01.02	Por cuentas de ahorro
141.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa
	(90) días
141.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a
	noventa (90) días

141.01.02	Moneda Extranjera
141.01.02.01	Por cuentas corrientes
141.01.02.02	Por cuentas de ahorro
141.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa
	(90) días
141.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a
	noventa (90) días

# SUBCUENTAS DESCRIPCIÓN

# 141.02 Sector Privado

En esta cuenta se registran los rendimientos devengados por las partidas registradas en las cuentas del grupo Disponibilidad, el cual las cajas de ahorro depositan los fondos líquidos en los bancos privados y que a la fecha de la información se encuentran pendientes de cobro.

# 2da-SUBCUENTA

141.02.01	Moneda Nacional
141.02.01.01	Por cuentas corrientes
141.02.01.02	Por cuentas de ahorro
141.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa
	(90) días
141.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a
	noventa (90) días

141.02.02	Moneda Extranjera		
141.02.02.01	Por cuentas corrientes		
141.02.02.02	Por cuentas de ahorro		
141.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa		
	(90) días		
141.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a		
	noventa (90) días		

# SUBCUENTAS 141.03 Rendimientos por disponibilidad restringida

### DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los rendimientos devengados por las partidas registradas en las cuentas del grupo Disponibilidad, el cual las cajas de ahorro depositan los fondos líquidos en cuenta de ahorro o cuenta corriente en los bancos públicos, bancos privados y que a la fecha de la información se encuentran pendientes de cobro.

## DINÁMICA Se debita:

 Por los intereses devengados aún no cobrados de las cuentas de Disponibilidad, con crédito a la subcuenta que corresponda, de la cuenta "412.00 – Rendimientos en Bancos e Instituciones Financieras.

### Se acredita:

2. Por el cobro de los intereses contabilizados.

SUBCUENTAS	141.03.01	Reserva de emergencia
------------	-----------	-----------------------

141.03.02 Reserva especiales

141.03.99 Otras reservas

GRUPO INTERESES POR COBRAR

CUENTA CÓDIGO: 142.00

NOMBRE: INTERESES POR COBRAR POR

CARTERA DE PRÉSTAMOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los intereses generados por la cartera de préstamos vigente que se han devengado y se encuentran pendientes de cobro. Los rendimientos por cobrar deben registrarse en la subcuenta correspondiente en la cual se encuentra contabilizado el capital del préstamo.

Los intereses que origina la cartera de préstamos vigente, se reconocen como ingresos con base al método devengado, los intereses que origina la cartera desde el momento que ingresa a vencida o en litigio se reconocen como tales sólo cuando son efectivamente cobrados.

En las subcuentas "142.06 - Intereses por cobrar por préstamos vencidos" se registra el monto que se ha reclasificado de los rendimientos devengados mientras la operación estaba vigente.

Conforme a la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en ningún caso, podrá fijarse intereses superiores a la tasa legal.

En caso de préstamos garantizados con hipoteca o reserva de dominio, la asociación, en función de los ingresos mensuales de los asociados, establecerá en el Reglamento respectivo los intereses e incluirá en los estatutos de la asociación, en ninguna circunstancia podrán exceder de la tasa activa de los préstamos de vivienda y hábitat establecidos conforme a la ley que rige esta materia.

# DINÁMICA Se debita:

- Por el devengo de los intereses, con crédito a la subcuenta que corresponda de la cuenta "420.00 -Ingresos por cartera de préstamo".
- Por las transferencias de los rendimientos entre las distintas cuentas, cuando el capital de los préstamos se transfiere de una subcuenta a otra dentro del grupo Cartera de Préstamo.

## Se acredita:

1. Por los rendimientos contabilizados cuando se cobran.

 Por las transferencias de rendimientos entre las distintas subcuentas, cuando el capital de los créditos se transfiere de una cuenta a otra dentro del grupo Cartera de créditos.

SUBCUENTAS 142.01

Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes y con garantías de haberes disponibles de otros asociados

### **2da-**SUBCUENTAS

142.01.01 Corto plazo142.01.02 Mediano plazo142.01.03 Largo plazo

SUBCUENTAS 142.02

Intereses por cobrar por préstamos con garantía de reserva de dominio

#### **2da-**SUBCUENTAS

142.02.01 Intereses por préstamos con garantía de reserva de dominio

# SUBCUENTAS 142.03 Intereses por cobrar por préstamos con garantías hipotecarias

## **2da-**SUBCUENTAS

142.03.01	Adquisición
142.03.02	Construcción
142.03.03	Terminación
142.03.04	Ampliación
142.03.05	Remodelación
142.03.06	Liberación de hipoteca

SUBCUENTAS 142.04 Intereses por cobrar por préstamos otorgados a ex-asociados

### 2da-SUBCUENTAS

142.04.01 Préstamos con garantía de reserva de dominio

# 142.04.02 Garantías hipotecarias

142.04.02.01 Adquisición

142.04.02.02 Construcción

142.04.02.03 Terminación

142.04.02.04 Ampliación

142.04.02.05 Remodelación

142.04.02.06 Liberación de hipoteca

# SUBCUENTAS 142.05 Intereses por cobrar por préstamos Vencidos

## 2da-SUBCUENTA

142.05.01 Reserva de dominio

142.05.02	Garantías hipotecarías
142.05.02.01	Adquisición
142.05.02.02	Construcción
142.05.02.03	Terminación
142.05.02.04	Ampliación
142.05.02.05	Remodelación
142.05.02.06	Liberación de hipoteca

GRUPO INTERESES POR COBRAR

CUENTA CÓDIGO: 143.00

NOMBRE: RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA

**INVERSIONES** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra el monto de los rendimientos

que se han devengado pero están pendientes de cobro,

generado por la cartera de inversiones

Los rendimientos que generen las inversiones en valores tienen el mismo tratamiento que se indica en la cuenta

"142.00 - Intereses por cobrar por cartera de préstamos".

DINÁMICA Se debita:

1. Por el devengo de los rendimientos, con crédito a la

subcuenta que corresponda de la cuenta "430.00 -

Rendimientos sobre cartera de inversiones

2. Por los importes pagados en concepto de intereses ya

generados sobre los inversiones adquiridos, desde la

fecha de cobro del último cupón hasta la fecha de la

compra.

Se acredita:

1. Por los rendimientos contabilizados, cuando se cobran.

2. Por los rendimientos contabilizados, cuando se

consideran vencidos.

SUBCUENTAS	143.01	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta
	143.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	143.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
	143.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
	143.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
	143.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
	143.01.99	Otras inversiones en títulos valores
SUBCUENTAS	143.02	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento
	143.02.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	143.02.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada

	143.02.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
	143.02.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
	143.02.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
	143.02.99	Otras inversiones en títulos valores
SUBCUENTAS	143.03	Rendimientos en otras inversiones
SUBCUENTAS	<b>143.03</b> 143.03.01	Rendimientos en otras inversiones  Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)
SUBCUENTAS		Colocaciones financieras (mayor a noventa

GRUPO INTERESES POR COBRAR

CUENTA CÓDIGO: 149.00

NOMBRE: (ESTIMACION PARA INTERESES POR

COBRAR)

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se deberá registrar la estimación

correspondiente a los intereses devengados de los préstamos cuando la cuota tenga más de 30 días de vencida y el interés esté pendiente de cobro. Asimismo se creará la estimación para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tengan más de 60 días de haberse

devengado.

SUBCUENTAS 149.01 (Estimación para el efectivo y equivalente de

efectivo)

149.02 (Estimación para intereses por cobrar sobre

cartera de préstamo)

149.03 (Estimación para rendimientos sobre cartera de

inversiones)

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 150.00

NOMBRE: BIENES REALIZABLES

DESCRIPCIÓN

Representa los bienes tangibles propiedad de la caja de ahorro con destino de venta como son: los bienes recibidos en pago de préstamos o adjudicados en recuperación de los mismos, incluyendo las obras en proceso, bienes realizables; así como la estimación por desvalorización de estos bienes.

Los bienes realizables se valúan al costo de adquisición o incorporación.

Como valor de costo se toma el de su incorporación, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de estos bienes por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron, el cual comenzará a regir a partir de la adquisición de los bienes, no viéndose afectado éste por las mejoras realizadas.

Los bienes recibidos en pago no podrán conservarse por más de un (1) año, si se trata de bienes muebles o valores, ni por más de tres (3) años, si se trata de bienes inmuebles, contados a partir de la fecha de adquisición.

En el caso de los bienes recibidos en pago a partir del mes siguiente a la fecha de ingreso o registro en este grupo se les debe constituir un apartado mensual del 2.778% hasta alcanzar el 100% para los bienes inmuebles incluyendo las obras en proceso y del 8.33% mensual, hasta alcanzar el 100% para los bienes muebles. Los bienes muebles, valores, inmuebles y obras en proceso que hayan cumplido el tiempo máximo de conservación, las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares deberá cancelarlos contra la estimación y la diferencia será contra los resultados del ejercicio en curso al momento de ocurrir dichos vencimientos: desincorporándolos de manera inmediata. consecuencia procederá a registrarlos en la subcuenta 819.99 "Otras cuentas de registro".

En relación con los otros bienes registrados en este grupo, su valor se determina tomando el que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe constituir una provisión por desvalorización por el importe de la diferencia entre ambos valores.

De toda venta de bienes recibidos o adjudicados en pago se deberá notificar inmediatamente a la Superintendencia de Cajas de Ahorro, remitiendo a la Dirección de Control y fiscalización, al menos lo siguiente:

- a) Nombre del comprador.
- b) Descripción del bien vendido en el caso de bienes muebles.
- c) Valor en libros y precio de la venta.
- d) Importe en que se haya disminuido el apartado.
- e) En caso de bienes inmuebles copia del documento de venta debidamente protocolizado ante el Registro correspondiente.
- f) Condición de pago (crédito o contado).
- g) Copia del documento de venta notariado del bien mueble.
- h) Copia del comprobante contable generado al efecto.
- i) Señalar si la venta se efectúa de conformidad
- j) Cuando se trate de una venta de contado a un empleado remitir la documentación que demuestre el origen de los fondos.

No se reconocerán ingresos en las ventas de bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

GRUPO BIENES REALIZABLES

CUENTA CÓDIGO: 151.00

NOMBRE: BIENES RECIBIDOS EN PAGO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los bienes que han sido transferidos a la caja de ahorro en pago de obligaciones a su favor o que le han sido adjudicados en remates judiciales, por juicios seguidos por ella contra sus deudores.

El valor al cual se registran los bienes recibidos en recuperación de préstamo se determina como el menor entre los siguientes:

- a) El valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El saldo contable correspondiente al capital del préstamo y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del préstamo. No se incluyen por ningún concepto intereses devengados por cobrar.

En la venta de los activos recibidos o adjudicados en pago se debe cumplir con lo siguiente:

En el caso de que se efectúe una venta a crédito del activo, por un precio superior al valor según libros, el ingreso que se genere en la operación deberá diferirse proporcionalmente en el plazo en que el pago se haya pactado. La pérdida en la operación de venta debe contabilizarse al momento de la transacción.

 a) No se podrá contabilizar como ingreso ningún beneficio producto de la venta de dichos bienes a personas o empresa relacionadas con la caja de ahorro.

## DINÁMICA

#### Se debita:

- 1. Por el valor de incorporación del bien.
- Por los costos incurridos en la mejora o incorporaciones a los bienes, siempre que éstos incrementen el valor neto de realización de los mismos.

#### Se acredita:

- Por el valor contabilizado al venderse o darse de baja el bien.
- Por el valor contabilizado al asignarse el bien para uso de la caja de ahorro.

SUBCUENTAS 151.01 Bienes muebles recibidos en pago

151.02 Bienes inmuebles recibidos en pago

GRUPO BIENES REALIZABLES

CUENTA CÓDIGO: 152.00

NOMBRE: OBRAS EN EJECUCION

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los bienes inmuebles que necesariamente deben ser remodelados o se encuentren en proceso de construcción, que han sido recibidos por la caja de ahorro en pago de obligaciones a su favor o que le han sido adjudicados en remates judiciales, por juicios seguidos por ella contra sus deudores.

Dichos bienes deben ser remodelados o culminados en un lapso que no podrá exceder de cuatro (4) años contados a partir del registro en esta cuenta.

El valor al cual se registran los bienes recibidos en recuperación de préstamo se determina como el menor entre los siguientes:

- a) El valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El saldo contable correspondiente al capital del préstamo y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del préstamo. No se incluyen por ningún concepto intereses devengados por cobrar.

 c) El valor de mercado del bien determinado del avalúo practicado el cual no debe tener una antigüedad mayor a un (1) año.

Adicionalmente, en esta cuenta se registrará el importe de los costos de construcción o remodelación como son la materia prima, mano de obra directa, gastos indirectos de fabricación, etc. **Efectuados por la caja de ahorro** para terminar la obra y ponerla en condiciones de ser vendida o usada.

# DINÁMICA

- 1. Por el valor del bien recibido o adjudicado en pago.
- 2. Por los costos adicionales incurridos

Se acredita:

Se debita:

 Por el valor contabilizado al venderse o darse de baja el bien

SUBCUENTAS 152.01 Inmuebles en construcción

GRUPO BIENES REALIZABLES

CUENTA CÓDIGO: 159.00

NOMBRE: (ESTIMACION PARA BIENES

**RECIBIDOS EN PAGO)** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra el importe que es necesario

estimar para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por la tenencia de bienes realizables; así como, la estimación y/o apartado establecidas en la descripción del grupo que se debe constituir a partir del mes siguiente

al de su incorporación.

DINÁMICA Se debita:

1. Por el valor aprovisionado y/o apartado cuando se

vende o dispone el bien.

Se acredita:

1. Por la constitución de la estimación y/o apartado.

SUBCUENTAS 159.01 (Estimación para bienes muebles recibidos

en pago)

159.02 (Estimación para bienes inmuebles

recibidos en pago)

159.03 (Estimación para inmuebles en

construcción)

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 170.00

NOMBRE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

Comprende los bienes que son propiedad de la caja de ahorro, que están destinados a su uso, incluyendo los destinados a sus almacenes de depósito, aunque aún no se estén usando, como es el caso de las obras en ejecución.

Los bienes con vida útil menor a cuatro (4) años y aquellos bienes cuyos costos de adquisición individualmente sean inferiores a veinticinco (25) unidades tributarias (U.T.), se deben contabilizar en la cuenta de gastos

En las cuentas se exponen los saldos netos de los bienes de uso, es decir el valor de los bienes menos su correspondiente depreciación acumulada.

## Criterios de valuación para bienes uso

Estos bienes se valúan a su valor de costo original. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar

y en condiciones para su uso, tales como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. Por su parte, el costo de construcción incluye los costos directos e indirectos incurridos en la misma, tales como, materiales, mano de obra, costos de planeación e ingeniería, gastos de supervisión y administración de la obra e impuestos.

Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente.

En los casos en que la caja de ahorro tenga conocimiento de la sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa que reduzca su valor y/o vida útil asignada originalmente, debe contratar un perito, para que efectúe el avalúo técnico y proceder al ajuste contable correspondiente.

La depreciación de los bienes que se registran en este grupo se calcula y contabiliza mensualmente sobre los valores obtenidos mediante el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación anual que a continuación se exponen:

BIEN	VIDA ÚTIL
Edificios	20 Años
Mobiliario	5 Años
Equipos de computación	2Años
Otros equipos	1 Años
Equipos de transporte	3 Años

Se exceptúan aquellos bienes que como producto de avalúo realizado por un perito, éste hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante,

determinada según los porcentajes precedentemente enunciados, en cuyo caso debe aplicarse la vida útil determinada en el avalúo. La depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor. En el caso que las mismas tengan como efecto un incremento significativo en la vida útil del bien, las mismas pueden depreciarse en un período igual a la vida útil restante del bien principal una vez incrementada por las referidas mejoras. Para ello es necesario contar con el informe de un perito independiente que confirme esta situación; sin embargo, la vida útil que se le asigne a la mejora nunca puede ser mayor a la vida útil total que le corresponde al bien principal.

Para un mejor control, los bienes de uso que se hayan depreciado totalmente, deben seguir registrados y sólo corresponde darlos de baja de las cuentas de este grupo cuando se retiran del uso.

CUENTA CÓDIGO: 171.00

NOMBRE: TERRENOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el valor de costo original de los terrenos de las cajas de ahorros, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones destinadas a su uso; así como, aquellos sobres los cuales se realizarán ampliaciones o construcciones de edificaciones para uso de la misma.

En el caso que la caja de ahorro adquiera un edificio, la separación del valor del terreno y de la edificación, debe hacerse en base al informe de un perito independiente.

# DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
- Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean activables de acuerdo a las disposiciones incluidas en la descripción del grupo "Criterios de valuación para bienes de uso".

## Se acredita:

1. Por el valor contable de un bien, cuando se lo vende.

SUBCUENTA 171.01 Terrenos

CUENTA CÓDIGO: 172.00

NOMBRE: EDIFICACIONES E INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se refleja el valor neto de las edificaciones e instalaciones de la caja de ahorro, destinadas a su uso.

Los edificios e instalaciones adquiridas o construidas para dicho fin, incluyendo los que aún no se encuentren efectivamente en uso ni se les haya asignado otro destino, deben ser depreciados a partir del mes siguiente a su incorporación.

## DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
- Por los costos incurridos en las mejoras e incorporaciones a los bienes, siempre que las mismas sean capitalizables de acuerdo a las disposiciones incluidas en la Descripción del grupo "Criterios de valuación para bienes de uso".

## Se acredita:

1. Por el valor contable de un bien cuando se vende.

SUBCUENTA 172.01 Edificios

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran el valor neto de las

edificaciones de la asociación, destinadas a su uso,

2da-SUBCUENTA

172.01.01 Costo de adquisición

172.01.02 Mejoras

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registra el importe de las mejoras

efectuadas a los inmuebles propiedad de caja de ahorro

para su uso. El concepto de mejora aplicable a este caso

es el mismo.

Estos gastos se amortizan, a partir del mes siguiente al

que se originó el gasto, o en el caso de nuevos locales

cuando éstos entren en operaciones.

SUBCUENTA 172.98 (Depreciación acumulada)

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran el valor de la depreciación

acumulada, correspondiente tanto a los bienes en uso.

Estas depreciaciones se calculan siguiendo los criterios

establecidos en la Descripción del grupo Bienes de uso.

**SUBSUBCUENTA** 

172.98.01 (Depreciación acumulada de edificios)

172.98.02 (Depreciación acumulada de mejoras)

# DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el valor contabilizado cuando se vende un bien.
- Por el valor contabilizado, cuando se ajusta el valor de un bien a su valor neto de realización.

## Se acredita:

 Por la depreciación de los edificios e instalaciones en uso, con débito a la subcuenta "531.01 -Depreciación de edificaciones e instalaciones".

SUBCUENTA 172.02 Instalaciones

# DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registra el valor neto de las instalaciones ubicadas en la caja de ahorro, destinadas a su uso.

#### 2da-SUBCUENTA

172.02.01 Costo de adquisición

172.02.02 Mejoras

# **DESCRIPCIÓN**

En esta 2da-subcuenta se registra el importe de las mejoras efectuadas a los inmuebles propiedad de caja de ahorro para su uso. El concepto de mejora aplicable a este caso es el mismo.

Estos gastos se amortizan, a partir del mes siguiente al que se originó el gasto, o en el caso de nuevos locales cuando éstos entren en operaciones. SUBCUENTA 172.98 (Depreciación acumulada)

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran el valor de la depreciación acumulada, correspondiente tanto a los bienes en uso. Estas depreciaciones se calculan siguiendo los criterios establecidos en la Descripción del grupo Bienes de uso.

2da-SUBCUENTA

172.98.03 (Depreciación acumulada de

instalaciones)

172.98.04 (Depreciación acumulada de mejoras)

CUENTA CÓDIGO: 173.00

NOMBRE: MOBILIARIO Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se presenta el valor neto del mobiliario y los equipos de la caja de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares destinados a su uso, el equipo computación que se registra en la correspondiente subcuenta de esta cuenta está compuesto sólo por el hardware, el software debe ser registrado en la subcuenta "181.02 "Adquisición de software"

Estos bienes deben ser depreciados a partir del mes siguiente de su incorporación o registro en esta cuenta, independientemente de si están en uso o no.

DINÁMICA

Para las subcuentas "173.01 - Mobiliario de oficina", "173.02 - Equipos de oficina", "173.03 - Equipos de seguridad", "173.04 - Equipos de computación" y "173.99 - Otros equipos", similar a lo establecido para la subcuenta "172.01 - Edificios" y para la subcuenta "173.98 - (Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)" similar a la establecida para la subcuenta "172.98 - (Depreciación acumulada de edificaciones e instalaciones)".

SUBCUENTAS	173.01	Mobiliario de oficina
	173.02	Equipos de oficina
	173.03	Equipos de seguridad
	173.04	Equipos de computación
	173.99	Otros equipos
SUBCUENTAS	173.98	(Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)
	2da-SUBCU	ENTAS
	173.98.01	(Depreciación acumulada de mobiliario de oficina)
	173.98.02	(Depreciación acumulada de equipo de oficina)
	173.98.03	(Depreciación acumulada de equipo de seguridad)
	173.98.04	(Depreciación acumulada de equipo de computación)
	173.98.99	(Depreciación acumulada de otros equipos)

CUENTA CÓDIGO: 174.00

NOMBRE: EQUIPOS DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra el valor neto de los equipos de

transporte utilizados para el uso de la caja de ahorro.

Estos bienes deben ser depreciados a partir del mes siguiente de su incorporación o registro en esta cuenta,

independientemente que se encuentren en uso o no.

DINÁMICA Para las subcuentas "174.01 - Vehículos" y "174.02 -

Otros equipos de transporte" similar a la establecida para

la subcuenta "172.01 - Edificios" y para la subcuenta

"174.98 - (Depreciación acumulada equipos de

transporte)" similar a la establecida para la subcuenta

"172.98 - (Depreciación acumulada de edificaciones e

instalaciones)".

SUBCUENTAS 174.01 Vehículos

174.02 Otros equipos de transporte

174.98 (Depreciación acumulada de equipos de

transporte)

2da-SUBCUENTAS

174.98.01 (Depreciación acumulada Vehículos)

174.98.02 (Depreciación acumulada Otros equipos de

transporte)

CUENTA CÓDIGO: 177.00

NOMBRE: OTROS BIENES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el valor de los libros, cuadros, esculturas y otras obras de arte. Los cuadros, esculturas y otros bienes sólo pueden ser considerados como obras de arte si han sido realizados por un artista de reconocido prestigio nacional o internacional y se encuentran en exhibición al público. Las adquisiciones de bienes de este tipo que no cumplan con estas condiciones, se registran como gastos.

Los libros y las obras de arte se valúan al costo de adquisición y no corresponde la activación de mejoras ni contabilizar depreciaciones.

DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
- 2. Por el valor contabilizado al transferirse el bien de otra cuenta.

# Se acredita:

 Por el valor contable de un bien, cuando se lo vende o se lo da de baja.

SUBCUENTAS	177.01	Obras de arte
	177.02	Biblioteca
	177.99	Otros bienes de uso

RUBRO ACTIVO

GRUPO CÓDIGO: 180.00

NOMBRE: OTROS ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Comprende otros activos de la caja de ahorro que no han sido incluidos en los demás grupos del rubro Activo, como son los gastos diferidos, bienes diversos, inversiones vencidas, las partidas por aplicar y la correspondiente estimación para estos activos.

Por lo menos, cada **noventa** (90) días, la caja de ahorro debe efectuar una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en este grupo, aplicando criterios de la contabilidad generalmente aceptada, en cuanto le sea aplicable, y como resultado de dicha evaluación debe contabilizarse la estimación que corresponda en cada caso. Independientemente de lo expresado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una estimación del cien por ciento (100%), y castigarse registrándose su saldo cuenta de orden en la correspondiente.

Se exceptúan del tiempo máximo de permanencia en esta cuenta los bienes diversos, los cuales por su naturaleza no son exigibles en el plazo señalado de trescientos sesenta (360) días.

Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada, se consideran exigibles desde su origen.

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CÓDIGO: 181.00

NOMBRE: GASTOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el monto de las erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en éste y en ejercicios futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del ejercicio en el cual se efectuaron.

Dentro de estos gastos diferidos se incluyen los Gastos de organización e instalaciones, las mejoras a propiedades tomadas en alquiler, el software original adquirido por la caja de ahorro, el valor de las licencias compradas. Así como, cualquier otro gasto que corresponda su diferimiento, dependiendo de la naturaleza de la erogación realizada. La caja de ahorro deberá reclasificar los gastos aquí registrados, de acuerdo a la evaluación previamente realizada de las partidas que integren esta cuenta.

Los gastos diferidos que se registran en esta cuenta se valúan al costo y al igual que sus respectivas amortizaciones se contabilizan en moneda nacional.

Se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no deberá ser superior a cuatro (2) años. Excepto las pérdidas de ejercicios anteriores que no podrán exceder de diez (10) años de acuerdo a la ley de cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares

El saldo de la subcuenta representa el valor neto de amortizaciones, el cual se desglosa a nivel de 2da-subcuentas, las mismas se deben cancelar cuando el valor de origen de una partida diferida haya sido amortizado totalmente.

# DINÁMICA

## Se debita:

1. Por los gastos diferidos cuando se incurren.

#### Se acredita:

- Por las amortizaciones mensuales, con débito a la subcuenta de gastos que corresponda de la cuenta 538.00 "Amortización de gastos diferidos", según el tipo de gasto diferido.
- 2. Por la amortización acelerada de aquellas partidas que no corresponde mantener su diferimiento.

SUBCUENTA 181.01 Mejoras a propiedades tomadas en alquiler

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registra el importe de las mejoras

efectuadas a inmuebles de terceros que la caja de ahorro ha alquilado para su uso. El concepto de mejora aplicable

a este caso es el mismo definido para mejoras del activo.

También se incluyen las instalaciones efectuadas en estos

bienes que cuando sean devueltos a los propietarios al

vencimiento del contrato, quedarán incorporadas a los

mismos.

SUBCUENTA 181.02 Adquisición de Software

181.03 Compras de licencias (software)

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registra el costo del software como

la licencia del software que la caja de ahorro ha adquirido

a terceros para su uso. No corresponde diferir los gastos

incurridos en el desarrollo interno de sistemas, ni los

gastos de mantenimiento de los sistemas en uso.

SUBCUENTA 181.04 Perdidas de ejercicios anteriores

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registra las pérdidas de ejercicios

anteriores, asumiéndola parcialmente y trasladando el

saldo para ser amortizado en los subsiguientes periodos.

SUBCUENTA 181.99 Otros gastos diferidos

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registra el importe de las partidas

que responden a la definición de gastos diferidos, pero

que no se encuentran especificadas en otras subcuentas.

SUBCUENTA 181.98 (Amortización acumulada)

Estas partidas se amortizan, a partir del mes siguiente al

que se originó el gasto diferido.

2da-SUBCUENTAS

181.98.01 (Amortización acumulada de mejoras a

propiedades tomadas en alquiler)

Estos gastos se amortizan, a partir del mes siguiente al

que se originó el gasto, o en el caso de nuevos locales

cuando éstos entren en operaciones.

2da-SUBCUENTAS

181.98.02 (Amortización acumulada del adquisición

software)

181.98.03 (Amortización acumulada compras de

licencias (software)

Los gastos diferidos por concepto de software deben amortizarse, a partir del mes siguiente al que se originó el gasto, o cuando el uso del mismo entre en operación.

## SUBCUENTA 2da-SUBCUENTAS

181.98.04 (Amortización acumulada Perdidas de ejercicios anteriores)

La asamblea podrá trasladar la totalidad de la perdida para ser amortizada en los subsiguientes periodos y no podrá exceder de diez (10) años

2da-SUBCUENTAS

181.98.99 (Amortización acumulada otros gastos diferidos)

Estas partidas se amortizan, a partir del mes siguiente al que se originó el gasto diferido.

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CÓDIGO: 182.00

NOMBRE: BIENES DIVERSOS

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los bienes que son propiedad

de la caja de ahorro exceptuando aquellos que están

destinados al uso. Entre estos se encuentran las

existencias en papelería, útiles y otros materiales que

serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros

bienes diversos.

SUBCUENTA 182.01 Bienes dados en alquiler

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los bienes de propiedad de

la caja de ahorro que han sido entregados en alquiler a

terceros.

Estos bienes se valúan aplicando los mismos criterios establecidos en la descripción de Bienes de uso. El saldo de la subcuenta representa el valor neto de depreciaciones, el cual se desglosa a nivel de subcuentas, mostrando el valor de los bienes por un lado y por otro su depreciación acumulada.

## DINÁMICA Se debita:

- Por el valor de adquisición o por el valor neto al que estaban registrados en una cuenta anterior, cuando estos bienes tenían otro destino.
- Por las mejoras efectuadas, siempre que cumplan con los requisitos de mejoras activables.

### Se acredita:

- Por el valor contabilizado cuando se cambia el destino del bien.
- Por la depreciación mensual, con débito a la subcuenta "534.01 Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler".

### 2da-SUBCUENTAS

182.98.01 (Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler)

SUBCUENTA 182.99 Otros bienes para uso de la asociación

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los demás bienes de la caja de ahorro que no corresponda incluir en las anteriores subcuentas de esta cuenta. Estos bienes se valúan a su valor de costo o mercado, el más bajo.

#### 2da-SUBCUENTAS

182.98.99 (Depreciación acumulada otros bienes para uso de la asociación)

## DINÁMICA Se debita:

 Por el valor de costo de los bienes o por el valor al que se encontraban registrados en la cuenta de la que son transferidos.

#### Se acredita:

 Por el valor contable de los bienes, cuando son transferidos a otra cuenta o son vendidos. GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CÓDIGO: 183.00

NOMBRE: INVERSIONES VENCIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las inversiones que a la fecha de vencimiento de los mismos, no hayan sido cancelados, igualmente, se contabilizan los rendimientos generados a la fecha. Si transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento y no se han hecho efectivo, los montos reflejados en esta cuenta serán aprovisionados al 100%. Si a la fecha de registro en esta cuenta los títulos valores vencidos tienen creada alguna estimación en las cuentas 189.01.01 "(Estimación para capitales)" y 189.01.02 "(Estimación para intereses)"

# DINÁMICA Se debita:

 Por el monto del capital y de los rendimientos de los títulos valores que se encuentren vencidos.

## Se acredita:

- 1. Por la recuperación del capital adeudado.
- Por el castigo de las partidas que se registran en esta cuenta con débito a la subcuenta "189.00 -(Estimación para otros activos)".

SUBCUENTAS 183.01 Mantenidas hasta su vencimiento

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las inversiones mantenidas hasta su vencimiento que a la fecha de la información están vencidos y han sido emitidos por las instituciones financieras que se han liquidado, cerrados o que por algún otro motivo estén impedidas de devolver los mismos.

#### 2daSUBCUENTA

183.01.01 Capitales

183.01.02 Intereses

SUBCUENTAS 183.02 Otras inversiones

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los otros títulos valores que a la fecha de vencimiento de los mismos, no hayan sido cancelados, igualmente, se contabilizan los rendimientos generados a la fecha. Si transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento y no se han hecho efectivo, los montos reflejados en esta cuenta serán aprovisionados al 100%. Si a la fecha de registro en esta

cuenta los títulos valores vencidos tienen creada alguna estimación en las cuentas

189.01.01 "(Estimación para capitales)" y 189.01.02 "(Estimación para intereses)"

# DINÁMICA Se debita:

1. Por el monto del capital y de los rendimientos de los títulos valores que se encuentren vencidos.

Se acredita:

2. Por la recuperación del capital adeudado.

Por el castigo de las partidas que se registran en esta cuenta con débito a la subcuenta "189.00 - (Estimación para otros activos)".

2da-SUBCUENTA

183.02.01 Capitales

183.02.02 Intereses

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CÓDIGO: 185.00

NOMBRE: VARIOS

## DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las demás cuentas por cobrar a favor de la caja de ahorro, las que tienen varios orígenes y no se han especificado en las anteriores cuentas de este grupo. Además, se registran ciertos gastos pagados por anticipado y que corresponde castigar en un periodo no mayor a doce (12) meses.

# DINÁMICA Se debita:

- 1. Por la cuenta por cobrar, cuando se origina.
- 2. Por el gasto cuando se paga anticipadamente.

### Se acredita:

- 1. Por la recuperación de la cuenta por cobrar.
- Por el castigo de las partidas que se registran en esta cuenta, con débito a la subcuenta "189.01 -(Estimación para otros activos)".
- Por la amortización del gasto.

SUBCUENTA 185.01 Depósitos dados en garantía

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los importes de dinero entregados por la caja de ahorro a terceros en garantía por contratos celebrados, excepto cuando se trata de depósitos en instituciones financieras que se afectan en garantía de otras operaciones, en cuyo caso corresponde contabilizarlos como inversiones. Por ejemplo, en esta cuenta se registran los montos entregados en garantía por la caja de ahorro a los propietarios de bienes tomados en alquiler o arrendamiento, así como, los importes entregados en garantía a entidades que le proveen de servicios básicos.

# DINÁMICA Se debita:

 Por el depósito inicial y los adicionales si fuera necesario

#### Se acredita:

1. Cuando se materializa la operación.

SUBCUENTA 185.02 Fondos inmovilizados

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los depósitos a la vista, en las instituciones financieras del país que por cualquier motivo se encuentren bloqueados o congelados.

# DINÁMICA

#### Se debita:

 Por el importe de los depósitos a la vista que se bloqueen o congelen, con crédito a la correspondiente subcuenta del grupo 110.00 "Disponibilidades"

### Se acredita:

 Por el importe contabilizado, de los depósitos a la vista que se desbloqueen o descongelen, con débito a la correspondiente subcuenta del grupo 110.00 "Disponibilidades".

SUBCUENTA 185.03 Anticipos de sueldos al personal

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los pagos a cuenta realizados a los empleados de la caja de ahorro, tales como el pago quincenal u otros. Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al efectuar el pago correspondiente.

SUBCUENTA 185.04 Cuentas por cobrar al empleado (Mayor a un año)

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las cuentas por cobrar al empleado, que no han sido aplicadas por la caja de ahorro en las anteriores subcuentas.

SUBCUENTA 185.05 Partida por conciliar

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran aquellas partidas deudoras pendientes de conciliación, no registradas en su cuenta de origen por no estar disponible la documentación respectiva, con una antigüedad superior a los sesenta (60) días. A los treinta (30) días continuos siguientes de su registro en esta cuenta, si aún no se disponible de la documentación respectiva, deberán aprovisionarse en la subcuenta 189.02 (Estimación otros activos – varios)", en un cien por ciento (100%) con cargo a la cuenta de gastos

SUBCUENTA 185.06 Papelería y efectos de escritorio

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las existencias de papelería, útiles y otros efectos de las cajas de ahorro, fondos de ahorro, y asociaciones de ahorro similares que serán utilizados en el futuro, en el desarrollo de sus actividades.

Se incluye toda la papelería pre impresa, los útiles y materiales de oficina, materiales de computación, materiales para servicios generales, etc.

Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan. Las cajas de ahorro, fondos de ahorro, y asociaciones de ahorro similares debe llevar un control de las existencias de estos bienes y de los consumos mensuales, de manera que tanto el activo como los gastos, reflejen los valores reales.

Anualmente deben efectuarse inventarios para verificar la existencia y retirar los que estén fuera de uso o dañados.

#### 185.07 Inventario de mercancía

## **DESCRIPCIÓN**

En esta subcuenta se registran las existencias de inventario de mercancía de las cajas de ahorro, fondos de ahorro, y asociaciones de ahorro similares que serán vendidos a sus asociados

Estos bienes se registran al costo de adquisición y se van cargando a préstamos otorgados a sus asociados.

Las cajas de ahorro, fondos de ahorro, y asociaciones de ahorro similares debe llevar un control de las existencias de estos bienes de forma mensuales, de manera que reflejen los valores reales.

Anualmente deben efectuarse inventarios para verificar la existencia y retirar los que estén fuera de uso o dañados.

## 2da-SUBCUENTA

185.07.01	Equipos electrónicos
185.07.02	Vestidos y calzados
185.07.03	Artículos de farmacia
185.07.04	Supermercado o economato
185.07.99	Otros inventarios
185.99	Otras cuentas por cobrar varias

DESCRIPCIÓN

**SUBCUENTA** 

En esta subcuenta se registran las cuentas por cobrar, que no han sido especificadas en las anteriores subcuentas. GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CÓDIGO: 186.00

NOMBRE: OPERACIONES EN LITIGIO

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos y títulos valores que a la fecha de información están vencidos y han sido emitidos por un banco o por instituciones financieras que se han liquidado, cerrados o que por algún otro motivo estén impedidas de devolver los mismos.

También se registran los saldos de capital de los préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. Los préstamos deben ser transferidos a esta cuenta cuando ha sido presentada la demanda correspondiente que da inicio a la ejecución judicial.

prestamos litigio а plazo no devengan en contablemente intereses como ingresos, llevándose el monto de los intereses а la subcuenta 819.01"Rendimientos por cobrar".

Igualmente, en esta cuenta se reclasifican los saldos del capital que se vencieron de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo de la descripción de la cuenta 126.00 "Prestamos vencidos" y que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial, cuando ha sido presentada la demanda correspondiente que da inicio a la ejecución judicial.

# DINÁMICA Se debita:

 Por las transferencias de las demás cuentas del grupo Cartera de préstamo.

Se acredita:

3. Por los cobros efectuados.

# SUBCUENTAS 186.01 Operaciones en litigio

En esta subcuenta se registran los depósitos y títulos valores que a la fecha de información están vencidos y han sido emitidos por un banco o por instituciones financieras que se han liquidado, cerrados o que por algún otro motivo estén impedidas de devolver los mismos.

Los saldos de capital de los préstamos que se encuentran

en proceso de cobro mediante la vía judicial.

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CÓDIGO: 189.00

NOMBRE: (ESTIMACION PARA OTROS ACTIVOS)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el monto de las provisiones que es necesario contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por los activos contabilizados en este grupo.

# DINÁMICA Se debita:

 Por el importe de la estimación cuando se da de baja el activo aprovisionado.

#### Se acredita:

 Por la contabilización de la estimación, cuando se reconoce la eventualidad de la pérdida de algún activo registrado en este grupo.

SUBCUENTA	189.01	(Estimación para inversiones vencidas)
	189.01.01	(Estimación para Capitales)
	189.01.02	(Estimación para Intereses)
SUBCUENTA	189.02	(Estimación otros activos- varios)
	189.03	(Estimación para operaciones en litigio)

## DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registra el monto de las provisiones que es necesario contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por los títulos valores vencidos y sus respectivos rendimientos, reclamos a instituciones financieras, prestamos en litigio.

RUBRO CÓDIGO: 200.00

NOMBRE: PASIVO

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas que representan las obligaciones contraídas, ciertas y directas de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares. Estas cuentas han sido clasificadas en los siguientes grupos: Haberes, Obligaciones e Ingresos Diferidos.

RUBRO PASIVO

GRUPO CODIGO: 210.00

NOMBRE: HABERES

DESCRIPCIÓN

Representa el aporte establecido y/o voluntario del asociado y el aporte convenido con el empleador. Igualmente en esta cuenta se registran las donaciones recibidas, y la parte proporcional que les corresponda en los beneficios obtenidos en cada ejercicio económico, cuando por decisión de la Asamblea o por así establecerlo los Estatutos, sean adicionados, y los Retiros parciales. Estos recursos son destinados principalmente al otorgamiento de préstamos a sus asociados. Los Haberes de los asociados son intransferibles mientras subsista la condición de asociado.

GRUPO HABERES

CUENTA CODIGO: 211.00

NOMBRE: APORTES RECIBIDOS

DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los aportes de los asociados que consiste en un porcentaje de su salario, que será deducido de la nomina de pago por el empleador o el depósito directo de su ahorro sistemático, no cuentan con ningún tipo de preferencia frente a otros socios de la asociación.

## DINÁMICA Se debita:

- 1. Por el retiro total de los haberes.
- 2. Por el retiro parcial de los haberes.
- 3. Por la cancelación de deuda con la asociación

#### Se acredita:

- 1. Por las obligaciones cuando se generan.
- 2. Por los aportes cuando se generan.
- 3. Por las donaciones que se reciben
- 4. Cuando los dividendos son capitalizados

SUBCUENTA 211.01 Aporte del Asociado

2da.SUBCUENTA

211.01.01 Asociado

DESCRIPCION

En esta cuenta se registra los aportes de los asociados que consiste en un porcentaje de su salario, que será deducido de la nomina de pago por el empleador o el depósito directo de su ahorro sistemático, no cuentan con ningún tipo de preferencia frente a otros socios de la asociación.

2da.SUBCUENTA

211.01.02 Excedentes

DESCRIPCION

La parte proporcional que les corresponda en los excedentes obtenidos en cada ejercicio económico. En caso de ser **incorporados a los haberes**, serán acreditados en cuentas individuales y se informara al asociado en el estado de cuenta, con la periodicidad que señala los estatutos o cuando éstos lo soliciten.

2da.SUBCUENTA

211.01.03 Voluntario

DESCRIPCIÓN: En esta cuenta se registrará los aportes de ahorro voluntarios que podrá realizar el asociado de forma ocasional y por cualquier monto.

SUBCUENTA 211.02 Aporte del Empleador

DESCRIPCION En esta cuenta se registra, el aporte del empleador

acordado por convenio celebrado entre las partes o en las

convenciones colectivas de trabajo. Ambos aportes y las

retenciones deberán ser entregados por el empleador a la

respectiva asociación dentro de los cinco (5) días hábiles

siguiente a la fecha en que se efectúe la deducción.

SUBCUENTA 211.03 (Retiros parciales)

DESCRIPCION En esta subcuenta se registra los retiros parciales de sus

haberes hasta el límite máximo fijado en los estatutos de

la asociación siempre que no posea deuda con la misma.

GRUPO HABERES

CUENTA CODIGO: 212.00

NOMBRE: APORTES NO RECIBIDOS

DESCRIPCION En esta cuenta se registra los aportes no recibidos de los

asociados y el aporte no recibido del empleador. El

incumplimiento de la obligación por parte del empleador, generara el pago de intereses a favor de las cajas de

ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro

similares, a la tasa activa promedio los seis primeros

bancos comerciales del país, de conformidad con el

boletín publicado por el BCV. La Superintendencia de Caja

de Ahorro podrá citar al empleador a los fines de conciliar

el pago de los aportes y de los intereses moratorios

respectivos.

SUBCUENTA 212.01 Aporte del Asociado

212.02 Aporte del Empleador

GRUPO HABERES

CUENTA CODIGO: 213.00

NOMBRE: HABERES POR PAGAR

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran las obligaciones que tiene

la asociación con el asociado y el ex-asociado, que por alguna circunstancia no le fueron cancelados sus haberes

que le corresponde, permaneciendo pendiente de pago.

SUBCUENTAS 213.01 Haberes asociados

213.02 Haberes ex - asociado

RUBRO PASIVO

GRUPO CODIGO: 220.00

NOMBRE: OBLIGACIONES

DESCRIPCION Comprende las cuentas por pagar originadas de las

operaciones de las asociaciones que no se derivan de la

actividad de las inversiones o préstamos otorgados a los

asociados, así como aquellos pasivos como son aportes y

retenciones laborales.

GRUPO OBLIGACIONES

CUENTA CÓDIGO: 221.00

NOMBRE: CUENTA POR PAGAR

**DESCRIPCIÓN** 

En esta cuenta se registran las obligaciones de las cuentas por pagar mediante las diferentes modalidades, se incluye los honorarios profesionales por pagar de la asociación, por concepto de servicios básicos por pagar, alquileres por pagar, proveedores, dividendos etc.

## DINÁMICA

Se debita:

- 1. Por la cancelación de las obligaciones.
- 2. Por la aplicación de los pagos anticipados.
- 3. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de cancelación de dividendos.

### Se acredita:

- 1. Por las obligaciones cuando se generan.
- 2. Por el importe de los pagos anticipados recibidos.
- 3. Por las obligaciones, cuando se contraen.
- 4. Cuando los dividendos está pendiente de pago

SUBCUENTA 221.01 Honorarios por pagar

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los saldos acreedores de

las cuentas por honorarios profesionales por pagar

directamente por la asociación.

2da-SUBCUENTAS

221.01.01 Auditores externos

221.01.02 Contador externo

221.01.03 Asesoría legal

221.01.04 Sistemas y procedimientos

221.01.05 Asesoría comercial y financiera

221.01.99 Otros servicios externos

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los saldos acreedores

de las contrataciones realizadas por caja de ahorro y otros

servicios externos.

221.02 Servicios básicos por pagar

221.02.01 Electricidad

	221.02.02	Telefonía	
	221.02.02.01	Fija	
	221.02.02.02	Móvil	
	221.02.03	Agua	
	221.02.03.01	Potable	
	221.02.03.02	Por servicio de agua	
	221.02.04	Aseo	
	221.02.05	Condominio	
	221.02.06	Gas	
	221.02.07	Por acceso a Internet	
	221.02.08	Cable tv	
	221.02.99	Otros servicios	
SUBCUENTA	221.03	Alquileres	
	221.04	Proveedores	

# SUBCUENTA **221.05 Excedentes por pagar**

DESCRIPCIÓN

En la cuenta "221.05.02 – Excedentes por pagar Exasociado" se registra el saldo de los excedentes por transferencia de la cuenta "221.05.01-Excedentes por pagar Asociados" los cuales deben mantenerse hasta que sean pagadas. Trascurrido el lapso de un (1) años en esta cuenta, podrá ser contabilizado en la cuenta de ganancia 480.00 y se contralará el importe en cuentas de orden. De presentarse el o los ex –asociados solicitando el reintegro de los excedentes, se imputará a la cuenta 331.02 Excedente o Déficit de ejercicios anteriores y se reversar la cuenta de orden.

#### 2da.SUBCUENTAS

221.05.01 Asociados

221.05.02 Ex – asociados

SUBCUENTA 221.06 Dietas

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las dietas del consejo de administración y de vigilancia, producto de las asistencias a las reuniones convocadas por el consejo de administración.



SUBCUENTA

221.07

Impuestos retenidos a terceros

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las obligaciones por los impuestos retenidos por la asociación a terceras personas, que están pendientes de pago a la entidad recaudadora de los mismos.

221.08 Montepío

221.09 Mutuo auxilio

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las obligaciones por montepío y mutuo auxilio que se ha incurrido a la fecha y permanece pendiente hasta que se realice el pago.

221.10 Viáticos

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los miembros principales del consejo de administración y del consejo de vigilancia, los delegados y comisión electoral recibirán viáticos por la asistencia a la asamblea, proceso electoral, foro o eventos de carácter gremial, de conformidad con los estatutos de la asociación, como empleador y su personal pendiente de pago.

221.99 Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las otras obligaciones que no están contempladas en las subcuentas anteriores pendiente de pago.

GRUPO OBLIGACIONES

CUENTA CÓDIGO: 222.00

NOMBRE: COMPROMISOS LABORALES

DESCRIPCIÓN E

En esta cuenta se registran las cuentas por pagar originadas en las aportaciones del empleador y laborales emergentes del cumplimiento de las leyes sociales vigentes.

### DINÁMICA Se debita:

 Por la cancelación de las aportaciones, a cargo de la asociación y las retenidas a los empleados, pendientes de pago a las entidades de seguridad social y préstamos otorgados.

### Se acredita:

1. Por las aportaciones del empleador y las retenciones efectuadas a los empleados.

SUBCUENTA 222.01 Sueldos de empleados por pagar

222.02 Bono alimentación

222.03 Bono vacacional

222.04 Vacaciones no disfrutadas

222.05 Utilidades por pagar

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las utilidades que bien sean por convenio contractual o legal se le adeuda a los empleados de la misma.

222.06 Prestaciones sociales

222.07 Intereses sobre prestaciones sociales

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las obligaciones por prestaciones sociales y sus intereses a cargo de la asociación, en su condición de empleador, que se encuentran pendientes de pago establecido. En caso que los empleados autoricen a establecer un fideicomiso individual o fondo nacional de prestaciones sociales de acuerdo a lo establecido, estos deberán se contabilizados en cuentas de orden respectiva como control.

SUBCUENTA 222.08 Seguro colectivo

222.09 Caja de ahorro222.09.01 Aporte empleado222.09.02 Aporte patronal

SUBCUENTA	222.10	Seguro social obligatorio
	222.10.01	Aporte empleado
	222.10.02	Aporte patronal
SUBCUENTA	222.11	Paro forzoso
	222.11.01	Aporte empleado
	222.11.02	Aporte patronal
SUBCUENTA	222.12	Ley política habitacional
	222.12.01	Aporte empleado
	222.12.02	Aporte patronal
SUBCUENTA	222.13	Inces
	222.13.01	Aporte empleado
	222.13.02	Aporte patronal
	222.99	Otras obligaciones contractuales
DESCRIPCIÓN	En esta subci	uenta se registran los importes retenidos por
	la asociació	n a sus empleados por concepto de
	aportaciones	laborales, a favor de las entidades de
	seguridad so	cial y otros, que se encuentran pendientes

de pago.

RUBRO PASIVO

GRUPO CODIGO: 230.00

NOMBRE: CREDITOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los ingresos que la caja de

ahorro o asociación efectivamente perciba de manera anticipada, que no corresponde reconocer como tales

debidos a que los mismos aún no se han devengado, así

como las operaciones de venta de activos, los

arrendamientos financieros realizadas con empresas no

relacionadas con la asociación.

GRUPO CREDITOS DIFERIDOS

CUENTA CÓDIGO: 231.00

NOMBRE: INGRESOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN En esta cu

En esta cuenta se registran los ingresos que la caja de ahorro o asociación efectivamente perciba de manera anticipada, que no corresponde reconocer como tales debidos a que los mismos aún no se han devengado, así como las operaciones de venta de activos, los arrendamientos financieros realizadas con empresas no relacionadas con la asociación.

231.01 Ganancias por venta de bienes

231.02 Alquileres cobrados por anticipado

RUBRO CÓDIGO: 300.00

NOMBRE: PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

Comprende los grupos representativos del derecho de los asociados sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la asociación, que se origina por aportes de los asociados, del empleador y los aportes voluntarios, por los resultados de las operaciones en cada ejercicio económico, y por otros eventos o circunstancias que afectan a la asociación.

Las cuentas que componen este rubro han sido clasificadas en los siguientes grupos: reservas legales, ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta, excedente o déficit y donaciones recibidas.

RUBRO PATRIMONIO

GRUPO CODIGO: 310.00

NOMBRE: RESERVAS LEGALES

**DESCRIPCION** 

Comprende los importes que, en las distribuciones de los excedentes de la asociación o caja de ahorro, han sido destinados a reservas en cumplimiento de la ley de cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, estatutarias u otras, así como también, por voluntad de los asociados de la caja de ahorro o asociación.

GRUPO RESERVAS LEGALES

CUENTA CODIGO: 311.00

NOMBRE: RESERVAS

DESCRIPCION

Comprende los importes que, en las distribuciones de los excedentes de la asociación o caja de ahorro, han sido destinados a reservas en cumplimiento de la ley de cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, estatutarias u otras, así como también, por voluntad de los asociados de la caja de ahorro o asociación.

DINÁMICA Se debita:

- Por la utilización de la Reserva de Emergencia para la cobertura de las pérdidas.
- Por la utilización de la Reservas Especiales para la cobertura de las pérdidas en inversiones.

Se acredita:

 Por los importes destinados a la constitución e incremento de la Reserva de Emergencia.  Por los importes destinados a la constitución e incremento de la Reservas Especiales.

SUBCUENTAS 311.01 Reserva de emergencia

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran. Las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares deben constituir una **reserva de emergencia**, destinando un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de los rendimientos netos de cada ejercicio económico, hasta alcanzar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los recursos económicos de las cajas de ahorro, fondos de ahorro o de asociaciones de ahorro similares.

SUBCUENTAS 311.02 Reservas especiales

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta la Superintendencia de cajas de ahorro puede ordenar a las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares cuando lo considere conveniente, la constitución de las reservas especiales a los fines de cubrir los riegos de sus inversiones y proyectos.

SUBCUENTAS 311.99 Otras Reservas

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de los excedentes, han sido destinados a la constitución o incremento de **otras reservas** establecidas voluntariamente por los asociados de las cajas de ahorro o asociación.

RUBRO PATRIMONIO

GRUPO CÓDIGO: 320.00

NOMBRE: GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA

EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA

VENTA

DESCRIPCIÓN: Comprende la ganancia o pérdida no realizada, al

valorarse las inversiones en títulos valores disponibles

para la venta a su valor razonable de mercado.

GRUPO GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN

INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES

PARA LA VENTA

CUENTA CÓDIGO: 321.00

NOMBRE: GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA

EN INVERSIONES EN TÍTULOS

VALORES DISPONIBLES PARA LA

**VENTA** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra la ganancia o pérdida no

realizada, al valorarse las inversiones en títulos valores

disponibles para la venta a su valor razonable de mercado.

Se debe registrar una pérdida en los resultados para

reconocer las disminuciones en el valor razonable (valor

presente) o valor de mercado que no sea temporal de lo

cual resultará el nuevo costo. Cualquier aumento posterior

en su valor justo será reconocido como ganancia no

realizada, en el patrimonio.

DINÁMICA Se debita:

1. Por la venta o liquidación de las inversiones en títulos

valores disponibles para la venta que a la fecha de

su liquidación o venta tengan ganancias no realizada.

 Por la pérdida no realizada en el valor de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

#### Se acredita:

- Por el aumento no realizado en el valor de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.
- Por la venta o liquidación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta que a la fecha de su liquidación o venta tengan pérdidas no realizada

SUBCUENTAS 321.01 Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

RUBRO PATRIMONIO

GRUPO CODIGO: 330.00

NOMBRE: EXCEDENTE O DEFICIT

DESCRIPCION En esta cuenta se registra los beneficios obtenidos en

cada ejercicio económico, producto de la operatividad de la asociación, principalmente en el otorgamiento de préstamos a sus asociados e inversiones. Un porcentaje

de estos excedentes son destinados para la reserva en el

cumplimiento de la ley de cajas de ahorro, fondos de

ahorro y asociaciones de ahorro similar.

GRUPO EXCEDENTE O DEFICIT

CUENTA CODIGO: 331.00

NOMBRE: EXCEDENTE O DEFICIT

**DESCRIPCION** 

En esta cuenta se registra los beneficios obtenidos en cada ejercicio económico, producto de la operatividad de la asociación, principalmente en el otorgamiento de préstamos a sus asociados e inversiones. Un porcentaje de estos excedentes son destinados para la reserva en el cumplimiento de la ley de cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similar.

## DINÁMICA Se debita:

- 1. Por la distribución de los excedentes a sus asociados
- Por el traspaso a la Reservas para la cobertura de las misma.
- 3. Por las perdidas en un ejercicio económico
- 4. Por los ajustes de años anteriores

#### Se acredita:

- 1. Por los excedentes obtenidos en el ejercicio económico
- 2. Por los ajustes de años anteriores

SUBCUENTAS	331.01	Excedente o déficit del ejercicio actual
	331.02	Excedente o déficit de los ejercicios
		anteriores

RUBRO PATRIMONIO

GRUPO CODIGO: 340.00

NOMBRE: DONACIONES RECIBIDAS

DESCRIPCION En esta cuenta se registran las donaciones recibidas en

efectivo o valores de fácil realización y bienes muebles e

inmuebles.

GRUPO DONACIONES RECIBIDAS

CUENTA CODIGO: 341.00

NOMBRE: DONACIONES RECIBIDAS

DESCRIPCION En esta cuenta se registran las donaciones recibidas en

efectivo o valores de fácil realización y bienes muebles e

inmuebles.

DINÁMICA Se debita:

1. Por la utilización de la donaciones recibidas.

Se acredita:

2. Por recibir efectivo o valores de fácil realización y

3. bienes muebles e inmuebles

SUBCUENTA 341.01 Donaciones Recibidas

RUBRO CÓDIGO: 400.00

NOMBRE: INGRESOS

DESCRIPCIÓN

Comprende los grupos representativos de los ingresos devengados en el ejercicio, los cuales se clasifican en los siguientes grupos: Ingresos financieros, Ingresos por cartera de préstamos, Rendimientos sobre cartera de inversión, Otros ingresos operativos, Ingresos por bienes realizables e Ingresos extraordinarios.

RUBRO INGRESOS

GRUPO CODIGO: 410.00

NOMBRE: INGRESOS FINANCIEROS

DESCRIPCION Comprende los ingresos financieros devengados en el

ejercicio, tales como rendimientos en bancos e

instituciones financieras, rendimientos por disponibilidad

restringida.

GRUPO INGRESOS FINANCIEROS

CUENTA CODIGO: 412.00

NOMBRE: RENDIMIENTOS EN BANCOS E

**INSTITUCIONES FINANCIERAS** 

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los ingresos financieros

devengados en el ejercicio por concepto de rendimientos

financieros generados por los activos incluidos en el grupo

de Bancos e Instituciones Financieras.

DINAMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los rendimientos financieros cuando se

devengan, con débito a la subcuenta "141.00 -

Rendimientos en Bancos e Instituciones Financieras.

SUBCUENTAS 412.01 Sector Público.

2da-SUBCUENTA

412.01.01 Moneda Nacional

412.01.01.01 Por cuentas corrientes

412.01.01.02 Por cuentas de ahorro

412.01.01.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90)
	días
412.01.01.04	Fideicomisos de Inversión menor o igual a
	noventa (90) días
412.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a
	noventa (90) días

### 2da-SUBCUENTA

412.01.02	Moneda Extranjera		
412.01.02.01	Por cuentas corrientes		
412.01.02.02	Por cuentas de ahorro		
412.01.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90)		
	días		
412.01.02.04	Fideicomisos de Inversión menor o igual a		
	noventa (90) días		
412.01.02.99	Otras Operaciones menores o iguales a		
	noventa (90) días		

### SUBCUENTAS 412.02 Sector Privado.

### 2da-SUBCUENTA

412.02.01	Moneda Nacional
412.02.01.01	Por cuentas corrientes
412.02.01.02	Por cuentas de ahorro

412.02.01.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90)
	días
412.02.01.04	Fideicomisos de Inversión menor o igual a
	noventa (90) días
412.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a
	noventa (90) días

### 2da-SUBCUENTA

412.02.02	Moneda Extranjera		
412.02.02.01	Por cuentas corrientes		
412.02.02.02	Por cuentas de ahorro		
412.02.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90)		
	días		
412.02.02.04	Fideicomisos de Inversión menor o igual a		
	noventa (90) días		
412.02.02.99	Otras Operaciones menores o iguales a		
	noventa (90) días		

## SUBCUENTAS 412.03 Rendimientos por disponibilidad restringida

412.03.01	Reserva de emergencia
412.03.02	Reserva especiales
412.03.99	Otras reservas

RUBRO INGRESOS

GRUPO CODIGO: 420.00

NOMBRE: INGRESOS POR CARTERA

**PRÉSTAMOS** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los ingresos por los préstamos

devengados y/o cobrados en el ejercicio por concepto de intereses y otros rendimientos financieros generados por los activos incluidos en el grupo "120.00 - Cartera de

préstamos".

DINAMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

 Por los intereses y otros rendimientos financieros cuando se devengan, con débito a la subcuenta correspondiente de la cuenta "142.00 – Intereses por

cobrar por cartera de préstamos".

## 421.00 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE HABERES

SUBCUENTA 421.01 Corto plazo

421.02 Mediano plazo

421.03 Largo plazo

## 422.00 INTERESES DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE HABERES DE OTROS ASOCIADOS

SUBCUENTA 422.01 Corto plazo

422.02 Mediano plazo

422.03 Largo Plazo

## 423.00 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE RESERVA DE DOMINIO

SUBCUENTA 423.01 Intereses por préstamos con garantía de reserva

de dominio

## 424.00 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARÍAS

SUBCUENTA 424.01 Adquisición

424.02 Construcción

424.03 Terminación

424.04 Ampliación

424.05 Remodelación

424.06 Liberación de hipoteca

## 425.00 INTERESES POR PRÉSTAMOS OTORGADOS EX-ASOCIADOS

SUBCUENTA 425.01 Préstamos con garantía de reserva de dominio

## SUBCUENTA 425.02 Intereses por préstamos con garantías hipotecarías

2sa-SUBCUENTA

425.02.01 Adquisición
425.02.02 Construcción
425.02.03 Terminación
425.02.04 Ampliación
425.02.05 Remodelación
425.02.06 Liberación de hipoteca

## 426.00 INTERESES POR PRÉSTAMOS VENCIDOS

#### SUBCUENTA 426.01 Con Garantías De Haberes

2da-SUBCUENTA

426.01.01 Corto plazo
 426.01.02 Mediano plazo
 426.01.03 Largo plazo

SUBCUENTA 426.02 Préstamos con garantía de reserva de dominio

# 426.03 Intereses por préstamos con garantías hipotecarías

2da-SUBCUENTA

426.03.01 Adquisición 426.03.02 Construcción

426.03.03	Terminación
426.03.04	Ampliación
426.03.05	Remodelación
426.03.06	Liberación de hipoteca

RUBRO INGRESOS

GRUPO CODIGO: 430.00

NOMBRE: RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE

INVERSIÓN

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los ingresos financieros

devengados en el ejercicio por concepto de rendimientos

financieros, generados por los activos incluidos en el

grupo rendimientos sobre cartera inversiones.

Los rendimientos generados por las colocaciones en instituciones financieras de las inversiones restringidas (reserva de emergencia) se imputan a la subcuenta 434.02 rendimientos por inversiones restringidas. Los descuentos o primas en valores mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en la subcuenta que corresponda.

INVERSIÓN

CUENTA CODIGO: 431.00

NOMBRE: RENDIMIENTOS EN INVERSIONES

DISPONIBLES PARA LA VENTA

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los ingresos financieros

devengados en el ejercicio por concepto de rendimientos

financieros, generados por los activos incluidos en el

grupo Rendimientos en inversiones disponible para la

venta.

DINAMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los intereses, rendimientos financieros cuando se

devengan, con débito a la subcuenta correspondiente

de la cuenta "143.00 - Rendimientos sobre cartera de

inversiones".

2. Por los rendimientos financieros cobrados que no

habían sido registrado como ingresos.

SUBCUENTA	431.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la
		Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	431.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de
		Organismos de la Administración descentralizada
	431.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos
		por el Banco Central de Venezuela
	431.04	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas
		por empresas públicas
	431.05	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas
		por empresas privadas
	431.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos
		valores

INVERSIÓN

CUENTA CODIGO: 432.00

NOMBRE: RENDIMIENTOS EN INVERSIONES

MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los ingresos financieros

devengados en el ejercicio por concepto de rendimientos

financieros, generados por los activos incluidos en el

grupo Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su

vencimientos en las cuales en su valor son adquiridas con

descuentos o primas

DINAMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los intereses, rendimientos financieros cuando se

devengan, con débito a la subcuenta correspondiente

de la cuenta "143.00 - Rendimientos sobre cartera de

inversiones".

2. Por los rendimientos financieros cobrados que no

habían sido registrado como ingresos.

SUBCUENTA	432.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la
		Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal
	432.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de
		Organismos de la Administración Descentralizada
	432.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos
		por el Banco Central de Venezuela
	432.04	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas
		por empresas públicas
	432.05	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidas
		por empresas privadas
	432.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos
		Valores

INVERSIÓN

CUENTA CODIGO: 433.00

NOMBRE: GANANCIAS EN INVERSIONES

**RELACIONADAS** 

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los ingresos generados en el

ejercicio relacionados con las inversiones en empresas y asociaciones, entre asociaciones o conjuntas, como son las ganancias por participaciones patrimoniales, la disminución de la estimación registradas en la cuenta

"133.00 - Inversiones Relacionadas".

DINAMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la participación que le corresponde a la

asociación en las utilidades de las empresas en las

que ejerce el control total o tiene influencia en su

administración y que, por lo tanto, se valúan por el

método de participación.

2. Por las disminuciones de la estimación por

desvalorización.

3. Por las ganancias en la venta de inversiones en empresas relacionadas.

## SUBCUENTAS 433.01 Ganancias por inversiones en asociadas

- 433.02 Ganancias en venta de las inversiones en asociadas
- 433.03 Ganancias por inversiones en conjuntas
- 433.04 Ganancias en venta de las inversiones en conjuntas
- 433.05 Disminución de la estimación para inversiones relacionadas

INVERSIÓN

CUENTA CODIGO: 434.00

NOMBRE: RENDIMIENTOS EN OTRAS

**INVERSIONES** 

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los ingresos financieros

devengados en el ejercicio por concepto de rendimientos

financieros generados por las inversiones que no

corresponde registrarlos en las anteriores cuentas de este

grupo.

Los rendimientos generados por las colocaciones en

instituciones financieras de las inversiones restringidas

(reserva de emergencia) se imputan a la subcuenta

434.02 rendimientos por inversiones restringidas.

DINAMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los rendimientos financieros cuando se

devengan.

SUBCUENTAS 434.01 Rendimientos por colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)

## 434.02 Rendimientos por Inversiones restringidas

434.99 Rendimientos por otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días)

RUBRO INGRESOS

GRUPO CODIGO: 440.00

NOMBRE: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

DESCRIPCION Comprende los otros ingresos operativos del ejercicio

generados en las operaciones normales de la asociación

distintos a los ingresos financieros.

GRUPO OTROS INGRESOS OPERATIVOS

CUENTA CÓDIGO: 441.00

NOMBRE: INGRESOS POR DIFERENCIAS DE

**CAMBIO** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los ingresos generados por las

fluctuaciones del diferencial cambiario originadas por la

tenencia de partidas en moneda extranjera.

DINÁMICA Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los ingresos por rendimientos cuando se

devengan o cobran.

SUBCUENTAS 441.01 Bancos e Instituciones Financieras

2da-SUBCUENTAS

441.01.01 Cuentas Corrientes

441.01.02 Cuentas de Ahorro

441.01.03	Colocaciones menores o igual a noventa	
	(90) días	
441.01.04	Fideicomisos de Inversión	
441.01.99	Otras Operaciones	

### SUBCUENTAS 441.02 Cartera de inversión

## 2da-SUBCUENTAS

441.02.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública
	Nacional, Estadal y Municipal
441.02.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la
	Administración Descentralizada
441.02.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco
	Central de Venezuela
441.02.04	Bonos y obligaciones emitidas por
	empresas públicas
441.02.05	Bonos y obligaciones emitidas por
	empresas privadas
441.02.99	Otras inversiones en títulos valores

GRUPO OTROS INGRESOS OPERATIVOS

CUENTA CÓDIGO: 442.00

NOMBRE: GANANCIA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES

DESCRIPCIÓN: En esta cuenta se registran los ingresos del ejercicio por

concepto de disminuciones en la estimación por desvalorización e irrecuperabilidad de inversiones en valores cuando, según las normas vigentes, corresponda registrar un ingreso por dicho concepto. Igualmente, en esta cuenta se registra la ganancia realizada y las ganancias en venta de inversiones en títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el

valor en libros, así como los ingresos que se originen por la amortización de los descuentos de las

inversiones en títulos valores mantenidas hasta su

vencimiento.

DINÁMICA: Se debita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las

cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

 Por las reducciones en la estimación para inversiones en títulos valores, cuando la misma haya sido

constituida en ejercicios anteriores.

- 2. Por las ganancias realizadas originadas por las valorizaciones en la cartera de inversiones.
- Por las ganancias en la venta de inversiones en títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.
- 4. Por la amortización de los descuentos

## SUBCUENTAS 442.01 Bonos y obligaciones de la Deuda Pública

- Nacional, Estadal y Municipal
  442.02 Bonos y obligaciones de Organismos de la
- Administración Descentralizada
- 442.03 Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
- 442.04 Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
- 442.05 Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
- 442.99 Otras inversiones en títulos valores

GRUPO OTROS INGRESOS OPERATIVOS

CUENTA CÓDIGO: 449.00

NOMBRE: INGRESOS OPERATIVOS VARIOS

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los otros ingresos operativos

diversos que no corresponde registrar en ninguna de las

anteriores cuentas de este grupo.

DINAMICA Se debita:

 Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los ingresos cuando se devengan.

SUBCUENTAS 449.01 Ingresos por alquiler de bienes

449.02 Ingresos por recuperación de gastos

449.03 Disminución de provisiones

449.04 Comisiones pagadas por proveedores

449.99 Ingresos operativos varios

RUBRO INGRESOS

GRUPO CODIGO: 460.00

NOMBRE: INGRESOS POR BIENES REALIZABLES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio relacionados con los bienes realizables, como son los ingresos por la venta de estos bienes, así como la disminución de la estimación de los mismos y otros ingresos que estos generen.

El resultado por la venta de los mismos se registra en la correspondiente subcuenta de esta cuenta, si el precio obtenido menos los gastos directos originados en la venta son superiores al valor contable del bien, neto de la estimación constituida; caso contrario se registra en la correspondiente subcuenta de la cuenta "524.00 - Gastos por constitución de estimación para bienes realizables".

GRUPO INGRESOS POR BIENES REALIZABLES

CUENTA CÓDIGO: 461.00

NOMBRE: INGRESOS POR VENTAS DE BIENES RECIBIDOS EN

**PAGO** 

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio relacionados con los bienes realizables, como son los ingresos por la venta de estos bienes, así como la disminución de la estimación de los mismos y otros ingresos que estos generen.

El resultado por la venta de los mismos se registra en la correspondiente subcuenta de esta cuenta, si el precio obtenido menos los gastos directos originados en la venta son superiores al valor contable del bien, neto de la estimación constituida; caso contrario se registra en la correspondiente subcuenta de la cuenta "524.00 - Gastos por constitución de la estimación para bienes realizables".

DINÁMICA Se debita:

 Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

Se acredita:

 Por los ingresos en la venta de los bienes realizables.

- 2. Por las reversiones de la estimación de bienes realizables.
- 3. Por otros ingresos generados por los bienes realizables.
- SUBCUENTAS 461.01 Ingresos por venta de bienes muebles recibidos en pago
  - 461.02 Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago

RUBRO INGRESOS

GRUPO CODIGO: 480.00

NOMBRE: GANANCIAS

DESCRIPCION

Comprende los ingresos devengados y cobrados en el ejercicio originados en operaciones atípicas o eventos excepcionales.

Se considerarán ganancias aquellos de carácter eventual, fortuito, esporádico y no predecible, que tienen naturaleza diferente a las transacciones usuales realizadas por las cajas de ahorro, no ocurren frecuentemente, y provienen de operaciones comprobables y debidamente documentadas.

Las **ganancias** deben constituir ingresos líquidos y recaudados, originados por operaciones reales de venta de activos, donaciones recibidas de terceros y cobertura de gastos de la asociación, no se deben anticipar, diferir, ni subestimar y deben ser registrados en el período correspondiente por su justa y exacta cuantía. Se exceptúa el diferimiento en los casos especiales debidamente fundamentados.

Se tendrán como elementos determinantes para no considerar ni admitir como ganancias los siguientes criterios:

- Cuando la generación de ingresos sea producto de la venta de activos.
- Cuando la operación de venta de inmuebles o de otros bienes a terceros no sea efectuada con recursos líquidos y recaudados.
- 3) Cuando la operación de venta del activo o realización del bien contenga implícito el compromiso de recompra o de arrendamiento en sus diferentes modalidades con empresas relacionadas.
- 4. En aquellos casos en que se produzca una venta a crédito, real y efectiva de bienes muebles e inmuebles, el tratamiento contable a dar a la ganancia obtenida por la referida venta a crédito, es el establecido para las operaciones de ventas a plazo; es decir, el ingreso debe registrarse en la misma medida en que se vaya cobrando el precio pactado en la transacción; mientras que la pérdida obtenida debe contabilizarse al momento de efectuarse la transacción.

GRUPO GANANCIAS

CUENTA CODIGO: 481.00

NOMBRE: GANANCIAS

DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los ingresos originados por operaciones atípicas o eventos excepcionales, tales como aquellos originados en las donaciones recibidas de terceros para la cobertura de gastos de la asociación.

Se considerarán ganancias aquellos de carácter eventual, fortuito, esporádico y no predecible, que tienen naturaleza diferente a las transacciones usuales realizadas por las cajas de ahorro, no ocurren frecuentemente, y provienen de operaciones comprobables y debidamente documentadas.

Las ganancias deben constituir ingresos líquidos y recaudados, originados por operaciones reales de venta de activos, donaciones recibidas de terceros y cobertura de gastos de la asociación, no se deben anticipar, diferir, ni subestimar y deben ser registrados en el período correspondiente por su justa y exacta cuantía.

# DINAMICA Se debita:

 Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

# Se acredita:

1. Por las ganancias generados en el ejercicio.

# SUBCUENTAS 481.01 Donaciones

- 481.02 Venta de activos
- 481.03 Excedentes no reclamados por ex-asociados
- 481.04 Haberes de ex-asociados no reclamados
- 481.99 Otras ganancias

CÓDIGO: 500.00

NOMBRE: GASTOS

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas representativas de los gastos del ejercicio, las cuales se clasifican en los siguientes grupos: Gastos financieros; Gastos por constitución de estimación; Depreciación de activos fijos, bienes diversos y amortización de gastos diferidos; Otros gastos operativos; Pagos por servicios recibidos; Gastos de personal y Gastos generales y

administrativos.

GRUPO CODIGO: 510.00

NOMBRE: GASTOS FINANCIEROS

DESCRIPCION Comprende los gastos financieros del ejercicio, tales

como intereses y comisiones generadas por los pasivos de la asociación. En general, representa el costo en que incurre la asociación para el

financiamiento de sus operaciones.

GRUPO GASTOS FINANCIEROS

CUENTA CÓDIGO: 511.00

NOMBRE: GASTOS POR OPERACIONES

**BANCARIAS** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos financieros

causados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos financieros originados en las operaciones realizadas en instituciones financieras.

DINÁMICA Se debita:

1. Por los gastos financieros cuando se causan, con crédito a las subcuentas que correspondan.

Se acredita:

 Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

SUBCUENTAS 511.01 Emisión de cheques de gerencia

511.02 Por transferencias cuenta corriente

511.03 Por transferencias cuenta ahorro

511.04 Estados de cuenta

511.05 Emisión de chequeras

511.06 Por cheques devueltos

511.07 Referencias bancarias

511.99 Otros gastos bancarios

GRUPO CÓDIGO: 520.00

NOMBRE: GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE

ESTIMACIÓN

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los gastos del ejercicio,

incluye por lo tanto, el efecto en los gastos de contabilización de estimación para cartera de préstamos, estimación para cartera de inversiones, estimación para intereses devengados y no cobrados, estimación para bienes realizables y estimación para otros activos, así como, los ajustes por insuficiencia de

las mismas.

GRUPO GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE

LA ESTIMACIÓN

CUENTA CÓDIGO: 521.00

NOMBRE: GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA

ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE

**PRÉSTAMOS** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos del ejercicio,

incluye por lo tanto, el efecto en los gastos de contabilización de estimación para cartera de préstamos, así como, los ajustes por insuficiencia de

las mismas.

DINAMICA Se debita:

1. Por la constitución de la estimación.

2. Por los ajustes cuando la estimación resulta

insuficiente.

Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

2. Por el reverso de provisiones creadas en

exceso en el ejercicio.

SUBCUENTA 521.01 Para los préstamos con garantía de haberes

521.02 Para los préstamos con garantía de reserva de

dominio

521.03 Para los préstamos con garantía hipotecaria

GRUPO GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE

LA ESTIMACIÓN

CUENTA CÓDIGO: 522.00

NOMBRE: GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA

ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE

**INVERSIONES** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos del ejercicio,

incluye por lo tanto, el efecto en los gastos de contabilización de estimación para cartera de inversión,

así como, los ajustes por insuficiencia de las mismas.

DINAMICA Se debita:

1. Por la constitución de la estimación.

2. Por los ajustes cuando la estimación resulta

insuficiente.

Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

2. Por el reverso de provisiones creadas en exceso en el ejercicio.

SUBCUENTA 522.01 Para las inversiones disponibles para la venta

522.02 Para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento

522.03 Para las inversiones en asociadas

522.99 Para las otras inversiones

GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE GRUPO

LA ESTIMACIÓN

CUENTA CÓDIGO: 523.00

> GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE NOMBRE:

> > LA ESTIMACIÓN PARA INTERESES **DEVENGADOS Y NO COBRADOS**

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos del ejercicio,

> incluye por lo tanto, el efecto en los gastos de contabilización de estimación para devengados y no cobrados, así como, los ajustes por

insuficiencia de las mismas.

DINAMICA Se debita:

1. Por la constitución de la estimación.

2. Por los ajustes cuando la estimación resulta insuficiente.

Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

2. Por el reverso de provisiones creadas en exceso en el ejercicio.

SUBCUENTA 523.01 Efectivo y equivalente de efectivo

SUBCUENTA 523.02 Intereses devengados y no cobrados sobre

cartera de préstamo

523.03 Rendimientos devengados y no cobrados sobre

cartera de inversiones



GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE **GRUPO** 

LA ESTIMACIÓN

CUENTA CÓDIGO: 524.00

> NOMBRE: GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE

> > LA ESTIMACIÓN PARA BIENES

**REALIZABLES** 

#### DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los gastos incurridos en el ejercicio relacionados con los bienes realizables, como son la constitución de la estimación y/o apartado, por la tenencia de los mismos de acuerdo a lo dispuesto en la descripción del grupo "150.00 - Bienes realizables". por las pérdidas en la venta de estos bienes; así como, los gastos de su mantenimiento, vigilancia, impuestos, reparaciones y otros.

El resultado por la venta de estos bienes se registra en la correspondiente subcuenta de esta cuenta si el precio obtenido menos los gastos directos originados en la venta son inferiores al valor contable del bien. neto de la estimación y/o apartado constituida, caso contrario se registra en la correspondiente subcuenta de la cuenta "460.00 - Ingresos por bienes realizables".

#### DINAMICA Se debita:

- 1. Por el valor registrado de las pérdidas originadas por la desvalorización de los bienes realizables al registrar una estimación por ese concepto.
- 2. Por la constitución de la estimación y/o apartado por la tenencia de estos bienes, a partir del mes siguiente a la fecha de ingreso a la asociación o registro en el grupo "150.00 - Bienes realizables", de acuerdo a las disposiciones establecidas en la descripción del mencionado grupo.
- 3. Por la pérdida en la venta de bienes realizables.

4. Por los gastos de mantenimiento, reparación, vigilancia y por otros conceptos que no corresponde incorporar los mismos al valor de los bienes.

## Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

SUBCUENTA 524.01 Bienes muebles recibidos en pago

524.02 Bienes inmuebles recibidos en pago



GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE GRUPO

LA ESTIMACIÓN

CUENTA CÓDIGO: 525.00

> GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE NOMBRE:

> > LA ESTIMACIÓN PARA OTROS

**ACTIVOS** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos del ejercicio,

incluye por lo tanto, el efecto en los gastos de contabilización de estimación para otros activos, así

como, los ajustes por insuficiencia de las mismas.

DINAMICA Se debita:

1. Por la constitución de la estimación.

2. Por los ajustes cuando la estimación resulta

insuficiente.

Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

2. Por el reverso de provisiones creadas en

exceso en el ejercicio.

SUBCUENTA 525.01 Inversiones vencidas

2da-SUBCUENTA

Capitales 525.01.01

525.01.02 Intereses

SUBCUENTA 525.02 Varios

525.03 Operaciones en litigio

GRUPO CÓDIGO: 530.00

NOMBRE: DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD

PLANTA Y EQUIPO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSION Y GASTOS

**DIFERIDOS** 

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos incurridos en el

ejercicio originados por la depreciación, amortización y desvalorización de las inversiones y bienes diversos

de la asociación.

# DINÁMICA Se debita:

- Por la amortización de los bienes dados en alquiler y por la depreciación de aquellos asignados para uso del personal.
- 2. Por las pérdidas originadas por la desvalorización de los bienes diversos.

#### Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

# 531.00 DEPRECIACIÓN DE EDIFICACIONES

SUBCUENTA 531.01 Depreciación acumulada de edificios

531.02 Depreciación acumulada de instalación

	532.00	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
SUBCUENTA	532.01	Depreciación acumulada de mobiliario de
		oficina
	532.02	Depreciación acumulada de equipo de oficina
	532.03	Depreciación acumulada de equipo de
		seguridad
	532.04	Depreciación acumulada de equipo de computación
	532.05	Depreciación acumulada de otros equipos
	533.00	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
SUBCUENTA	533.01	Depreciación acumulada vehículos
	533.02	Depreciación acumulada otros equipos de transporte
	534.00	DEPRECIACIÓN DE BIENES DIVERSOS
SUBCUENTA	534.01	Depreciación acumulada de bienes dados en
		alquiler
	534.99	Depreciación acumulada otros bienes para uso de los asociados
	537.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO
SUBCUENTA	537.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública
		Nacional, Estadal y Municipal
	537.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la
		Administración Descentralizada

	537.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central
		de Venezuela
	537.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas
		públicas
	537.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas
		privadas
	537.99	Otras inversiones en títulos valores
	538.00	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS
SUBCUENTA	538.01	Amortización acumulada mejoras de inmuebles
	538.02	Amortización acumulada mejoras a
		propiedades tomadas en alquiler
	538.03	Amortización acumulada adquisición de
		software
	538.04	Amortización acumulada compras de licencias
		software
	538.99	Amortización acumulada otros gastos diferidos

GRUPO CÓDIGO: 540.00

NOMBRE: OTROS GASTOS OPERATIVOS

DESCRIPCIÓN Comprende los demás gastos operativos del ejercicio

en que ha incurrido la asociación, que no corresponde

registrar en los anteriores grupos de este rubro.

Agrupa a las diferencias en cambio por operaciones denominadas en moneda extranjera, los gastos por operaciones de cambio y arbitraje de moneda extranjera, por las pérdidas en el valor de las inversiones, así como inversiones relacionada.

**OTROS GASTOS OPERATIVOS GRUPO** 

CÓDIGO: CUENTA 541.00

> NOMBRE: GASTOS POR DIFERENCIAS DE

> > **CAMBIO**

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los gastos generados por

> las diferencias en cambio y por operaciones de cambio y arbitraje de moneda extranjera ya sea al contado o a

futuro.

SUBCUENTAS 541.01 Bancos e Instituciones Financieras

2da-SUBCUENTAS

541.01.01 **Cuentas Corrientes** 

541.01.02 Cuentas de Ahorro

541.01.03 Colocaciones menores o igual a noventa

(90) días

Fideicomisos de Inversión 541.01.04

541.01.99 **Otras Operaciones** 

# 541.02 Cartera de inversión

# 2da-SUBCUENTA

541.02.01	Bonos y obligaciones de la Deuda		
	Pública Nacional, Estadal y Municipal		
541.02.02	Bonos y obligaciones de Organismos de		
	La Administración Descentralizada		
541.02.03	Bonos y obligaciones emitidos por el		
	Banco Central de Venezuela		
541.02.04	Bonos y obligaciones emitidas por		
	empresas públicas		
541.02.05	Bonos y obligaciones emitidas por		
	empresas privadas		
541.02.99	Otras inversiones en títulos valores		

GRUPO OTROS GASTOS OPERATIVOS

CUENTA CÓDIGO: 542.00

NOMBRE: PERDIDA EN EL VALOR DE LAS

**INVERSIONES** 

# DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los gastos del ejercicio por desvalorización e irrecuperabilidad de las inversiones. Incluye, por lo tanto, el efecto en los gastos de la contabilización de estimación para tales conceptos; así como, los ajustes por insuficiencia de las mismas. Igualmente, en esta cuenta se registran aquellas pérdidas en la valoración de las inversiones a su valor razonable y las pérdidas en venta de inversiones en títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, así como la amortización de las primas de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

# DINÁMICA Se debita:

- 1. Por la contabilización de estimación.
- 2. Por los ajustes cuando la estimación resulta insuficiente.
- 3. Por las pérdidas incurridas en el valor de las inversiones.
- 4. Por las pérdidas en venta de inversiones en títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.
- 5. Por la amortización de las primas.

## Se acredita:

- 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
- 2. Por el reverso de exceso de estimación creada en el ejercicio.
- SUBCUENTA 542.01 Bonos y obligaciones de la Deuda Pública

  Nacional, Estadal y Municipal
  - 542.02 Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
  - 542.03 Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
- 542.04 Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas
  - 542.05 Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas
  - 542.99 Otras inversiones en títulos valores

GRUPO OTROS GASTOS OPERATIVOS

CUENTA CÓDIGO: 543.00

NOMBRE: GASTOS POR INVERSIONES

RELACIONADAS

DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los gastos incurridos en el ejercicio relacionados con las inversiones en empresas y asociaciones, entre asociaciones o conjuntas, originados por la tenencia o la venta de las mismas, principalmente las pérdidas por participación patrimonial y el castigo de la ganancias de las inversiones registradas en la cuenta 133.00 - "Inversiones Relacionadas".

### DINAMICA Se debita:

- Por las pérdidas originadas por la desvalorización e irrecuperabilidad de la participación en empresas asociadas.
- Por la constitución de estimación para cubrir otras pérdidas originadas por las inversiones en empresas asociadas, y por el monto de los rendimientos.
- 3. Por las pérdidas originadas en las ventas de inversiones en empresas asociadas.

### Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

SUBCUENTAS 543.01 Perdida por inversiones en aso
--

- 543.02 Perdida en venta de las inversiones en asociadas
- 543.03 Perdida por inversiones en conjuntas
- 543.04 Perdida en venta de las inversiones en Conjuntas

GRUPO CÓDIGO: 550.00

NOMBRE: PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS

DESCRIPCION Comprende los gastos del ejercicio incurridos por

concepto honorarios profesionales, de servicios básicos; así gastos de alquileres como, У mantenimiento de equipos, mantenimiento de mobiliario y por servicio de mantenimiento de inmuebles necesarios para el desarrollo de las

actividades de la asociación.

GRUPO PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS

CUENTA CÓDIGO: 551.00

NOMBRE: GASTOS POR HONORARIOS

**PROFESIONALES** 

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los gastos causados en el

ejercicio por concepto de la contratación de servicios externos brindados por empresas o personas sin

relación de dependencia con la asociación.

DINAMICA Se debita:

 Por los gastos por servicios externos cuando son causados.

2. Por los gastos por servicios externos cuando son pagados directamente.

Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

SUBCUENTAS 551.01 Auditores externos

551.02 Contador Externo

551.03 Asesoría legal

551.04 Sistemas y procedimientos

551.05 Accesoria comercial y financiera

551.99 Otros servicios externos

GRUPO PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS

CUENTA CÓDIGO: 552.00

NOMBRE: GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los gastos causados en el

ejercicio relacionado con los servicios básicos a la infraestructura física con que cuenta la asociación para la realización de sus operaciones, a los bienes

tomados en alquiler.

DINAMICA Se debita:

 Por los gastos de servicios básicos cuando son causados.

2. Por los gastos de servicios básicos cuando son pagados directamente.

Se acredita:

 Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

SUBCUENTAS 552.01 Pago por servicio de electricidad

SUBCUENTAS 552.02 Pago por servicio de telefonía

2da-SUBCUENTAS

552.02.01 Fiia

552.02.01 Móvil

	552.03	Pago por suministro de agua
	2da-SUBCUENTAS	
	552.03.01	Agua potable
	552.03.02	Por servicio agua
SUBCUENTAS	552.04	Por servicio de aseo
	552.05	Condominio
	552.06	Por servicio de gas
	552.07	Por acceso a Internet
	552.08	Por servicio de cable tv
	552.09	Proveedores
	552.99	Otros servicios

GRUPO PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS

CUENTA CÓDIGO: 553.00

NOMBRE: ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS

### DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los gastos causados en el ejercicio relacionado con los alquileres, mantenimiento y reparación a la infraestructura física con que cuenta la asociación para la realización de sus operaciones, a los bienes tomados en alquiler.

# DINAMICA Se debita:

- 1. Por los gastos de mantenimiento y reparaciones cuando son causados.
- 2. Por los gastos de mantenimiento y reparaciones cuando son pagados directamente.

#### Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

# SUBCUENTAS 553.01 Alquileres

### 2daSUBCUENTAS

553.01.01 Local o establecimiento

553.01.02 Vehículo

553.01.03 Equipos

# SUBCUENTAS 553.02 Mantenimiento de equipos

## 2daSUBCUENTAS

553.02.01 Aire acondicionado

553.02.02 Computación

553.02.03 vehículo

553.02.04 Teléfonos

553.02.99 Otros equipos

## SUBCUENTAS 553.03 Mantenimiento de mobiliario

2da-SUBCUENTAS

553.03.01 Muebles

553.0302 Archivadores

553.04.99

553.03.99 Otros muebles

## SUBCUENTAS 553.04 Mantenimiento de inmuebles

# 2daSUBCUENTAS

553.04.01 Edificación
553.04.02 Local o establecimiento
553.04.03 Servicios de aseo y limpieza
553.04.04 Servicios de fumigación

Otros inmuebles

GRUPO CÓDIGO: 560.00

NOMBRE: GASTOS DE PERSONAL

#### DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los gastos causados en el ejercicio por concepto de remuneraciones al personal de la asociación y otros gastos derivados de la relación contractual entre la asociación como empleador y su personal.

## DINAMICA Se debita:

- 1. Por los gastos de personal cuando son causados.
- Por los gastos de personal cuando se pagan directamente.

Se acredita:

 Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

# 561.00 GASTOS DE NÓMINA

## SUBCUENTAS 561.01 Sueldos de empleados

# 2da-SUBCUENTAS

561.01.01 Sueldos de empleados permanentes
 561.01.02 Sueldos de empleados contratados
 561.01.03 Sueldos de empleados en periodo de Prueba

SUBCUENTAS 561.02 Bono alimentación

561.03 Bono vacacional por pagar

561.04 Vacaciones no disfrutadas

561.05 Utilidades

561.06	Prestaciones sociales
561.07	Intereses sobre prestaciones sociales
561.08	Seguro colectivo
561.09	Caja de ahorro
561.10	Horas extras
561.11	Gastos de pasaje y transporte
561.12	Seguro social obligatorio
561.13	Paro forzoso
561.14	Ley política habitacional
561.99	Otras remuneraciones y bonificaciones

RUBRO GASTOS

GRUPO CÓDIGO: 570.00

NOMBRE: GASTOS GENERALES Y

**ADMINISTRATIVOS** 

#### DESCRIPCION

En esta cuenta se registran los gastos generales y de administraciones causadas en el ejercicio, no contempladas específicamente en los anteriores grupos, excepto la cuenta 571.04 Multas si son causadas por el concejo de administración, el cual deberá de ser cancelada por ellos mismo y no deberá ser reflejada en la contabilidad de la asociación.

#### DINAMICA Se debita:

- Por los gastos generales y administrativos cuando son causados.
- 2. Por los gastos generales y administrativos cuando se pagan directamente.

#### Se acredita:

1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.

# 571.00 GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

SUBCUENTAS 571	1.01	Dietas
----------------	------	--------

571.02 Viáticos

571.03 Mudanzas y otros traslados

571.04 Multas

571.05 Gastos legales

571.06 Portes y estampillas fiscales

571.07 Materiales y útiles de aseo

571.08 Papelería y efectos de escritorio

571.09 Combustibles

571.10 Seguros

571.99 Otros gastos generales

RUBRO CODIGO: 800.00

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN

DESCRIPCION En este rubro se incluyen las cuentas de registro

necesarias para un mejor control interno a las

asociaciones.

Se utiliza el código de grupo 810.00 "Cuentas de orden deudoras" para registrar los saldos deudores de las cuentas de orden de la asociación, el código de grupo 820.00 "Cuentas de orden acreedoras" para registrar los saldos acreedores de la asociación; todas las operaciones generan un saldo deudor y otro acreedor idéntico.

RUBRO CUENTAS DE ORDEN

GRUPO CODIGO: 810.00

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCION Representa los activos de terceros en poder de la

asociación, que le han sido encomendados en custodia o

que le han sido entregados en garantía de otras

operaciones, así como las cobranzas recibidas y remitidas

y las consignaciones recibidas.

Asimismo, comprende las cuentas de orden deudoras

utilizadas para un mejor control de algunas operaciones

de la asociación.

GRUPO CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA CÓDIGO: 811.00

NOMBRE: GARANTÍAS RECIBIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el valor de afectación de las fianzas y bienes que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que estos se encuentren en poder de la asociación; así como, los bienes embargados por la asociación a los asociados, por incumplimiento de obligaciones con ella.

Las fianzas, las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre los valores de mercado.

#### DINÁMICA Se debita:

 Por el valor de afectación de las fianzas y bienes recibidos en garantía.

#### Se acredita:

 Por el valor contabilizado cuando son embargadas las garantías. SUBCUENTAS 811.01 Fianzas

DESCRIPCION En esta subcuenta se registra el valor de las fianzas

recibidas por la asociación y se define de la siguiente

manera: La fianza es el contrato por el cual una persona

llamada fiador se obliga frente al acreedor de otra, de

cumplir la obligación de ésta si el deudor no cumple

SUBCUENTAS 811.02 Garantías prendarias

811.03 Garantías hipotecarias

DESCRIPCION En esta subcuenta se registra el valor de las garantías

hipotecarias mobiliarias constituidas de conformidad con

los artículos 19 y 21 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y

Prenda sin Desplazamiento de Posesión

811.99 Otras garantías recibidas

GRUPO CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA CODIGO: 812.00

NOMBRE: GARANTIAS OTORGADAS

DESCRIPCION En esta cuenta se registra el valor de afectación de las

garantías otorgadas por la asociación a favor de los

asociados por operaciones de la misma.

DINAMICA Se debita:

1. Por el valor de afectación de las garantías otorgadas.

 Por el aumento en el valor de afectación de las garantías otorgadas, con crédito a la cuenta "822.00

Contra cuenta de garantías otorgadas".

Se acredita:

1. Por el valor contabilizado cuando se liberan las

garantías otorgadas.

2. Por la disminución en el valor de afectación de las

garantías otorgadas, con débito a la cuenta "822.00 -

Contra cuenta de garantías otorgadas".

SUBCUENTAS 812.01 Depósitos dados en garantías.

812.99 Otras garantías otorgadas

GRUPO CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA CODIGO: 819.00

NOMBRE: CUENTAS DE REGISTRO

DESCRIPCION Esta cuenta incluye las subcuentas de registro que son

destinadas para el control interno de la asociación.

DINAMICA Se debita:

Por el valor que corresponda a los documentos, valores
 y bienes que se controlan a través de las

correspondientes subcuentas.

Se acredita:

 Por el importe contabilizado cuando se retiran del control los documentos, valores y bienes.

SUBCUENTAS:	819.01	Intereses por cartera de préstamos vencida			
	819.02	Rendimientos por cartera de inversiones			
	819.03	Intereses de mora por cuentas por cobrar			
		empleador			
SUBCUENTAS:	819.04	Excedentes pagados y no reclamados de			
		asociados y ex asociados.			
	819.05	Prestaciones Sociales Fideicomiso			
	819.06	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales			
	819.99	Otras cuentas de registros			

RUBRO CUENTAS DE ORDEN

GRUPO CÓDIGO: 820.00

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN Representa la responsabilidad de la asociación frente a

asociados por los bienes que le han sido entregados en

operaciones; así como, las contra cuentas de operaciones

garantía

de registro que son utilizadas para un mejor control de las

mismas por parte de la asociación.

encargos de confianza o en

DINÁMICA La dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es

similar pero en sentido inverso a la establecida para las

Cuentas de Orden Deudoras. No es necesario emplear

subcuentas para las Cuentas de Orden Acreedoras.

CUENTAS 821.00 GARANTIAS RECIBIDAS

822.00 GARANTIAS OTORGADAS

829.00 CUENTAS DE REGISTRO



#### SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

#### **CAPITULO 4**

#### MODELOS DE CONTABILIZACION

En este capítulo se presentan los modelos sobre el procedimiento de contabilización de algunas operaciones de las asociaciones, principalmente aquellas que requieren una forma de contabilización que justifica algunas explicaciones adicionales.

El objetivo de estos modelos es aclarar dudas que pudieran presentarse y evitar la multiplicidad de criterios al registrar un mismo tipo de operación. Estos modelos son de aplicación obligatoria por parte de las asociaciones y se consideran parte de las indicaciones en cuanto a la forma de operación establecida para cada cuenta o subcuenta en el Capítulo tres (3) de este Manual.

Estos modelos incluyen los registros más importantes relacionados con algunas operaciones, lo cual no quiere decir que no se deba realizar otros asientos contables relacionados con los mismos, si fuese necesario.

Los modelos de contabilización que se incluyen a continuación son los siguientes:

- Modelo Nº 1: Compra de títulos valores disponibles para la venta con ganancia en el valor de mercado
- Modelo Nº 2: Compra de títulos valores disponible para la venta con perdida en el valor de mercado
- Modelo Nº 3: Compra de títulos valores mantenida hasta su vencimiento con prima
- Modelo Nº 4: Compra de títulos valores mantenida hasta su vencimiento con descuento
- Modelo Nº 5: Venta de bienes realizable a plazo

#### COMPRA DE TITULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

#### **CON GANANCIA EN EL VALOR DE MERCADO**

1)	Al momento de la	compra, se registran las inversiones por su costo de adquisición	:	
131.00	(a)	Inversiones disponibles para la venta	xxx	
	111.03	3 (b) Bancos e instituciones financieras del país		xxx
2)	Ajuste por variaci	ón en el valor de mercado al cierre de mes		
131.00	(a)	Inversiones disponibles para la venta	xxx	
	321.01	Ganancia o perdida no realizada en inversiones disponibles para la venta		xxx
3)	Registro de intere	eses en forma mensual:		
143.01	(c)	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta	xxx	
	431.00 (	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta		xxx
4)	Por el cobro de lo	os rendimientos:		
111.03	(b)	Bancos e instituciones financieras del país	XXX	
	143.0	1 (c) Rendimientos en inversiones disponibles para la venta		xxx
5)	Por venta de títulos	s al valor del mercado		
111.03 (b	)	Bancos e instituciones financieras del país xxx		
321.01		Ganancia o pérdida no realizada en inversiones xxx		
	131.00 (a)	Inversiones disponibles para la venta		xxx
	442.00 (e)	Ganancia en el valor de las inversiones		xxx

#### (a), (b), (c), (d), (e) a la subcuenta que corresponda.

#### COMPRA DE TITULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

#### **CON PÉRDIDA EN EL VALOR DE MERCADO**

1)	Al momento	de la compra, se re	egistran las inversiones por su costo de adquisición:	
	131.00 (a)		Inversiones disponibles para la venta xxx	
		111.03 (b)	Bancos e instituciones financieras del país	xxx
2)	Ajuste por va	riación en el valor	de mercado al cierre de mes	
	321.01		Ganancia o perdida no realizada en inversiones xxx disponibles para la venta	
		131.00 (a)	Inversiones disponibles para la venta	xxx
3)	Registro de intereses en forma mensual:			
	143.01 (c)		Rendimientos en inversiones disponibles para la xxx venta	
		431.00 (d)	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta	xxx
4)	Por el cobro de	los rendimientos:		
	111.03 (b)		Bancos e instituciones financieras del país xxx	(
		143.01 (c)	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta	XXX
5)	Venta de títulos	al valor del merca	do	
	111.03 (b)		Bancos e instituciones financieras del país xxx	
	542.00 (e)		Pérdida en el valor de las inversiones xxx	
		131.00 (a)	Inversiones disponibles para la venta xxx	
		321.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones xxx Disponibles para la venta	

(a), (b), (c), (d), (e) a la subcuenta que corresponda.

#### COMPRA DE TÍTULOS VALORES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO CON PRIMA

1)	Al momento de	la compra, se registran l	as inversiones por su costo de adquisición:		
	132.00		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	xxx	
		111.03 (a)	Bancos e instituciones financieras del país		xxx
2)	Amortización de	e la <b>prima</b> en forma mens	sual:		
	537.00		Amortización de primas en Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	XXX	
		132.00	Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		xxx
3)	Registro de inte	reses en forma mensual	:		
	143.02 (b)		Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	XXX	
		432.00 (c)	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento		xxx
4)	Por el cobro de	los rendimientos:			
7)	111.03 (a)	ios renaimientos.	Bancos e instituciones financieras del país	xxx	
	111.00 (a)		Barroos e instituciones infarioleras del país	***	
		143.02 (b)	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento		xxx
5)	Al vencimiento,	redención o venta de los	títulos		
	111.03 (a)		Bancos e instituciones financieras del país	xxx	
		132.00	Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		xxx

(a), (b), (c), a la subcuenta que corresponda.

## COMPRA DE TÍTULOS VALORES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO CON DESCUENTO

Al momento de la compra, se registran las inversiones por su costo de adquisición.							
132.00		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	xxx				
	111.03 (a)	Bancos e instituciones financieras del país		xxx			
Amortización de	l <b>descuento</b> en forma i	mensual:					
132.00		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	XXX				
	442.00 (d)	Descuentos en Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		XXX			
Registro de inter	eses en forma mensua	al:					
143.02 (b)		Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	xxx				
	432.00 (c)	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento		xxx			
Por el cobro de le	os rendimientos:						
111.03 (a)		Bancos e instituciones financieras del país	xxx				
	143.02 (b)	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento		XXX			
Al vencimiento, r	redención o venta de lo	s títulos					
111.03 (a)		Bancos e instituciones financieras del país	xxx				
	132.00	Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		xxx			
	Amortización de 132.00  Registro de inter 143.02 (b)  Por el cobro de la 111.03 (a)	132.00  Amortización del <b>descuento</b> en forma de 132.00  442.00 (d)  Registro de intereses en forma mensua 143.02 (b)  432.00 (c)  Por el cobro de los rendimientos: 111.03 (a)  143.02 (b)  Al vencimiento, redención o venta de lo 111.03 (a)	Inversiones mantenidas hasta su vencimiento  111.03 (a)  Bancos e instituciones financieras del país  Amortización del descuento en forma mensual:  132.00  Inversiones mantenidas hasta su vencimiento  442.00 (d)  Descuentos en Inversiones mantenidas hasta su vencimiento  Registro de intereses en forma mensual:  143.02 (b)  Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento  432.00 (c)  Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento  Por el cobro de los rendimientos:  111.03 (a)  Bancos e instituciones financieras del país  Al vencimiento, redención o venta de los títulos  111.03 (a)  Bancos e instituciones financieras del país	Amortización del <b>descuento</b> en forma mensual:  132.00			

(a), (b), (c), (d) a la subcuenta que corresponda.

#### **VENTA DE BIENES REALIZABLE A PLAZO**

A)	A) Cuando se efectúa la venta:		
	124.01	Prestamos con garantías hipotecarias por adquisición xxx	
	151.02 231.01	Bienes inmuebles recibidos en pago Ganancias por ventas de bienes a plazo	xxx xxx
В)	A fin de mes	dd/mm/aa por los intereses devengados:	
	142.04.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías hipotecarias xx adquisición	х
	424.01	Intereses por préstamos con garantías hipotecarias, adquisición	xxx
		aa al vencer la primera cuota se cobra:	
	111.03 (a)	Bancos e instituciones financieras del país xxx	
	124.01	Prestamos con garantías hipotecarias por adquisición	xxx
	142.04.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías hipotecarias	s xxx
	231.01	Ganancias por ventas de bienes a plazo xxx	(
	461.02	Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago	xxx
C)	El 31-05-2.01	12 por los intereses devengados:	
	142.04.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías xxx hipotecarias, adquisición	(
	424.01	Intereses por préstamos con garantías hipotecarias, adquisición	xxx

Si en la misma fecha el cliente paga la segunda cuota, se cancela el préstamo y se reconoce la ganancia por la venta, al haber sido efectivamente cobrada:

111.03 (a)	Bancos e instituciones financieras del país	xxx	
231.01	Ganancias por ventas de bienes a plazo	xxx	
124.01	Prestamos con garantías hipotecarias por adquisición		xxx
142.04.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías hipotecarias, adquisición		xxx
461.02	Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago		xxx
	o paga la segunda cuota, el 31-05-92.012 la asociación reclas aldo de capital de la venta a plazo y los intereses por cobrar:	ifica a prés	tamos
126.03	Prestamos vencidos con garantía hipotecaria adquisición	xxx	
142.06.03.01	Intereses por cobrar por préstamo vencido con garantía hipotecaria, adquisición	xxx	
124.01	Prestamos con garantías hipotecarias por adquisición		xxx
142.04.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías		xxx

D) La continuación de este procedimiento es similar al de cualquier préstamo vencido.

recibidos en pago

(a) a la subcuenta que corresponda.



#### SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

# MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES

**CAPITULO 5** 

### ESTADOS FINANCIEROS FORMAS

En este capítulo se incluyen los modelos de estados financieros, incluyendo las notas mínimas, que las cajas de ahorro deben elaborar.

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

#### A. PERIODICIDAD

Las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro similares sujetas al control y supervisión de la Superintendencia de las Cajas de Ahorro deben elaborar los siguientes estados financieros con la periodicidad indicada:

#### En forma trimestral:

-	BALANCE GENERAL	Forma "A"
-	ESTADO DE RESULTADOS	Forma "B"
-	BALANCE COMPROBACION DETALLADO	Forma "C"

Las notas a los estados financieros trimestrales, cuyo contenido mínimo se describe en el presente capítulo, forman parte integrante de los correspondientes estados financieros trimestrales.

En forma anual, al 31 de diciembre, Auditado:

-	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Forma "D"
-	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Forma "E"
_	ESTADO DE CAMBIOS DE LOS HABERES	Forma "F"

Las notas a los estados financieros auditados, cuyo contenido mínimo se describe en el presente capítulo, forman parte integrante de los correspondientes estados financieros anuales.

#### **B. FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACION**

Las formas "A", "B" y "C" deben enviarse trimestral, a esta Superintendencia, por vía Courier o personal a través de correspondencia SUDECA, dentro de los treinta (30) días continuos siguientes al mes que se informa.

Las formas "A", "B", "C", "D", "E" y "F" deben enviarse anual, correspondiente al cierre del ejercicio económico, dentro de los noventa (90) días continuos siguientes al cierre del ejercicio económico y podrá solicitar por escrito antes del vencimiento del término establecido, una prórroga ante la Superintendencia de Caja de Ahorro, la cual no excederá de cuarenta y cinco (45) días continuos.

Los estados financieros auditados anuales a valor histórico, elaborados por las Asociaciones de ahorro podrán presentar a título informativo, sus Estados Financieros ajustados por Inflación, y los estados financieros consolidados o combinados, según corresponda, con el dictamen del auditor externo y sus respectivas notas, preparados de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general y Normas Internacionales de Información Financiera

Deberán remitirse a la Superintendencia, dentro de los noventa (90) días continuos siguientes al cierre del ejercicio económico y podrá solicitar por escrito antes del vencimiento del término establecido, una prórroga ante la Superintendencia de Caja de Ahorro, la cual no excederá de cuarenta y cinco (45) días continuos.

#### C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Los estados financieros auditados anuales finalizado el 31 de diciembre, deben estar acompañados de las correspondientes notas explicativas.

Debe indicarse al lado del rubro, grupo o cuenta, el número de la nota donde se explica, detalla o revela algún aspecto importante relacionado con la misma.

A continuación se presenta una relación de la información mínima que se debe incluir en las notas a los estados financieros:

#### DATOS GENERALES SOBRE LA ASOCIACION

En esta nota debe enunciarse el tipo de asociación, los principales objetivos y actividades de la misma; así como, toda información relevante que ayude a comprender de la mejor manera el contenido de los estados financieros.

#### 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las notas a los estados financieros deben revelar las políticas contables significativas que se han aplicado para la preparación de los mismos.

Por lo tanto debe indicarse que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Caja de Ahorro, las cuales en general, están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General. En los casos que no se dé esta última situación, y su efecto sea importante, debe indicarse claramente cuál es el aspecto no previsto por las normas emitidas por el organismo de control.

De todos modos, siempre debe explicarse sucintamente los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros, para los siguientes aspectos:

- a) Valuación de activos y pasivos.
- b) Reconocimiento de los ingresos y gastos, principalmente los prestamos.
- Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización.
- d) Valuación de los bienes realizables.
- e) Valuación de los distintos tipos de inversiones, ya sean para la venta o mantenidas hasta su vencimiento.
- f) El método de depreciación utilizado.
- g) El método de amortización utilizado.

Si se trata de estados financieros consolidados de la asociación o de estados financieros combinados debe indicarse:

- 1) Nombre de las asociación o conjunta
- 2) Criterios adoptados
- 3) Tratamiento contable

#### 3. CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Deben indicarse los cambios introducidos en los métodos y criterios utilizados para la preparación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, fundamentando las razones de los cambios y cuantificando los efectos que ellos produjeron en el resultado del ejercicio.

#### 4. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Debe indicarse para cada grupo presentado en los estados financieros la composición de los mismos presentando su desagregación, por lo menos, a nivel de cuentas; destacando en el grupo de inversiones y las cuentas de orden que se utilizan sólo para los efectos de control interno de la asociación.

Para las cuentas o subcuentas que tengan el calificativo de "Otros" o "Varios", cuyos saldos superen el diez por ciento (10%) del saldo de la cuenta respectivamente, debe informarse en una nota los conceptos de las operaciones más significativas que las integran.

#### INVERSIONES EN VALORES

Detalle de todas las inversiones por categorías en el cual se evidencie:

- Valor de mercado, valor nominal, valor en libros, plazo, tasa de interés y ganancias y pérdidas no realizadas, esta última solamente para las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.
- Detalle de los vencimientos para las inversiones disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento, categorizando: hasta 1 año, entre 1 y 5 años, entre 5 y 10 años y más de 10 años, incluyendo el valor razonable y el costo amortizado según corresponda.
- Tipos de instrumentos financieros y vencimiento promedio.
- Para los fideicomisos de inversión debe revelarse el objeto del fideicomiso y la composición detallada de los activos del mismo.
- Para las inversiones disponibles para la venta: Efectivo recibido y las ganancias o pérdidas brutas obtenidas en la venta de este tipo de inversiones. Bases para determinar el costo de la inversión al calcular las ganancias o pérdidas realizadas.

- Cambios durante el trimestre en la cuenta de ganancias (pérdidas) no realizadas incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las Inversiones Disponibles para la Venta.
- Descripción de las circunstancias que originaron ventas o transferencias de las Inversiones Mantenidas al Vencimiento y efecto en resultados, del cambio de decisión.
- Concentraciones de riesgo.

#### 6. CARTERA DE PRÉSTAMOS

#### Debe revelarse:

- Concentraciones de riesgo por tipo de garantía y por plazo o vencimiento
- Saldo y movimiento de las cuentas de provisión.
- Monto de intereses dejados de reconocer sobre cartera vencida y en litigio.
- Monto de la cartera sobre la que no se acumula intereses (vencida o en litigio).
- Cartera recuperada en el año mediante la adjudicación de bienes.

#### 7. BIENES DE USO

Debe revelarse en esta nota:

- Saldos de propiedades y equipos, clasificados por naturaleza.
- Monto de la depreciación acumulada y monto llevado a gastos de depreciación en el año.
- Ganancias o pérdidas por venta de activos.
- Monto de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero.

#### 8. PARTICIPACIONES EN OTRAS ASOCIACIONES O RELACIONADAS

Para las participaciones en otras asociaciones en las cuales la asociación tiene el control o influencia en su administración, debe revelarse para cada asociación o relacionadas lo siguiente:

- a) Nombre y razón social.
- b) Porcentaje de participación en el capital y la cantidad y clase de acciones poseídas.
- c) Monto de los excedentes no distribuidas por la emisora a la asociación, o de pérdidas no cubiertas.

- d) La cifra de excedente o déficit del ejercicio que están afectando el Estado de Resultados del ejercicio de la asociación.
- e) El importe de los excedentes recibidos de la emisora durante el ejercicio.
- f) Hechos que a la fecha de información no se reflejen en sus estados financieros, pero que sin embargo en el futuro deterioren el patrimonio de la misma.
- g) Para las asociaciones presentadas bajo el método de participación, debe incluirse un resumen de la situación financiera y de los resultados de las mismas, que incluya como mínimo lo siguiente:
  - 1) El total de los principales rubros del activo y pasivo.
  - 2) El total de patrimonio neto.
  - 3) El resultado bruto, operativo, extraordinario y neto.

#### 9. OTROS ACTIVOS.

Esta nota debe revelar:

- Partidas que integran este grupo, por naturaleza y monto.
- Monto de las amortizaciones acumuladas estimaciones para pérdidas, cargos a resultados en el año.
- Cuando se hayan reconocido pérdidas en los activos destinados para la venta o
  en los bienes recibidos en pago, deben revelarse las circunstancias que llevaron
  al traspaso, valor en libros de los activos y fecha, cuenta del Estado de
  Resultados donde se incluye la pérdida, segmento del negocio afectado, si
  aplica, y pérdidas originadas por deterioro de los activos, si las hubiere.

#### 10. PASIVOS.

Esta nota debe revelar:

- Verificar diferencias o descuadres detectados en la contabilización de la cuenta de los Haberes, conformado en parte por: (Aporte de los Asociados, Aporte Oficial del Empleador, Donaciones Recibidas, Retiros Parciales y Aportes no Recibidos del Asociado y Empleador); expresar su opinión y sugerir los ajustes pertinentes.
- Evaluación de rubros como "OBLIGACIONES", con la finalidad de determinar su composición y cuantía si la hubiere. Debe opinarse respecto a la procedencia de los importes registrados.
- Evaluación de los Créditos Diferidos, con el objeto de trasladar a los ejercicios siguientes, los intereses cobrados por anticipado durante el ejercicio económico objeto de la auditoria.

#### 11. PATRIMONIO.

#### Esta nota debe revelar:

- Evaluación de las Reservas: Opinión sobre la suficiencia de las mismas, su adaptación a los Estatutos de la Asociación y a la Ley de Cajas de Ahorro y Fondos de Ahorro.
- Evaluación de la Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valore Disponible para la Venta con la finalidad de determinar su composición y cuantía si la hubiere. Debe opinarse respecto a la procedencia de los importes registrados.
- El Informe de Auditoría debe incluir el cuadro de variación relativa Interanual experimentada por el Excedente o Déficit, donde se describa para cada año, las partidas que más han influido en los cambios. Asimismo, deben mencionar el número de asociados para la fecha del cierre del ejercicio.

#### FORMAS "A"

#### **BALANCE GENERAL**

EN FORMA "TRIMESTRAL Y COMPARATIVO"

	,	<u>Trimestre</u> <u>Anterior</u>	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	Variación
100.00	ACTIVO	0,00	0,00	0,00
110.00	DISPONIBILIDAD	0,00	0,00	0,00
111.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00
111.01	Caja Principal	0,00	0,00	0,00
111.02	Caja chica	0,00	0,00	0,00
112.00	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
112.01	Sector público	0,00	0,00	0,00
112.02	Sector privado	0,00	0,00	0,00
112.03	Disponibilidad restringida	0,00	0,00	0,00
113.00	CUENTA POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
113.01	Cuentas por cobrar al empleador	0,00	0,00	0,00
113.02	Cuentas por cobrar a los asociados	0,00	0,00	0,00
114.00	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00
114.01	Seguros pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00
114.02	Alquileres pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00
114.99	Otros gastos pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00
120.00	CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
121.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES	0,00	0,00	0,00
121.01	Corto plazo	0,00	0,00	0,00
121.02	Mediano plazo	0,00	0,00	0,00
121.03	Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
122.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE HABERES DISPONIBLES			
	DE OTROS ASOCIADOS	0,00	0,00	0,00
122.01	Corto plazo	0,00	0,00	0,00
122.02	Mediano plazo	0,00	0,00	0,00
122.03	Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
123.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE RESERVA DE DOMINIO	0,00	0,00	0,00
123.01	Préstamos con garantías de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
124.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARÍAS	0,00	0,00	0,00
124.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00
124.02	Construcción	0,00	0,00	0,00
124.03	Terminación	0,00	0,00	0,00
124.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00
124.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00
124.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00

	,	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
125.00	PRÉSTAMOS OTORGADOS (EX ASOCIADOS)	0,00	0,00	0,00
125.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
125.02	Préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00
126.00	PRESTAMOS VENCIDOS	0,00	0,00	0,00
126.01	Prestamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
126.02	Prestamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00
127.00	PRESTAMOS EN LITIGIO	0,00	0,00	0,00
127.01	Con garantía de reserva de dominio Con garantías	0,00	0,00	0,00
127.02	hipotecarías	0,00	0,00	0,00
129.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE PRÉSTAMO)	0,00	0,00	0,00
129.01	(Estimación para préstamos con garantía de haberes)	0,00	0,00	0,00
129.02	(Estimación para préstamos con garantía de reserva de dominio)	0,00	0,00	0,00
129.03	(Estimación para préstamos con garantías hipotecarías)	0,00	0,00	0,00
130.00	CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
101.00	INIVERSIGNES PIORONIELES PARA LA MENTA	0.00	0.00	
131.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00
131.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00
131.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
131.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	•	0,00	0,00
131.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
131.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
131.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00
132.00	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00
132.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,			
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00
132.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración			
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00
132.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela		0,00	0,00
132.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
132.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
132.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00
133.00	INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00
133.01	Inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
133.02	Inversiones conjuntas	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
134.00	OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
134.01	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
134.02	Inversiones restringidas	0,00	0,00	0,00
134.99	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
139.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE INVERSIÓN)	0,00	0,00	0,00
139.01	(Estimación para Inversiones disponibles para la venta)	0,00	0,00	0,00
139.02	(Estimación para inversiones mantenidas hasta su vencimiento)	0,00	0,00	0,00
139.03	(Estimación para Inversiones Relacionadas)	0,00	0,00	0,00
139.99	(Estimación para otras inversiones)	0,00	0,00	0,00
140.00	INTERESES POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
141.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
141.01	Sector público	0,00	0,00	0,00
141.02	Sector privado	0,00	0,00	0,00
141.03	Disponibilidad restringida	0,00	0,00	0,00
141.03.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00
141.03.02	Reserva especiales	0,00	0,00	0,00
141.03.99	Otras reservas	0,00	0,00	0,00
142.00	INTERESES POR COBRAR POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
142.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes	·		
	y con garantías de haberes disponibles de otros asociados	0,00	0,00	0,00
142.02	Intereses por cobrar por préstamos con garantías			
	de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
142.03	Intereses por cobrar por préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00
142.04	Intereses por cobrar por préstamos otorgados a ex-asociados	0,00	0,00	0,00
142.05	Intereses por cobrar por préstamos vencidos	0,00	0,00	0,00
143.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
143.01	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
143.02	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0,00
143.03	Rendimientos en otras inversiones	0,00	0,00	0,00
149.00	(ESTIMACIÓN PARA INTERESES POR COBRAR)	0,00	0,00	0,00
149.01	(Estimación para el efectivo y equivalente de efectivo)	0,00	0,00	0,00
149.02	(Estimación para intereses por cobrar sobre cartera de préstamos)		0,00	0,00
149.03	(Estimación para rendimientos sobre cartera de inversiones)	0,00	0,00	0,00

	(======================================	Trimestre	Trimestre	Variación
		Anterior	Actual	
150.00	BIENES REALIZABLES	0,00	0,00	0,00
151.00	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	0,00	0,00	0,00
151.01	Bienes muebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00
151.02	Bienes inmuebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00
152.00	OBRAS EN EJECUCIÓN	0,00	0,00	0,00
152.01	Inmueble en construcción	0,00	0,00	0,00
159.00	(Estimación para bienes recibidos en pago)	0,00	0,00	0,00
159.01	(Estimación para bienes muebles recibidos en pago)	0,00	0,00	0,00
159.02	(Estimación para bienes inmuebles recibidos en pago)	0,00	0,00	0,00
159.03	(Estimación para Inmueble en construcción)	0,00	0,00	0,00
170.00	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00
171.00	TERRENOS	0,00	0,00	0,00
171.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
172.00	EDIFICACIONES E INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00
172.01	Edificios	0,00	0,00	0,00
172.02	Instalación	0,00	0,00	0,00
172.98	(Depreciación acumulada)	0,00	0,00	0,00
173.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00
173.01	Mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
173.02	Equipos de oficina	0,00	0,00	0,00
173.03	Equipos de seguridad	0,00	0,00	0,00
173.04	Equipos de computación	0,00	0,00	0,00
173.99	Otros equipos	0,00	0,00	0,00
173.98	(Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)	0,00	0,00	0,00
174.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00
174.01	Vehículos	0,00	0,00	0,00
174.02	Otros equipos de transporte	0,00	0,00	0,00
174.98	(Depreciación acumulada de equipos de transporte)	0,00	0,00	0,00
177.00	OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00
177.01	Obras de arte	0,00	0,00	0,00
177.02	Biblioteca	0,00	0,00	0,00
177.99	Otros bienes de uso	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
180.00	OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
181.00	GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
181.01	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	0,00	0,00	0,00
181.02	Adquisición de software	0,00	0,00	0,00
181.03	Compras de licencias (software)	0,00	0,00	0,00
181.04	Perdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
181.99	Otros Gastos Diferidos	0,00	0,00	0,00
181.98.	(Amortización acumulada)	0,00	0,00	0,00
182.00	BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
182.01	Bienes dados en alquiler	0,00	0,00	0,00
182.99	Otros bienes para uso de la asociación	0,00	0,00	0,00
182.98	(Depreciación acumulada de bienes diversos)	0,00	0,00	0,00
183.00	CARTERA DE INVERSIONES VENCIDAS	0,00	0,00	0,00
183.01	Mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0,00
183.02	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00
185.00	VARIOS	0,00	0,00	0,00
185.01	Depósitos dados en garantía	0,00	0,00	0,00
185.02	Fondos Inmovilizados	0,00	0,00	0,00
185.03	Anticipos de sueldos al personal	0,00	0,00	0,00
185.04	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año)	0,00	0,00	0,00
185.05	Partida por conciliar	0,00	0,00	0,00
185.06	Papelería y efectos de escritorio	0,00	0,00	0,00
185.07	Inventario de mercancía	0,00	0,00	0,00
185.99	Otras cuentas por cobrar varias	0,00	0,00	0,00
186.00	OPERACIONES EN LITIGIO	0,00	0,00	0,00
186.01	Operaciones en litigio	0,00	0,00	0,00
189.00	(ESTIMACIÓN PARA OTROS ACTIVOS)	0,00	0,00	0,00
189.01	(Estimación para inversiones vencidas)	0,00	0,00	0,00
189.02	(Estimación otros activos - varios)	0,00	0,00	0,00
189.03	(Estimación para operaciones en litigio)	0,00	0,00	0,00
		•	•	•

	· ·	<u>Trimestre</u> <u>Anterior</u>	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	<u>Variación</u>
200.00	PASIVO	0,00	0,00	0,00
210.00	HABERES	0,00	0,00	0,00
211.00	APORTES RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00
211.01	Aporte del Asociado	0,00	0,00	0,00
211.02	Aporte del Empleador	0,00	0,00	0,00
211.03	(Retiros Parciales)	0,00	0,00	0,00
212.00	APORTES NO RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00
212.01	Aporte del Asociado	0,00	0,00	0,00
212.02	Aporte del Empleador	0,00	0,00	0,00
213.00	Haberes por pagar	0,00	0,00	0,00
213.01	Haberes asociados	0,00	0,00	0,00
213.02	Haberes ex - asociados	0,00	0,00	0,00
220.00	OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00
221.00	CUENTA POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
221.01	Honorarios por pagar	0,00	0,00	0,00
221.02.	Servicios básicos por pagar	0,00	0,00	0,00
221.03	Alquileres	0,00	0,00	0,00
221.04	Proveedores	0,00	0,00	0,00
221.05	Excedentes por pagar	0,00	0,00	0,00
221.06	Dietas	0,00	0,00	0,00
221.07	Impuestos retenidos a terceros	0,00	0,00	0,00
221.08	Montepío	0,00	0,00	0,00
221.09	Mutuo auxilio	0,00	0,00	0,00
221.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00
221.99	Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00
222.00	COMPROMISOS LABORABLES	0,00	0,00	0,00
222.01	Sueldos de empleados por pagar	0,00	0,00	0,00
222.02	Bono alimentación	0,00	0,00	0,00
222.03	Bono vacacional	0,00	0,00	0,00
222.04	Vacaciones no disfrutadas	0,00	0,00	0,00
222.05	Utilidades por pagar	0,00	0,00	0,00
222.06	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
222.07	Intereses sobre prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
222.08	Seguro colectivo	0,00	0,00	0,00
222.09	Caja de ahorro	0,00	0,00	0,00
222.10	Seguro social obligatorio	0,00	0,00	0,00
222.11	Paro forzoso	0,00	0,00	0,00
222.12	Ley política habitacional	0,00	0,00	0,00
222.13	Inces	0,00	0,00	0,00
222.99	Otras obligaciones contractuales	0,00	0,00	0,00

	(EXI RESTRESS EN BOI)			
		<u>Trimestre</u>	Trimestre	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
230.00	CREDITOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
231.00	INGRESOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
231.01	Ganancias por venta de bienes a plazo	0,00	0,00	0,00
231.02	Alquileres cobrados por anticipado	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
300.00	PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00
310.00	RESERVAS LEGALES	0,00	0,00	0,00
311.00	RESERVAS	0,00	0,00	0,00
311.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00
311.02	Reservas especiales	0,00	0,00	0,00
311.99	Otras reservas	0,00	0,00	0,00
320.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0.00	0.00	0,00
	EN TITOLOG VALORES DISFONIBLES FARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00
321.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES			
	EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00
321.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
330.00	EXCEDENTE O DEFICIT	0,00	0,00	0,00
331.00	EXCEDENTE O DEFICIT	0,00	0,00	0,00
331.01	Excedente o déficit del ejercicio actual	0,00	0,00	0,00
331.02	Excedente o déficit de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
340.00	DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
341.00	DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
341.01	Donaciones Recibidas	0,00	0,00	0,00

#### FORMAS "B"

#### ESTADO DE RESULTADOS

EN FORMA "TRIMESTRAL Y COMPARATIVO"

	(EXI NEONEO EN BOI)	<u>Trimestre</u> <u>Anterior</u>	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	<u>Variación</u>
400.00	INGRESOS	0,00	0,00	0,00
410.00	INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
412.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.	0,00	0,00	0,00
412.01	Sector Público.	0,00	0,00	0,00
412.02	Sector Privado	0,00	0,00	0,00
412.03	Rendimientos por disponibilidad restringida	0,00	0,00	0,00
420.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
421.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE HABERES Y GARANTÍA DE HABERES DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS		0,00	0,00
421.01	Corto plazo	0,00	0,00	0,00
421.02	Mediano plazo	0,00	0,00	0,00
421.03	Largo plazo	0,00	0,00	0,00
422.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE RESERVA DE DOMINIO	0,00	0,00	0.00
422.01	Intereses por préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
400.00		0.00	0.00	0.00
423.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARÍAS		0,00	0,00
423.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00
423.02 423.03	Construcción Terminación	0,00	0,00	0,00
423.03	Ampliación	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
423.04	Remodelación	0,00	0,00	0,00
423.05	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00
104.00	·	0.00	0.00	
424.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS A EX ASOCIADOS	0,00	0,00	0,00
424.01 424.02	Préstamos con garantía de reserva de dominio Intereses por préstamos con garantías hipotecarías	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
425.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS VENCIDOS	0,00	0,00	0,00
		•		
425.01	Con Garantías De Haberes	0,00	0,00	0,00
425.02	Préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
425.03	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00
430.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00
431.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA	0.00	0.00	0.00
431.01	LA VENTA  Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda Pública	0,00	0,00	0,00
701.01	Nacional, Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00

		Trimestre Anterior	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	<u>Variación</u>
431.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de la			
	Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
431.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por	-,	-,	- 7
	el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
431.04	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
431.05	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
431.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00
432.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES MANTENIDAS HASTA			
	SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00
432.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda Pública			
	Nacional, Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00
432.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de la			
	Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
432.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por			
	el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
432.04	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
432.05	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
432.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00
433.00	GANANCIAS EN INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00
433.01	Ganancias por inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
433.02	Ganancias en venta de las inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
433.03	Ganancias por inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00
433.04	Ganancias en venta de las inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00
433.05	Disminución de la estimación para inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
434.00	RENDIMIENTOS EN OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
434.01	Rendimientos por colocaciones financieras	0,00	0,00	0,00
	(mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
434.02	Rendimientos por Inversiones restringidas	0,00	0,00	0,00
434.99	Rendimientos por otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días	s) 0,00	0,00	0,00
440.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	0,00	0,00	0,00
441.00	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
441.01	Cartera de inversión	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u> <u>Anterior</u>		<u>Variación</u>
442.00	GANANCIA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
442.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,			
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00
442.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración			
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00
442.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
442.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
442.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
442.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00
449.00	INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	0,00	0,00	0,00
449.01	Ingresos por alquiler de bienes	0,00	0,00	0,00
449.02	Ingresos por recuperación de gastos	0,00	0,00	0,00
449.03	Disminución de provisiones	0,00	0,00	0,00
449.04	Comisiones pagadas por proveedores	0,00	0,00	0,00
449.05	Intereses de mora deuda del empleador	0,00	0,00	0,00
449.99	Ingresos operativos varios	0,00	0,00	0,00
460.00	INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	0,00	0,00	0,00
461.00	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO	0,00	0,00	0,00
461.01	Ingresos por venta de bienes muebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00
461.02	Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00
480.00	GANANCIAS	0,00	0,00	0,00
101.00	CANANGIAG	0.00	0.00	
481.00	GANANCIAS	0,00	0,00	0,00
481.01	Donaciones	0,00	0,00	0,00
481.02	Venta de activos	0,00	0,00	0,00
481.03	Excedentes no reclamados por ex-asociados	0,00	0,00	0,00
481.04	Haberes de ex-asociados no reclamados	0,00	0,00	0,00
481.99	Otras ganancias	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u> Anterior	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	<u>Variación</u>
		7 (TICCTIOT	<u>//ccuur</u>	
500.00	GASTOS	0,00	0,00	0,00
E10.00	CASTOS FINANCIEDOS	0.00	0.00	0.00
510.00	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
511.00	GASTOS POR OPERACIONES BANCARIAS	0,00	0,00	0,00
511.01	Emisión de cheques de gerencia	0,00	0,00	0,00
511.02	Por transferencias cuenta corriente	0,00	0,00	0,00
511.03	Por transferencias cuenta ahorro	0,00	0,00	0,00
511.04	Estados de cuenta	0,00	0,00	0,00
511.05	Emisión de chequeras	0,00	0,00	0,00
511.06	Por cheques devueltos	0,00	0,00	0,00
511.07	Referencias bancarias	0,00	0,00	0,00
511.99	Otros gastos bancarios	0,00	0,00	0,00
520.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN	0,00	0,00	0,00
521.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA			
	CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
521.01	Para los préstamos con garantía de haberes	0,00	0,00	0,00
521.02	Para los préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00
521.03	Para los préstamos con garantía hipotecaria	0,00	0,00	0,00
522.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA			
	CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
522.01	Para las inversiones disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
522.02	Para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0,00
522.03	Para las inversiones relacionadas	0,00	0,00	0,00
522.99	Para las otras inversiones	0,00	0,00	0,00
523.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA			
	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	0,00	0,00	0,00
523.01	Efectivo y equivalente de efectivo	0,00	0,00	0,00
523.02	Intereses devengados y no cobrados sobre cartera de préstamo	0,00	0,00	0,00
523.03	Rendimientos devengados y no cobrados sobre cartera de inversione		0,00	0,00
524.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA			
	BIENES REALIZABLES	0,00	0,00	0,00
524.01	Bienes muebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00
524.02	Bienes inmuebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u> <u>Anterior</u>	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	<u>Variación</u>
525.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN			
	DE OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
525.01	Inversiones vencidas	0,00	0,00	0,00
525.02	Varios	0,00	0,00	0,00
525.03	Operaciones en litigio	0,00	0,00	0,00
530.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE LA CARTERA DE			
	INVERSIONES Y GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
531.00	DEPRECIACIÓN DE EDIFICACIONES	0,00	0,00	0,00
531.01	Depreciación acumulada de edificios	0,00	0,00	0,00
531.02	Depreciación acumulada de instalación	0,00	0,00	0,00
532.00	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00
532.01	Depreciación acumulada de mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
532.02	Depreciación acumulada de equipo de oficina	0,00	0,00	0,00
532.03	Depreciación acumulada de equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00
532.04	Depreciación acumulada de equipo de computación	0,00	0,00	0,00
532.05	Depreciación acumulada de otros equipos	0,00	0,00	0,00
533.00	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00
533.01	Depreciación acumulada vehículos	0,00	0,00	0,00
533.02	Depreciación acumulada otros equipos de transporte	0,00	0,00	0,00
534.00	DEPRECIACIÓN DE BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
534.01	Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler	0,00	0,00	0,00
534.99	Depreciación acumulada otros bienes para uso de los asociados	0,00	0,00	0,00
537.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS			
	HASTA SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00
537.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,			
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00
537.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración			
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00
537.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
537.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
537.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
537.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00

		Trimestre	<u>Trimestre</u>	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
538.00	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
538.01	Amortización acumulada mejoras de inmueble	0,00	0,00	0,00
538.02	Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler	0,00	0,00	0,00
538.03	Amortización acumulada adquisición de software	0,00	0,00	0,00
538.04	Amortización acumulada compras de licencias software	0,00	0,00	0,00
538.99	Amortización acumulada otros gastos diferidos	0,00	0,00	0,00
540.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	0,00	0,00	0,00
541.00	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
541.01	Cartera de inversión	0,00	0,00	0,00
542.00	PERDIDA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
542.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,			
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00
542.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración			
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00
542.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
542.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00
542.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00
542.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00
543.00	GASTOS POR INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00
543.01	Perdida por inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
543.02	Perdida en venta de las inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
543.03	Perdida por inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00
543.04	Perdida en venta de las inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00
550.00	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00
551.00	GASTOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00
551.01	Auditores Externos	0,00	0,00	0,00
551.02	Contadores Externos	0,00	0,00	0,00
551.03	Asesorías legales	0,00	0,00	0,00
551.04	Sistemas y procedimientos	0,00	0,00	0,00
551.05	Asesorías comerciales y financieras	0,00	0,00	0,00
551.99	Otros Servicios Externos	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Variación</u>
		<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>	
552.00	GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00
552.01	Por servicio de electricidad	0,00	0,00	0,00
552.02	Por servicio de telefonía	0,00	0,00	0,00
552.03	Pago por suministro de agua	0,00	0,00	0,00
552.04	Por servicio de aseo	0,00	0,00	0,00
552.05	Condominio	0,00	0,00	0,00
552.06	Por servicio de gas	0,00	0,00	0,00
552.07	Por acceso a Internet	0,00	0,00	0,00
552.08	Por servicio de cable tv	0,00	0,00	0,00
552.09	Proveedores	0,00	0,00	0,00
552.99	Otros servicios	0,00	0,00	0,00
553.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS	0,00	0,00	0,00
553.01	Alquileres	0,00	0,00	0,00
553.02	Mantenimiento de equipos	0,00	0,00	0,00
553.03	Mantenimiento de mobiliario	0,00	0,00	0,00
553.04	Mantenimiento de inmuebles	0,00	0,00	0,00
560.00	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00
561.00	GASTOS DE NÓMINA	0,00	0,00	0,00
561.01	Sueldos de empleados	0,00	0,00	0,00
561.02	Bono alimentación	0,00	0,00	0,00
561.03	Bono vacacional	0,00	0,00	0,00
561.04	Vacaciones no disfrutadas	0,00	0,00	0,00
561.05	Utilidades	0,00	0,00	0,00
561.06	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
561.07	Intereses sobre prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
561.08	Seguro colectivo	0,00	0,00	0,00
561.09	Caja de ahorro	0,00	0,00	0,00
561.10	Horas extras	0,00	0,00	0,00
561.11	Gastos de pasaje y transporte	0,00	0,00	0,00
561.12	Seguro social obligatorio	0,00	0,00	0,00
561.13	Paro forzoso	0,00	0,00	0,00
561.14	Ley política habitacional	0,00	0,00	0,00
561.15	Inces	0,00	0,00	0,00
561.99	Otras remuneraciones y bonificaciones	0,00	0,00	0,00

		<u>Trimestre</u> <u>Anterior</u>	<u>Trimestre</u> <u>Actual</u>	<u>Variación</u>
570.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00
571.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00
571.01	Dietas	0,00	0,00	0,00
571.02	Viáticos	0,00	0,00	0,00
571.03	Mudanzas y otros traslados	0,00	0,00	0,00
571.04	Multas	0,00	0,00	0,00
571.05	Gastos legales	0,00	0,00	0,00
571.06	Portes y estampillas fiscales	0,00	0,00	0,00
571.07	Materiales y útiles de aseo	0,00	0,00	0,00
571.08	Papelería y efectos de escritorio	0,00	0,00	0,00
571.09	Combustibles	0,00	0,00	0,00
571.10	Seguros	0,00	0,00	0,00
571.99	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00

### FORMAS "C"

**BALANCE COMPROBACION** 

EN FORMA "TRIMESTRAL"

			SALDO DEBE ANTERIOR		SALDO ACTUAL
100.00	ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
110.00	DISPONIBILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
111.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
111.01	Caja Principal	0,00	0,00	0,00	0,00
111.02	Caja chica	0,00	0,00	0,00	0,00
112.00	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01	Sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.01	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.01.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.01.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.02.	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.02.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.02.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02	Sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.01	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.01.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.01.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.02	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.02.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.02.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
112.03	Disponibilidad restringida	0,00	0,00	0,00	0,00
112.03.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00
112.03.02	Reserva especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
112.03.99	Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
113.00	CUENTA POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00
113.01	Cuentas por cobrar al empleador	0,00	0,00	0,00	0,00
113.01.01	Aporte del asociado	0,00	0,00	0,00	0,00

R SALDO ACTUAL
7101071L
0,00
0,00
-
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
-
, 0,00
0,00
0,00

		<u>SALDO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
124.00	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00
124.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
124.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
124.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
124.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
124.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
124.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
125.00	PRÉSTAMOS OTORGADOS (EX ASOCIADOS)	0,00	0,00	0,00	0,00
125.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02	Préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
125.02.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
126.00	PRESTAMOS VENCIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
126.01	Prestamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02	Prestamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
126.02.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
127.00	PRESTAMOS EN LITIGIO	0,00	0,00	0,00	0,00
127.01	Con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02	Con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
127.02.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXPRESADOS EN BS.)				
		·		<u>HABER</u>	· ·
		ANTERIC	<u>)R</u>		<u>ACTUAL</u>
129.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE PRÉSTAMO)	0,00	0,00	0,00	0,00
129.01	(Estimación para préstamos con garantía de haberes)	0,00	0,00	0,00	0,00
129.02	(Estimación para préstamos con garantía de reserva de dominio)	0,00	0,00	0,00	0,00
129.03	(Estimación para préstamos con garantías hipotecarías)	0,00	0,00	0,00	0,00
130.00	CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
131.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
131.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
131.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
131.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
131.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
131.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
131.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
132.00	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
132.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
132.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
132.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
132.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
132.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
132.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
133.00	INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
133.01	Inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
133.02	Inversiones conjuntas	0,00	0,00	0,00	0,00
134.00	OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
134.01	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00	0,00
134.02	Inversiones restringidas	0,00	0,00	0,00	0,00
134.02.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00
134.02.02	Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
134.02.03	Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
134.99	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00	0,00

		SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		<u>ANTERIO</u>	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
139.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE INVERSIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00
139.01	(Estimación para Inversiones disponibles para la venta)	0,00	0,00	0,00	0,00
139.02	(Estimación para inversiones mantenidas hasta su vencimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00
139.03	(Estimación para Inversiones Relacionadas)	0,00	0,00	0,00	0,00
139.99	(Estimación para otras inversiones)	0,00	0,00	0,00	0,00
140.00	INTERESES POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00
141.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01	Sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.01	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.01.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.01.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.02.	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.02.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.02.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02	Sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.01	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.01.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.01.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.01.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.02	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.02.01	Cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.02.02	Cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.02.03	Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.02.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
141.03	Disponibilidad restringida	0,00	0,00	0,00	0,00
141.03.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00
141.03.02	Reserva especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
141.03.99	Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXPRESADOS EN BS.)				
		SALDO DEBE ANTERIOR		<u>HABER</u>	SALDO ACTUAL
142.00	INTERESES POR COBRAR POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
142.01	Intereses por cobrar por préstamos con garantías de haberes	0,00	0,00	0,00	0,00
	y con garantías de haberes disponibles de otros asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
142.01.01	Corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
142.01.02	Mediano plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
142.01.03	Largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
142.02	Intereses por cobrar por préstamos con garantías	,	,	,	,
	de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
142.02.01	Intereses por préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03	Intereses por cobrar por préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.03.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04	Intereses por cobrar por préstamos otorgados a ex-asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02	Garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.04.02.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05	Intereses por cobrar por préstamos vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.01	Reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.02	Con Garantías Hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
142.05.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
42.05.02.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
143.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
143.01	Rendimientos en inversiones disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
143.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00

		<u>SALDO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		<u>ANTERIOF</u>	<u> </u>		<u>ACTUAL</u>
143.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
143.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
143.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
143.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
143.01.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02	Rendimientos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
143.02.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
143.03	Rendimientos en otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
143.03.01	Colocaciones financieras (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00	0,00
143.03.02	Inversiones restringidas (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00	0,00
143.03.99	Otras inversiones (mayor a noventa y un (91)) días	0,00	0,00	0,00	0,00
149.00	(ESTIMACIÓN PARA INTERESES POR COBRAR)	0,00	0,00	0,00	•
149.01	(Estimación para el efectivo y equivalente de efectivo)	0,00	0,00	0,00	
149.02	(Estimación para intereses por cobrar sobre cartera de préstamos)	0,00	0,00	0,00	0,00
149.03	(Estimación para rendimientos sobre cartera de inversiones)	0,00	0,00	0,00	0,00
150.00	BIENES REALIZABLES	0,00	0,00	0,00	0,00
151.00	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	0,00	0,00	0,00	0,00
151.01	Bienes muebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00	
151.02	Bienes inmuebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00	0,00
	,				
152.00	OBRAS EN EJECUCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
152.01	Inmueble en construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
159.00	(Estimación para bienes recibidos en pago)	0,00	0,00	0,00	0,00
159.01	(Estimación para bienes muebles recibidos en pago)	0,00	0,00	0,00	0,00
159.02	(Estimación para bienes inmuebles recibidos en pago)	0,00	0,00	0,00	0,00
159.03	(Estimación para Inmueble en construcción)	0,00	0,00	0,00	0,00

		SALDO DEBE		<u>HABER</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		ANTERIC	<u>)R</u>		<u>ACTUAL</u>
170.00	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00
171.00	TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
171.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
172.00	EDIFICACIONES E INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
172.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
172.01.01	Costo de Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
172.01.02	Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
172.02	Instalación	0,00	0,00	0,00	0,00
172.02.01	Costo de Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
172.02.02	Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
172.98	(Depreciación acumulada)	0,00	0,00	0,00	0,00
172.98.01	(Depreciación acumulada de edificios)	0,00	0,00	0,00	0,00
172.98.02	(Depreciación acumulada de Mejoras)	0,00	0,00	0,00	0,00
172.98.03	(Depreciación acumulada de instalación)	0,00	0,00	0,00	0,00
172.98.04	(Depreciación acumulada de Mejoras)	0,00	0,00	0,00	0,00
173.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
173.01	Mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
173.02	Equipos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
173.03	Equipos de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
173.04	Equipos de computación	0,00	0,00	0,00	0,00
173.99	Otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
173.98	(Depreciación acumulada de mobiliario y equipos)	0,00	0,00	0,00	0,00
173.98.01	(Depreciación acumulada de mobiliario de oficina)	0,00	0,00	0,00	0,00
173.98.02	(Depreciación acumulada de equipo de oficina)	0,00	0,00	0,00	0,00
173.98.03	(Depreciación acumulada de equipo de seguridad)	0,00	0,00	0,00	0,00
173.98.04	(Depreciación acumulada de equipo de computación)	0,00	0,00	0,00	0,00
173.98.99	(Depreciación acumulada de otros equipos)	0,00	0,00	0,00	0,00
174.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
174.01	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
174.02	Otros equipos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
174.98	(Depreciación acumulada de equipos de transporte)	0,00	0,00	0,00	0,00
174.98.01	(Depreciación acumulada Vehículos)	0,00	0,00	0,00	0,00
174.98.02	(Depreciación acumulada Otros equipos de transporte)	0,00	0,00	0,00	0,00

	, ,	SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
177.00	OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
177.01	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
177.02	Biblioteca	0,00	0,00	0,00	0,00
177.99	Otros bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00
180.00	OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
181.00	GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
181.01	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	0,00	0,00	0,00	0,00
181.02	Adquisición de software	0,00	0,00	0,00	0,00
181.03	Compras de licencias (software)	0,00	0,00	0,00	0,00
181.04	Perdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
181.99	Otros Gastos Diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00
181.98.	(Amortización acumulada)	0,00	0,00	0,00	0,00
181.98.01	(Amortización acumulada mejoras a propiedades				
	tomadas en alquiler)	0,00	0,00	0,00	0,00
181.98.02	(Amortización acumulada adquisición de software)	0,00	0,00	0,00	0,00
181.98.03	(Amortización acumulada compras de licencias (software)	0,00	0,00	0,00	0,00
181.98.04	(Amortización acumulada perdidas de ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	0,00
181.98.99	(Amortización acumulada otros gastos diferidos)	0,00	0,00	0,00	0,00
182.00	BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
182.01	Bienes dados en alquiler	0,00	0,00	0,00	0,00
182.99	Otros bienes para uso de la asociación	0,00	0,00	0,00	0,00
182.98	(Depreciación acumulada de bienes diversos)	0,00	0,00	0,00	0,00
182.98.01	(Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler)	0,00	0,00	0,00	0,00
182.98.99	(Depreciación acumulada Otros bienes para uso de la asociación)	0,00	0,00	0,00	0,00
183.00	CARTERA DE INVERSIONES VENCIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
183.01	Mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
183.01.01	Capitales	0,00	0,00	0,00	0,00
183.01.02	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
183.02	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
183.02.01	Capitales	0,00	0,00	0,00	0,00
183.02.02	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXI REGADOO EN BS.)				
		SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
185.00	VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
185.01	Depósitos dados en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00
185.02	Fondos Inmovilizados	0,00	0,00	0,00	0,00
185.03	Anticipos de sueldos al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
185.04	Cuentas por cobrar al empleador (mayor a un año)	0,00	0,00	0,00	0,00
185.05	Partida por conciliar	0,00	0,00	0,00	0,00
185.06	Papelería y efectos de escritorio	0,00	0,00	0,00	0,00
185.07	Inventario de mercancía	0,00	0,00	0,00	0,00
185.07.01	Equipos electrónicos	0,00	0,00	0,00	0,00
185.07.02	Vestidos y calzados	0,00	0,00	0,00	0,00
185.07.03	Artículos de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00
185.07.04	Supermercado o economato	0,00	0,00	0,00	0,00
185.07.99	Otros inventarios	0,00	0,00	0,00	0,00
185.99	Otras cuentas por cobrar varias	0,00	0,00	0,00	0,00
186.00	OPERACIONES EN LITIGIO	0,00	0,00	0,00	0,00
186.01	Operaciones en litigio	0,00	0,00	0,00	0,00
189.00	(ESTIMACIÓN PARA OTROS ACTIVOS)	0,00	0,00	0,00	0,00
189.01	(Estimación para inversiones vencidas)	0,00	0,00	0,00	0,00
189.01.01	(Estimación para Capitales)	0,00	0,00	0,00	0,00
189.01.02	(Estimación para intereses)	0,00	0,00	0,00	0,00
189.02	(Estimación otros activos - varios)	0,00	0,00	0,00	0,00
189.03	(Estimación para operaciones en litigio)	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXPRESADOS EN BS.)				
	, ,	<u>SALDO</u> <u>ANTERIO</u> F		HABER	SALDO ACTUAL
200.00	PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
		·			<u> </u>
210.00	HABERES	0,00	0,00	0,00	0,00
044.00	ADODTEO DEGIDIDOS	0.00	0.00	0.00	
211.00	APORTES RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
211.01	Aporte del Asociado	0,00	0,00	0,00	0,00
211.01.01	Del Asociado	0,00	0,00	0,00	0,00
211.01.02	Excedentes	0,00	0,00	0,00	0,00
211.01.03	Voluntarios	0,00	0,00	0,00	0,00
211.02	Aporte del Empleador	0,00	0,00	0,00	0,00
211.03	(Retiros Parciales)	0,00	0,00	0,00	0,00
212.00	APORTES NO RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
212.01	Aporte del Asociado	0,00	0,00	0,00	0,00
212.02	Aporte del Empleador	0,00	0,00	0,00	0,00
213.00	Habaras par pagar	0.00	0,00	0,00	0.00
•	Haberes por pagar	0,00			0,00
213.01	Haberes asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
213.02	Haberes ex - asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
220.00	OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
221.00	CUENTA POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01	Honorarios por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01.01	Auditores externos	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01.02	Contadores Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01.03	Asesorías legales	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01.04	Sistemas y procedimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01.05	Asesorías comerciales y financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
221.01.99.	Otros Servicios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.	Servicios básicos por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.01	Electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.02	Telefonía	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.02.01	Fija	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.02.02	Móvil	0,00	0,00	0,00	0,00

		SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		<u>ANTERIO</u>	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
221.02.03	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.03.01	Potable	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.03.02	Por servicio de agua	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.04	Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.05	Condominio	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.06	Gas	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.07	Por acceso a Internet	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.08	Cable tv	0,00	0,00	0,00	0,00
221.02.99	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
221.03	Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
221.04	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
221.05	Excedentes por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
221.05.01	Asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
221.05.02	Ex - asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
221.06	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00
221.07	Impuestos retenidos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
221.08	Montepío	0,00	0,00	0,00	0,00
221.09	Mutuo auxilio	0,00	0,00	0,00	0,00
221.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
221.99	Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
222.00	COMPROMISOS LABORABLES	0,00	0,00	0,00	0,00
222.01	Sueldos de empleados por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
222.02	Bono alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00
222.03	Bono vacacional	0,00	0,00	0,00	0,00
222.04	Vacaciones no disfrutadas	0,00	0,00	0,00	0,00
222.05	Utilidades por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
222.06	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
222.07	Intereses sobre prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
222.08	Seguro colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
222.09	Caja de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
222.09.01	Aporte empleado	0,00	0,00	0,00	0,00
222.09.02	Aporte patronal	0,00	0,00	0,00	0,00
222.10	Seguro social obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00
222.10.01	Aporte empleado	0,00	0,00	0,00	0,00
222.10.02	Aporte patronal	0,00	0,00	0,00	0,00

ANTERIOR         ACT           222.11         Paro forzoso         0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0		(=:::::==:::==::)				
222.11       Paro forzoso       0,00<			<u>SALDO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
222.11.01       Aporte empleado       0,00 <td< td=""><td></td><td></td><td><u>ANTERIO</u></td><td><u>R</u></td><td></td><td><u>ACTUAL</u></td></td<>			<u>ANTERIO</u>	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
222.11.02       Aporte patronal       0,00 <td< td=""><td>222.11</td><td>Paro forzoso</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></td<>	222.11	Paro forzoso	0,00	0,00	0,00	0,00
222.12         Ley política habitacional         0,00 <t< td=""><td>222.11.01</td><td>Aporte empleado</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	222.11.01	Aporte empleado	0,00	0,00	0,00	0,00
222.12.01       Aporte empleado       0,00 <td< td=""><td>222.11.02</td><td>Aporte patronal</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></td<>	222.11.02	Aporte patronal	0,00	0,00	0,00	0,00
222.12.02       Aporte patronal       0,00 <td< td=""><td>222.12</td><td>Ley política habitacional</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></td<>	222.12	Ley política habitacional	0,00	0,00	0,00	0,00
222.13         Inces         0,00	222.12.01	Aporte empleado	0,00	0,00	0,00	0,00
222.13.01       Aporte empleado       0,00 <td< td=""><td>222.12.02</td><td>Aporte patronal</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></td<>	222.12.02	Aporte patronal	0,00	0,00	0,00	0,00
222.13.02         Aporte patronal         0,00<	222.13	Inces	0,00	0,00	0,00	0,00
222.99         Otras obligaciones contractuales         0,00	222.13.01	Aporte empleado	0,00	0,00	0,00	0,00
230.00         CREDITOS DIFERIDOS         0,00         0,00         0,00         0,00         0,00           231.00         INGRESOS DIFERIDOS         0,00	222.13.02	Aporte patronal	0,00	0,00	0,00	0,00
231.00         INGRESOS DIFERIDOS         0,00<	222.99	Otras obligaciones contractuales	0,00	0,00	0,00	0,00
231.00         INGRESOS DIFERIDOS         0,00<						
231.01 Ganancias por venta de bienes a plazo 0,00 0,00 0,00 0,00	230.00	CREDITOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
231.01 Ganancias por venta de bienes a plazo 0,00 0,00 0,00 0,00						
	231.00	INGRESOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
231.02 Alquileres cobrados por anticipado 0,00 0,00 0,00 0,00	231.01	Ganancias por venta de bienes a plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
	231.02	Alquileres cobrados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXPRESADOS EN BS.)				
		SALDO	DEBE	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
300.00	PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
310.00	RESERVAS LEGALES	0,00	0,00	0,00	0,00
311.00	RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
311.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00
311.02	Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
311.99	Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
200.00	CANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERCIONES				
320.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
-	EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
321.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES				
021.00	EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
321.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones				
	disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
330.00	EXCEDENTE O DEFICIT	0,00	0,00	0,00	0,00
331.00	EXCEDENTE O DEFICIT	0,00	0,00	0,00	0,00
331.01	Excedente o déficit del ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00
331.02	Excedente o déficit de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
240.00	DONACIONES RECIBIDAS	0.00	0,00	0.00	0.00
340.00	DONACIONES RECIDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
341.00	DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
341.01	Donaciones Recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00
- · · · • •		5,55	-,	-,	-,

		SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
400.00	INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00
410.00	INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
412.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01	Sector Público.	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.01	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.01.01	Por cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.01.02	Por cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.01.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.01.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.01.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.02	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.02.01	Por cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.02.02	Por cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.02.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
412.01.02.99	Otras operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02	Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.01	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.01.01	Por cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.01.02	Por cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.01.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.01.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.01.99	Otras Operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.02	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.02.01	Por cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.02.02	Por cuentas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.02.03	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.02.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
412.02.02.99	Otras Operaciones menores o iguales a noventa (90) días	0,00	0,00	0,00	0,00
412.03	Rendimientos por disponibilidad restringida	0,00	0,00	0,00	0,00
412.03.01	Reserva de emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00
412.03.02	Reserva especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
412.03.99	Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00

		SALDO	DEBE	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
420.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
421.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE HABERES Y				
	GARANTÍA DE HABERES DISPONIBLES DE OTROS ASOCIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
421.01	Corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
421.02	Mediano plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
421.03	Largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
422.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE				
	RESERVA DE DOMINIO	0,00	0,00	0,00	0,00
422.01	Intereses por préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
423.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00
423.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
423.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
423.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
423.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
423.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
423.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
424.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS A EX ASOCIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
424.01	Préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
424.02.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
425.00	INTERESES POR PRÉSTAMOS VENCIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
425.01	Con Garantías De Haberes	0,00	0,00	0,00	0,00
425.01.01	Corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
425.01.02	Mediano plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
425.01.03	Largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
425.02	Préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00

		<u>SALDO</u>	DEBE	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
425.03	Intereses por préstamos con garantías hipotecarías	0,00	0,00	0,00	0,00
425.03.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00
425.03.02	Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
425.03.03	Terminación	0,00	0,00	0,00	0,00
425.03.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
425.03.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00	0,00
425.03.06	Liberación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
430.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
100100	NEINDIMENTOG GODILE GARACTER DE INVERCION	0,00	0,00	0,00	0,00
431.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA				,
101.00	LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
431.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00
101101	Nacional, Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
431.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de la	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
431.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por	0,00	0,00	0,00	0,00
	el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
431.04	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
431.05	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
431.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
432.00	RENDIMIENTOS EN INVERSIONES MANTENIDAS HASTA				
	SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
432.01	Rendimientos por bonos y obligaciones de la Deuda Pública				
	Nacional, Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
432.02	Rendimientos por bonos y obligaciones de Organismos de la				
	Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
432.03	Rendimientos por bonos y obligaciones emitidos por				
	el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
432.04	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
432.05	Rendimientos bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
432.99	Rendimientos por otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
433.00	GANANCIAS EN INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
433.01	Ganancias por inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
433.02	Ganancias en venta de las inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
433.03	Ganancias por inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00	0,00
433.04	Ganancias en venta de las inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00	0,00
433.05	Disminución de la estimación para inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00

	, ,	SALDO	DEBE	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
	14	ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
434.00	RENDIMIENTOS EN OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
434.01	Rendimientos por colocaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
	(mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00	0,00
434.02	Rendimientos por Inversiones restringidas	0,00	0,00	0,00	0,00
434.99	Rendimientos por otras inversiones (mayor a noventa y un (91) días	0,00	0,00	0,00	0,00
440.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
441.00	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01	Cartera de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
441.01.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
442.00	GANANCIA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
442.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
442.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
442.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
442.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
442.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
442.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
449.00	INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
449.01	Ingresos por alquiler de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
449.02	Ingresos por recuperación de gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
449.03	Disminución de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
449.04	Comisiones pagadas por proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
449.05	Intereses de mora deuda del empleador	0,00	0,00	0,00	0,00
449.99	Ingresos operativos varios	0,00	0,00	0,00	0,00

		<u>SALDO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		<u>ANTERIOR</u>			<u>ACTUAL</u>
460.00	INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	0,00	0,00	0,00	0,00
461.00	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO	0,00	0,00	0,00	0,00
461.01	Ingresos por venta de bienes muebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00	0,00
461.02	Ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00	0,00
480.00	GANANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
481.00	GANANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
481.01	Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
481.02	Venta de activos	0,00	0,00	0,00	0,00
481.03	Excedentes no reclamados por ex-asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
481.04	Haberes de ex-asociados no reclamados	0,00	0,00	0,00	0,00
481.99	Otras ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00

		SALDO	SALDO DEBE		<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		ACTUAL
500.00	GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
510.00	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
511.00	GASTOS POR OPERACIONES BANCARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
511.01	Emisión de cheques de gerencia	0,00	0,00	0,00	0,00
511.02	Por transferencias cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
511.03	Por transferencias cuenta ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
511.04	Estados de cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
511.05	Emisión de chequeras	0,00	0,00	0,00	0,00
511.06	Por cheques devueltos	0,00	0,00	0,00	0,00
511.07	Referencias bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
511.99	Otros gastos bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00
520.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
521.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA				
	CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
521.01	Para los préstamos con garantía de haberes	0,00	0,00	0,00	0,00
521.02	Para los préstamos con garantía de reserva de dominio	0,00	0,00	0,00	0,00
521.03	Para los préstamos con garantía hipotecaria	0,00	0,00	0,00	0,00
522.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA				
	CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
522.01	Para las inversiones disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
522.02	Para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
522.03	Para las inversiones relacionadas	0,00	0,00	0,00	0,00
522.99	Para las otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
523.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA				
	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
523.01	Efectivo y equivalente de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
523.02	Intereses devengados y no cobrados sobre cartera de préstamo Rendimientos devengados y no cobrados sobre cartera de	0,00	0,00	0,00	0,00
523.03	inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXPRESADOS EN 65.)				
	·	·		<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		ANTERIC	<u>)R</u>		ACTUAL
524.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PARA				
	BIENES REALIZABLES	0,00	0,00	0,00	0,00
524.01	Bienes muebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00	0,00
524.02	Bienes inmuebles recibidos en pago	0,00	0,00	0,00	0,00
525.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN				
	DE OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
525.01	Inversiones vencidas	0,00	0,00	0,00	0,00
525.01.01	Capitales	0,00	0,00	0,00	0,00
525.01.02	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
525.02	Varios	0,00	0,00	0,00	0,00
525.03	Operaciones en litigio	0,00	0,00	0,00	0,00
530.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE LA CARTERA DE				
	INVERSIONES Y GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
531.00	DEPRECIACIÓN DE EDIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
531.01	Depreciación acumulada de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
531.02	Depreciación acumulada de instalación	0,00	0,00	0,00	0,00
532.00	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
532.01	Depreciación acumulada de mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
532.02	Depreciación acumulada de equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
532.03	Depreciación acumulada de equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
532.04	Depreciación acumulada de equipo de computación	0,00	0,00	0,00	0,00
532.05	Depreciación acumulada de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
533.00	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
533.01	Depreciación acumulada vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
533.02	Depreciación acumulada otros equipos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
534.00	DEPRECIACIÓN DE BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
534.01	Depreciación acumulada de bienes dados en alquiler	0,00	0,00	0,00	0,00
534.99	Depreciación acumulada otros bienes para uso de los asociados	0,00	0,00	0,00	0,00

		SALDO DEBE		<b>HABER</b>	<u>SALDO</u>
		ANTERIO	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
537.00	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MANTENIDAS				
	HASTA SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
537.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
537.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
537.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
537.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
537.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
537.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
538.00	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
538.01	Amortización acumulada mejoras de inmueble	0,00	0,00	0,00	0,00
538.02	Amortización acumulada mejoras a propiedades tomadas en alquiler	0,00	0,00	0,00	0,00
538.03	Amortización acumulada adquisición de software	0,00	0,00	0,00	0,00
538.04	Amortización acumulada compras de licencias software	0,00	0,00	0,00	0,00
538.99	Amortización acumulada otros gastos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00
540.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
541.00	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01	Cartera de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
541.01.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00
542.00	PERDIDA EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
542.01	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional,				
	Estadal y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
542.02	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración				
	Descentralizada	0,00	0,00	0,00	0,00
542.03	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00
542.04	Bonos y obligaciones emitidas por empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
542.05	Bonos y obligaciones emitidas por empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
542.99	Otras inversiones en títulos valores	0,00	0,00	0,00	0,00

	·	SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		<u>ANTERIO</u>	<u>ANTERIOR</u>		<u>ACTUAL</u>
543.00	GASTOS POR INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
543.01	Perdida por inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
543.02	Perdida en venta de las inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
543.03	Perdida por inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00	0,00
543.04	Perdida en venta de las inversiones en conjuntas	0,00	0,00	0,00	0,00
550.00	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
551.00	GASTOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
551.01	Auditores Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
551.02	Contadores Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
551.03	Asesorías legales	0,00	0,00	0,00	0,00
551.04	Sistemas y procedimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
551.05	Asesorías comerciales y financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
551.99	Otros Servicios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
552.00	GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
552.01	Por servicio de electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00
552.02	Por servicio de telefonía	0,00	0,00	0,00	0,00
552.02.01	Fija	0,00	0,00	0,00	0,00
552.02.02	Móvil	0,00	0,00	0,00	0,00
552.03	Pago por suministro de agua	0,00	0,00	0,00	0,00
552.03.01	Agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00
552.03.02	Por servicio agua	0,00	0,00	0,00	0,00
552.04	Por servicio de aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
552.05	Condominio	0,00	0,00	0,00	0,00
552.06	Por servicio de gas	0,00	0,00	0,00	0,00
552.07	Por acceso a Internet	0,00	0,00	0,00	0,00
552.08	Por servicio de cable tv	0,00	0,00	0,00	0,00
552.09	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
552.99	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
553.00	ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
553.01	Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
553.01.01	Local o establecimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
553.01.02	Vehículo	0,00	0,00	0,00	0,00
553.01.03	Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00

	(EXPRESADOS EN BS.)				
				<u>HABER</u>	
		<u>ANTERIO</u>	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
553.02	Mantenimiento de equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
553.02.01	Aire acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00
553.02.02	Computación	0,00	0,00	0,00	0,00
553.02.03	vehículo	0,00	0,00	0,00	0,00
553.02.04	Teléfonos	0,00	0,00	0,00	0,00
553.02.99	Otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
553.03	Mantenimiento de mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
553.03.01	Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
5.530.302	archivadores	0,00	0,00	0,00	0,00
553.03.99	Otros muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
553.04	Mantenimiento de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
553.04.01	Edificación	0,00	0,00	0,00	0,00
553.04.02	Local o establecimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
553.04.03	Servicios de aseo y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
553.04.04	Servicios de fumigación	0,00	0,00	0,00	0,00
553.04.99	Otros inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
560.00	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
561.00	GASTOS DE NÓMINA	0,00	0,00	0,00	0,00
561.01	Sueldos de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00
561.01.01	Sueldos de empleados permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00
561.01.02	Sueldos de empleados contratados	0,00	0,00	0,00	0,00
561.01.03	Sueldos de empleados en periodo de prueba	0,00	0,00	0,00	0,00
561.02	Bono alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00
561.03	Bono vacacional	0,00	0,00	0,00	0,00
561.04	Vacaciones no disfrutadas	0,00	0,00	0,00	0,00
561.05	Utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
561.06	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
561.07	Intereses sobre prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
561.08	Seguro colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
561.09	Caja de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
561.10	Horas extras	0,00	0,00	0,00	0,00
561.11	Gastos de pasaje y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
561.12	Seguro social obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00
561.13	Paro forzoso	0,00	0,00	0,00	0,00
561.14	Ley política habitacional	0,00	0,00	0,00	0,00
561.15	Inces	0,00	0,00	0,00	0,00
561.99	Otras remuneraciones y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	·	•			

		SALDO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
		<u>ANTERIO</u>	<u>R</u>		<u>ACTUAL</u>
570.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
571.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
571.01	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00
571.02	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
571.03	Mudanzas y otros traslados	0,00	0,00	0,00	0,00
571.04	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00
571.05	Gastos legales	0,00	0,00	0,00	0,00
571.06	Portes y estampillas fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00
571.07	Materiales y útiles de aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
571.08	Papelería y efectos de escritorio	0,00	0,00	0,00	0,00
571.09	Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00
571.10	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
571.99	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00

800.00 CUENTAS DE ORDEN  810.00 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	SALDO ANTERIO 0,00 0,00	0,00	0,00	SALDO ACTUAL 0,00
800.00 CUENTAS DE ORDEN	0,00	0,00	0,00	
	·		0,00	0,00
810.00 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00			
810.00 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00			
		0,00	0,00	0,00
811.00 GARANTÍAS RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
811.01 Fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00
811.02 Garantías prendarías	0,00	0,00	0,00	0,00
811.03 Garantía hipotecaria	0,00	0,00	0,00	0,00
811.99 Otras garantías recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00
812.00 GARANTÍAS OTORGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
812.01 Depósitos dados en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00
812.99 Otras garantías otorgadas	0,00	0,00	0,00	0,00
819.00 CUENTAS DE REGISTRO	0,00	0,00	0,00	0,00
819.01 Intereses por cartera de préstamos vencida	0,00	0,00	0,00	0,00
Rendimientos por cartera de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
819.03 Intereses de mora por cuentas por cobrar empleador	0,00	0,00	0,00	0,00
819.04 Excedentes pagados y no reclamados de asociados y ex-asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
819.05 Prestaciones sociales fideicomiso	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo nacional de prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
819.99 Otras cuentas de registros	0,00	0,00	0,00	0,00
820.00 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
821.00 GARANTÍAS RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
822.00 GARANTÍAS OTORGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
829.00 CUENTAS DE REGISTRO	0,00	0,00	0,00	0,00

### FORMA "D"

### EN FORMA "ANUAL"

(Forma "D")

## NOMBRE DE LA ASOCIACION SECTOR\_\_\_\_\_; NUMERO DE REGISTRO\_\_\_\_\_ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los períodos\_\_\_\_\_

(Expresado en Bs.)

Fluis de efective de estividades de execución	Año 2	Año 1
Flujo de efectivo de actividades de operación	00	00
Resultado neto Excedente o Déficit	00	00
Aumento o Disminución de las Reserva legales	00	00
Aumento o Disminución Ganancia o Perdida no realizada en		
Inversiones en Títulos Valores Disponible para la Venta	00	00
Ajustes para conciliar el resultado del excedente o Déficit		
con el efectivo provisto por las operaciones		
Estimaciones para cartera de préstamos	00	00
Estimaciones para cartera de inversión	00	00
Otras estimaciones	00	00
Depreciaciones y amortizaciones	00	00
Variación neta de cuenta por cobrar	00	00
Variación neta de gastos pagados por anticipado	00	00
Variación neta cartera de préstamos	00	00
Variación neta de intereses por cobrar	00	00
Variación neta de propiedad planta y equipo	00	00
Variación neta de otros activos (menos) bienes diverso	00	00
Variación neta de obligaciones pasivos	00	00
Variación neta de los créditos diferidos	00	00
	00	00
Efectivo neto provisto (usado) por las operaciones	<u>00</u>	<u>00</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Aportes y retiros neto por Aporte del Asociado	00	00
Aportes y retiros neto por Aporte del Empleador	00	00
Pago de dividendos	00	00
Efectivo neto provisto (usado) en actividades		
de financiamiento	<u>00</u>	<u>00</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	00	00
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	00	00
Variación neta de inversiones en asociadas	00	00
Variación neta de otras inversiones	00	00
Incorporaciones de bienes diversos	00	00
Incorporaciones (ventas) de bienes realizable	00	00
Efectivo neto provisto (usado) en actividades		
de inversión	<u>00</u>	00
	<del></del>	
Variación neta de Efectivo y equivalente de efectivo	00	00
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	00	00
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		

#### FORMA "E"

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

EN FORMA "ANUAL"

(Forma "E")

# NOMBRE DE LA ASOCIACION SECTOR\_\_\_\_\_; NUMERO DE REGISTRO\_\_\_\_\_ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Por los períodos \_\_\_\_\_\_ (Expresado en Bs.)

RESERVAS	GANANCIA O	EXCEDENTE	TOTAL
LEGALES	PERDIDA NO	O DEFICIT	PATRIMONIO
	REALIZADA		
	EN		
	INVERSIONES		
	EN TITULOS		
	VALORES		
	DISPONIBLE		
	PARA LA		
	VENTA		

Saldo al 31 diciembre del anterior
Apartado reservas legales
Ganancias o Pérdida no realizadas
Pago de Excedente
Resultado del ejercicio (Excedente o Déficit)
Saldo al 31 de diciembre del actual

NOTA: Sólo se presentaran aquellos rubros que reflejen saldo a la fecha correspondiente.

#### FORMA "F"

### ESTADO DE CAMBIOS EN LOS HABERES

EN FORMA "ANUAL"

### (Forma "F")

# NOMBRE DE LA ASOCIACION SECTOR\_\_\_\_\_; NUMERO DE REGISTRO\_\_\_\_\_ ESTADO DE CAMBIOS EN LOS HABERES Por los períodos \_\_\_\_\_ (Expresado en Bs.)

Aporte	del	Aporte	del	Total	de
Asociado		Empleador		Haberes	

aldos al 31 de diciembre anterior
sportes del asociado (neto)
sporte del Empleador (neto)
Oonaciones recibidas
Retiros parciales)
Retiros Totales)
aldos-al-31-dediciembre-dd/mm/aaaa-actual

NOTA: Sólo se presentaran aquellas cuentas que reflejen saldo a la fecha correspondiente.



### SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO

### MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO

### Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES

### CAPITULO 6

### MODELOS DE CARTAS DE CONFIRMACIÓN

En este capítulo se presentan los Modelos de Cartas de Confirmación que deben utilizar las asociaciones para la elaboración de la información requerida en el Manual de Contabilidad para cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares. Todo ello con el objeto de mantener uniformidad de criterios entre las diferentes asociaciones sobre el contenido y forma de elaboración de dicha información, los cuales son de aplicación obligatoria.

El Modelo de Cartas de Confirmación establecido es el siguiente:

- 1: Certificación de Disponibilidad.
- 2: Certificación de Deudores.
- 3: Certificación de Custodios.

#### MODELO DE CARTA DE CONFIRMACIÓN

#### CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD

#### NOMBRE DE LA ISTITUCION FINANCIERA

**FECHA** 

DIRECCIÓN

Estimados señores:

La Superintendencia de Cajas de Ahorro, encargada de la supervisión en las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares en nuestro país, está efectuando una evaluación a la disponibilidad que posee esta asociación, al DD/MM/AAAA. En relación con esta evaluación les agradecemos confirmen a ellos, NO A NOSOTROS, a la siguiente dirección: Av. Urdaneta, Esquina Carmelita a Altagracia, Edificio Norte del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Mezzanina - Caracas, Distrito Capital Código Postal 1010, Teléfono (0212) 802-50-86, Caracas-Venezuela, a la atención del Superintendente, \_\_\_\_\_\_, en un sobre debidamente sellado y confidencial, la información que seguidamente se detalla en relación con la disponibilidad que posee esta Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares que mantenemos en su custodia:

- Nombre de la institución financiera.
- Tipo de cuenta
- Saldos a la fecha y saldos y movimientos del trimestre anterior
- Clase de instrumento.
- Fecha de adquisición y vencimiento.
- Valor nominal.
- Período y monto de los intereses pendientes de pago.

Adicionalmente se requiere que dicha información incluya:

- Enviar copia de los estados de cuenta donde se depositan los intereses y copia de las notas de crédito correspondientes. En caso de no disponer de esta información justificar su no aplicabilidad.
- Cualquier otra información que ustedes consideren de importancia.

Anticipándoles las gracias por su pronta contestación, les saluda

Atentamente

NOMBRE. FIRMA Y CARGO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

**SELLO EN ORIGINAL** 

#### MODELO DE CARTA DE CONFIRMACIÓN

#### CERTIFICACIÓN DE DEUDORES

#### NOMBRE DE LA CAJA DE AHORRO, FONDO DE AHORRO O ASOCIACION DE AHORRO SIMILAR

**FECHA** 

DIRECCIÓN

Estimados señores:

La Superintendencia de Cajas de Ahorro, encargada de la supervisión en las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares en nuestro país, está efectuando una evaluación a los préstamos otorgados por esta asociación, al DD/MM/AAAA. En relación con esta evaluación les agradecemos confirmen a ellos, NO A NOSOTROS, a la siguiente dirección: Av. Urdaneta, Esquina Carmelita a Altagracia, Edificio Norte del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Mezzanina - Caracas, Distrito Capital Código Postal 1010, Teléfono (0212) 802-50-86, Caracas-Venezuela, a la atención del Superintendente, en un sobre debidamente sellado y confidencial, la información que seguidamente se detalla en relación con los títulos valores propiedad de esta Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares que mantenemos en su custodia:

- Nombre del deudor.
- Tipo de préstamo.
- Fecha de otorgamiento y vencimiento.
- Monto préstamo.
- Tasa de interés.
- Saldo deudor a la fecha de capital e interese.
- Si el préstamo es con reserva de dominio, presentar la garantía que lo sustenta por ustedes al DD/MM/AAAA, que vence.
- Si el préstamo es hipotecario, presentar la garantía que lo sustenta por ustedes al DD/MM/AAAA, que vence.
- Cualquier otra información que ustedes consideren de importancia.

Anticipándoles las gracias por su pronta contestación, les saluda

Atentamente

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

SELLO EN ORIGINAL

#### MODELO DE CARTA DE CONFIRMACIÓN

#### CERTIFICACIÓN DE CUSTODIOS

#### NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION FINANCIERA CUSTODIA

**FECHA** 

#### DIRECCIÓN

#### Estimados señores:

La Superintendencia de Cajas de Ahorro, encargada de la supervisión en las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares en nuestro país, está efectuando una evaluación a las **inversiones en títulos valores** propiedad de esta asociación, al DD/MM/AAAA. En relación con esta evaluación les agradecemos confirmen a ellos, **NO A NOSOTROS**, a la siguiente dirección: **Av. Urdaneta, Esquina Carmelita a Altagracia, Edificio Norte del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Mezzanina - Caracas, Distrito Capital Código Postal 1010, Teléfono (0212) 802-50-86, Caracas-Venezuela, a la atención del <b>Superintendente**, en un sobre debidamente sellado y confidencial, la información que seguidamente se detalla en relación con los títulos valores propiedad de esta Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares que mantenemos en su custodia:

- Nombre de la empresa o instituto emisor.
- Clase de instrumento.
- Fecha de adquisición y vencimiento.
- Valor nominal.
- Valor de liquidación, en caso de que exista algún gravamen sobre la inversión.
- Período y monto de los intereses pendientes de pago.

Adicionalmente se requiere que dicha información incluya:

- Detalle de cualquier tipo de negociación o contratos celebrados con los títulos custodiados por ustedes al DD/MM/AAAA, que limite, garantice o disminuya la libre disponibilidad o el valor de liquidación del capital e intereses de los títulos valores.
- Mencionar si los títulos valores custodiados por ustedes al DD/MM/AAAA, han sido o se encuentran negociados en mercados.
- Mencionar si los cupones de intereses de los títulos custodiados por ustedes al DD/MM/AAAA, han sido negociados separadamente de sus respectivos capitales.
- Enviar copia de los estados de cuenta donde se depositan los intereses y copia de las notas de crédito correspondientes. En caso de no disponer de esta información justificar su no aplicabilidad.
- Cualquier otra información que ustedes consideren de importancia.

Anticipándoles las gracias por su pronta contestación, les saluda

Atentamente

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

**SELLO EN ORIGINAL** 

Se otorgara a las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares un lapso a partir de la publicación de la presente Providencia hasta el 30 de junio de 2013, esto con la finalidad de que puedan adecuar sus procesos contables para la aplicación de dicho Manual.

La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese

Por la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

MERIS URBANEJA DE HURTADO Superintendente (E) de Cajas de Ahorro Resolución Nº 2.698 del 02-06-2010 Gaceta Oficial Nº 39.451 del 22-06-2010